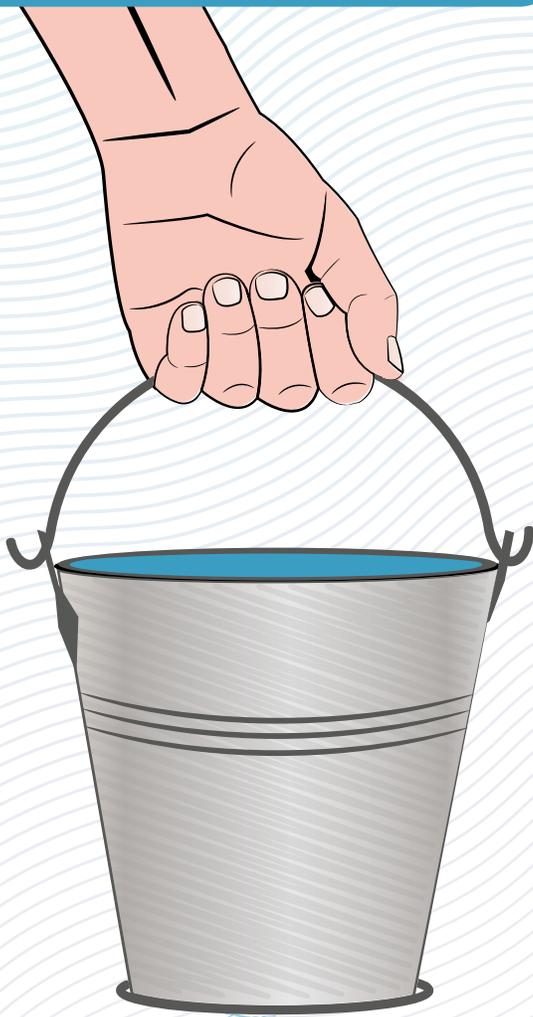


DIAGNÓSTICO RÁPIDO

Género en el marco político y de planificación sobre cambio climático y agua en Centro y Sudamérica



Elaboración:

María Augusta Montalvo Cepeda
Saraswati Rodríguez Ledesma
Rafael Mendoza Lozano

Coordinación:

Fabiola Tábora, GWP Centroamérica
Alejandra Mujica, GWP Sudamérica
Carlos Martínez, Oficial de Programas ODS 6 LAC

Aportes técnicos:

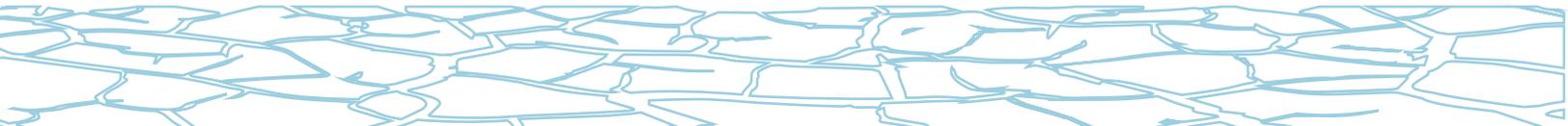
Liza Debevec, Especialista en género e inclusión social, GWP
Sara Oppenheimer, Network Specialist LAC, GWP

Un agradecimiento a los funcionarios de los países que participaron en las entrevistas y en el taller de revisión:

Bolivia: Luisa Velasco, GIZ; Zenobia Quiruchi, GIZ; Luisa Fernanda Velasco, GIZ | **Chile:** Johanna Arriagada, Ministerio de Ambiente | **Costa Rica:** Agripina Jenkins, MINAE; Nancy Quesada, Dirección de Agua, MINAE | **Ecuador:** Dominique Tapia, Subsecretaría de Cambio Climático, MAAE; Eliana Muñoz, Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Estefanía Aguayo, PNUD | **El Salvador:** Alexander Gil, MARN; Eva Ramos, MARN; Sol María Muñoz, MARN | **Guatemala:** Abbie Castañeda, MARN; Andrea Fión, MARN; Jessy Alfaro, MARN; José Portillo, MARN; Marleny Oliva Orellana, MARN | **Honduras:** Amparo Canales, Instituto Nacional de la Mujer; Carolina Pinel, Instituto Nacional de la Mujer; Ivis Meza, Dirección General de Recursos Hídricos; Marvin Josué Maldonado, Dirección Nacional de Cambio Climático; Nelyn Ramírez, ERSAPS | **Perú:** Emma Cárdenas, ANA; Jessica Huertas, Ministerio del Ambiente; Victoria Moreno Aguirre, Ministerio de la Mujeres y Poblaciones Vulnerables | **España:** Rosa Ana González, Ministerio del Ambiente y Agua.

GWP Centroamérica, agosto 2021.

El contenido de este documento no refleja necesariamente la posición de GWP. Se permite la reproducción total o parcial de este documento citando a GWP Centro y Sudamérica como fuente.



Contenido

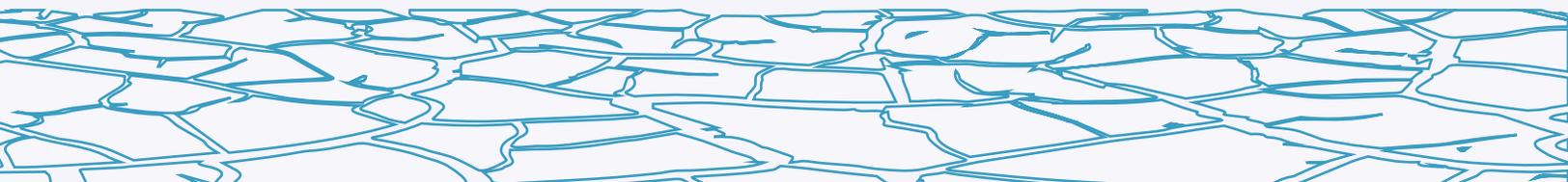
1. Introducción.....	1
Objetivos.....	2
Alcance	2
Metodología	2
Estructura del documento.....	3
2. El Marco Regulatorio Internacional sobre Cambio Climático, Gestión de los Recursos Hídricos y la Agenda 2030	4
2.1 Evolución del enfoque de género en la CMNUCC	4
2.2 Transversalización de género en el Cambio Climático y las NDC	7
2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus objetivos para el agua, clima y género	7
2.4 Lineamientos generales para el financiamiento climático a través del Fondo Verde para el Clima	9
3. Diagnóstico rápido sobre el nivel de inclusión del enfoque de género en los países	11
3.1 Género en los instrumentos de política nacional de agua y cambio climático	11
3.2 Instrumentos de Política Nacional sobre Género	11
3.2.1 Políticas nacionales de género	17
3.2.2 Mecanismos y/o instrumentos de coordinación sobre género.....	22
3.3 Género en la Planificación e implementación nacional.....	23
3.3.1 Incorporación del género en los planes nacionales	23
3.3.2 Capacidad técnica y financiera para abordar la temática de género	25
3.3.3 Iniciativas de monitoreo con enfoque de género	26
3.3.4 Proyectos que aportan a la transversalización del enfoque de género en agua y cambio climático	27
4. Escala para clasificación de los avances nacionales en la transversalización del género en el ámbito de los recursos hídricos y cambio climático.....	30
4.1 Escala de género y clasificador en función del nivel de avance de la transversalización del enfoque de género por país	30
4.2 Información según la aplicación de la Tarjeta de Evaluación de Género por país.....	32
4.3 Clasificación de los países analizados	42
4.4 Análisis diferenciado Centroamérica y Sudamérica	44



5. Retos y desafíos para internalizar el enfoque de género a nivel nacional y regional.....	45
6. Propuesta de acciones estratégicas	47
6.1 Recomendaciones a los países para mejorar el efecto transformador del enfoque de género	47
6.2 Acciones Estratégicas recomendadas en las regiones en el ámbito de la adaptación al cambio climático y la GIRH	48
7. Conclusiones y recomendaciones generales.....	49

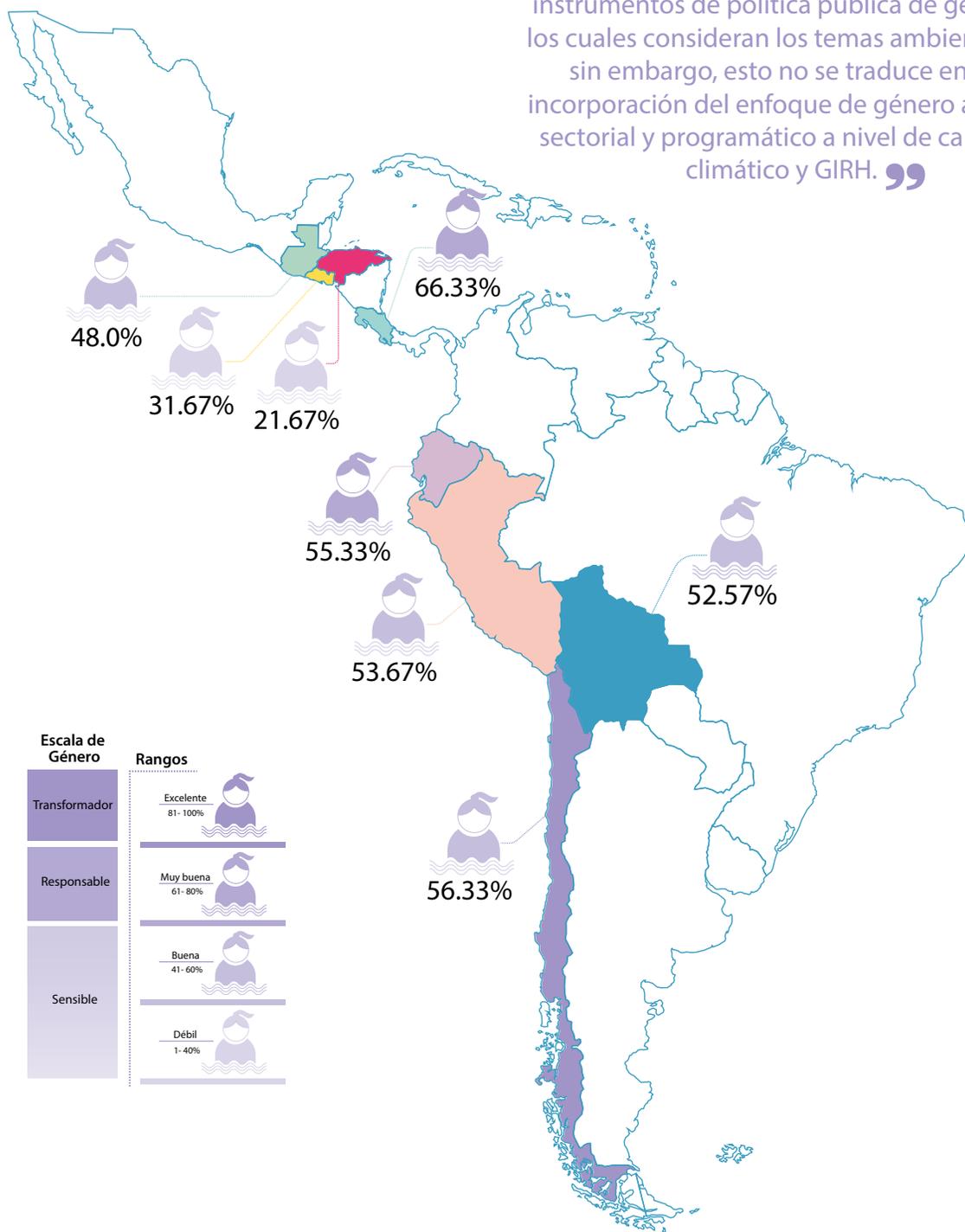
Anexos

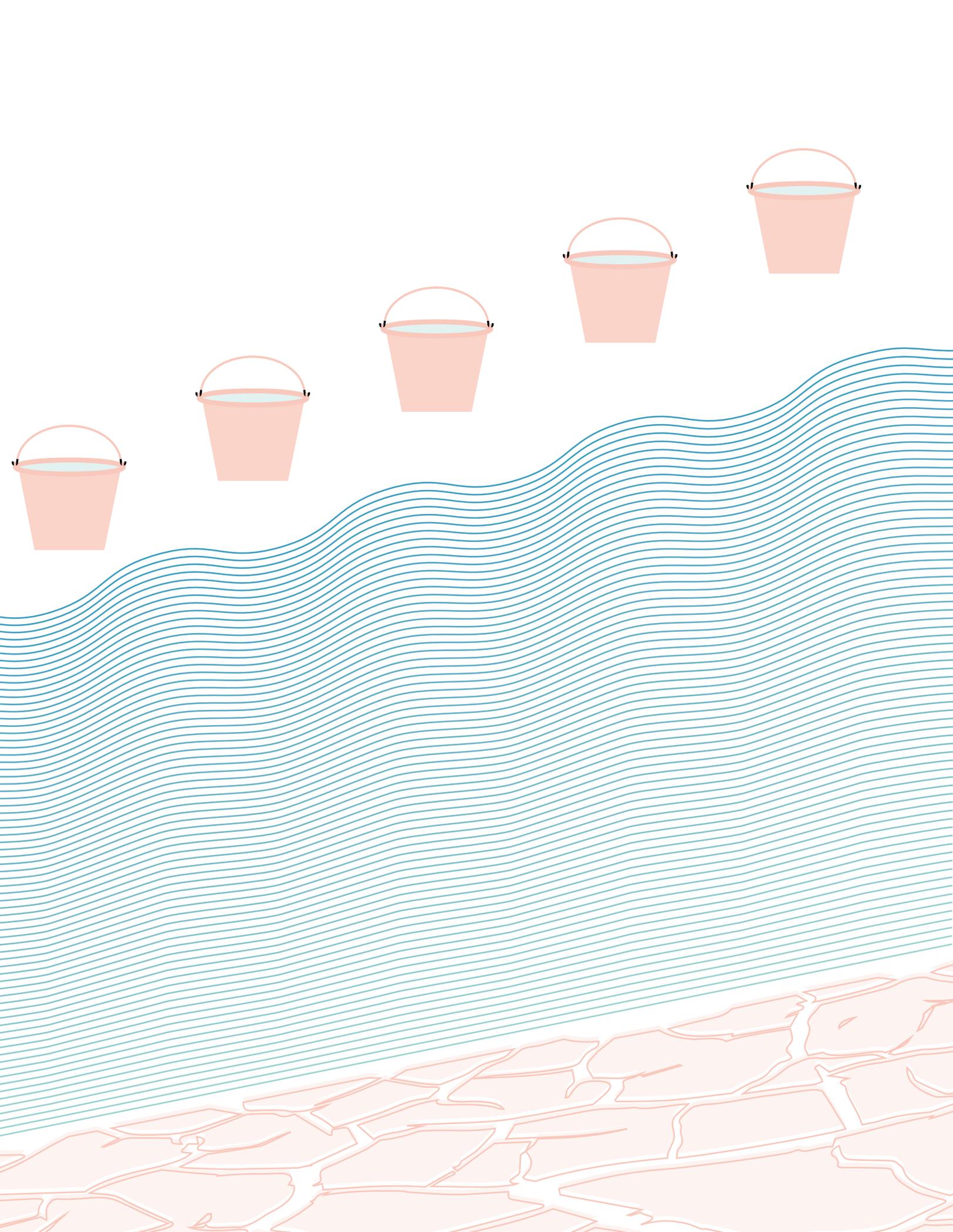
1. Matriz de entrevistas realizadas.....	51
2. Cuadro de los planes nacionales de desarrollo y articulado desde el que abordan género, cambio climático y agua.....	53
3. Tarjetas de Evaluación de Género por país.....	69



Nivel de avance de la transversalización del enfoque de género en los países analizados

“ Todos los países analizados tienen instrumentos de política pública de género, los cuales consideran los temas ambientales, sin embargo, esto no se traduce en la incorporación del enfoque de género a nivel sectorial y programático a nivel de cambio climático y GIRH. ”







1.

Introducción

Las desigualdades de género pueden limitar los esfuerzos que realizan los países en función de la adaptación al cambio climático y la gestión integrada de los recursos hídricos. En este sentido, las personas que forman parte de grupos vulnerables y marginados, como las mujeres entre otros, tienen acceso limitado a recursos y servicios y los posiciona en mayor desventaja al resto de la población, especialmente a la hora de considerar la aplicación de medidas de adaptación a los impactos del cambio climático. En este sentido, abordar la inclusión de género y construir resiliencia climática a través de la gestión sostenible del agua, requiere de la implementación de políticas y acciones dirigidas a transformar las sociedades a una cultura con igualdad, equidad e inclusión de todos sus actores.

Por otro lado, el proceso de consulta con las partes interesadas para la evaluación del ODS 6.5.1 implementado a nivel global en el 2020 incluye la equidad e inclusión del enfoque de género como uno de los elementos analizados. De las consultas realizadas en los países de Latinoamérica se conoce que el enfoque de género, en general no se incluye de manera explícita en las políticas, leyes e instrumentos de gestión relacionados con el agua. De hecho, existe poca información a nivel nacional o regional sobre el grado en que se atiende el enfoque de género.

El enfoque de género como medio transformador para la adaptación al cambio climático y la gestión del agua es un enfoque holístico que se centra en desarrollar acciones para atender las causas económicas, políticas, ecológicas y culturales que generan vulnerabilidad y exclusión de diferentes grupos de la población, con especial atención a la equidad e inclusión de las mujeres al desarrollo de los territorios, que se encuentran bajo los impactos del cambio climático y que enfrentan problemas de escasez y déficit del recurso hídrico. Estas acciones tienen como objetivo transformar las relaciones de poder moldeadas por normas y prácticas desiguales, y empoderar a las mujeres para que tengan mayor capacidad de adap-

tación, así como mejores capacidades para participar, ser incluidas y liderar procesos de toma de decisiones relacionadas al cambio climático y la gestión del agua.

Sin duda, las brechas de género en la Región han generado respuestas por parte de los Estados mediante la ejecución de programas y proyectos que responden a las necesidades de la población. Sin embargo, en el campo de los recursos hídricos y el cambio climático, queda mucho trabajo pendiente para atender y poder aportar en la reducción de las desigualdades de género, en varios aspectos de la vida social. Si bien, hay avances en las políticas impulsadas desde los Estados para incorporar el enfoque de género en las acciones de cambio climático, estas no son suficientes pues atienden de manera parcial las decisiones a nivel internacional de las Conferencias de las Partes (COP) de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCCC).

En este marco, se han identificado algunos avances en términos de adaptación al cambio climático pero el trabajo en términos de la gestión y gobernanza del agua, aún son mínimos. Estas desigualdades se reflejan especialmente en los efectos diferenciados de la gestión del agua y los potenciales impactos del cambio climático sobre mujeres y hombres.

En este contexto, es necesario conocer el nivel de inclusión del tema de género en el marco regulatorio, político y de planificación de la gestión del agua y cambio climático en los países de la Región. Para este efecto, Global Water Partnership (GWP), desarrolló el presente estudio, que permitió establecer un diagnóstico rápido sobre la situación actual en esta materia en algunos países latinoamericanos.

Se espera que la base de información generada apoye de manera estratégica la identificación de acciones para la inclusión del enfoque de género en el diseño y priorización de inversiones asociadas al cambio climático y la gestión del agua, generando oportunidades para avanzar hacia una región con equidad, seguridad hídrica y resiliencia climática.

Objetivos

El objetivo general es elaborar un diagnóstico rápido sobre el estado de la integración del enfoque de género en el marco político, regulatorio y de planificación en materia hídrica y de cambio climático, en 8 países seleccionados:

- **Centroamérica:** Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica
- **Sudamérica:** Ecuador, Bolivia, Chile y Perú

Los objetivos específicos son:

- Revisar la integración del enfoque de género en las políticas, leyes, planes, y estrategias hídricas y de cambio climático en los países seleccionados.
- Identificar los vacíos que limitan el abordaje de las desigualdades identificadas y que son necesarios abordar mediante un enfoque de género transformador para fortalecer la seguridad hídrica y la resiliencia climática.
- Proponer acciones estratégicas para abordar las brechas y las causas de las desigualdades y la exclusión en base al género, identificada como parte del presente estudio.

Alcance

El análisis en este estudio incluyó únicamente el nivel macro de las políticas en sus distintas formas de expresión normativas, leyes, planes, programas, proyectos a nivel nacional. No fue objeto de este estudio el análisis de la implementación de la política o proyectos desde la visión de la sociedad civil.

Metodología

La metodología empleada se apoyó en los principios de la ecología política y la teoría de género aplicada al cambio climático y la gestión del agua. El carácter multidimensional de esta investigación se abordó a través de las normativas institucionales nacionales bajo la mirada global sobre la inclusión del enfoque de género en las políticas de gestión de los recursos hídricos y cambio climático.

En este ámbito, se buscó identificar las interrelaciones entre género, agendas climáticas y las dinámicas de gestión del agua en los 8 países: Bolivia, Costa Rica, Chile,

Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Perú. El estudio es un análisis macro que tiene como punto de partida las recomendaciones de la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas para la incorporación del enfoque de género y en función de las mismas, se estableció una tarjeta de valoración para la evaluación de género en los países. Si bien, las dinámicas de cada país son particulares, basadas en sus compromisos y situaciones de políticas específicas, se estableció un estándar cuali-cuantitativo que evidencia sus logros, así como sus particularidades, e identifica vacíos a distintos niveles en términos de la transversalización de género en los avances de las políticas climáticas y de gestión de recursos hídricos de los países definidos para este proceso.

Con el fin de lograr el análisis planteado se recurrió a los siguientes procesos de generación de información:

- a. Identificación del contexto país a través de la normativa nacional existente.
- b. Diseño de instrumentos de recopilación de información: elaboración y pilotaje de la tarjeta de evaluación de género, como una herramienta adaptada de los procesos de auditoría de género al contexto del estudio; y la guía de entrevistas a actores claves.
- c. Revisión e identificación de bibliografía y documentos relevantes por país, con relación a los 3 ejes analíticos: género, cambio climático y gestión hídrica.
- d. Entrevistas con actores claves de los 8 países, con la mirada global de una especialista en género vinculada con los países latinoamericanos para la transversalización del enfoque de género. Se diseñó un conjunto de entrevistas, mismas que buscaron la voz de los actores claves en el desempeño y avance de los países en la inclusión del enfoque de género, a saber; autoridades y técnicos/as de los Ministerios de Ambiente con énfasis en cambio climático y agua, autoridades y técnicos/as de los Mecanismos para el Avance de las mujeres y población LGBTI, autoridades y técnicos/as de Cancillerías o Ministerios de Relaciones Exteriores a cargo del reporte de ODS.
- e. Una vez logrados ambos procesos de información, se procedió, como estrategia de sistematización y análisis, al llenado de la "tarjeta de evaluación de género" o también conocida como "score card". Dicha

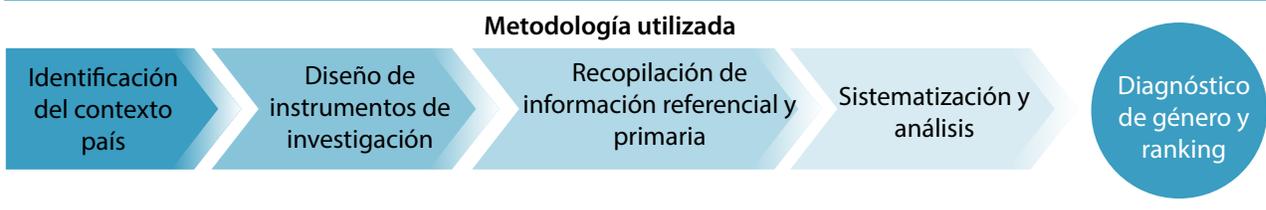
herramienta permitió establecer un ranking, para los países. El análisis realizado para este diagnóstico es un análisis textual y discursivo, tanto de las normas y legislación existentes, como de las entrevistas con informantes claves (ANEXO 1 matriz de entrevistas).

El análisis tuvo un carácter comparativo y orientado a caracterizar la Región a través de la tarjeta de evaluación de género (o score card) que permitió evaluar los hallazgos, así como identificar vacíos a distintos niveles en términos de la transversalización de género en los avances de las políticas climáticas, de género y de gestión de recursos hídricos de los países definidos para este proceso.

Este documento presenta, además, tres niveles de análisis:

- i. El estado del género a nivel institucional y regulatorio sobre cambio climático y la gestión del agua en cada país. Es decir, los avances y particularidades a nivel normativo que tiene cada país.
- ii. El nivel de análisis sobre cómo la perspectiva de género se ha incluido dentro de esta normativa en cada país.
- iii. El análisis regional basado en las similitudes y diferencias entre los países.

Gráfico 1



Elaboración propia

En términos metodológicos es necesario mencionar que el tiempo definido (60 días) resultó ser muy limitado para este proceso especialmente porque se asumió la tarea de generar información primaria desde los actores claves, y se dieron algunas dinámicas que restringieron dicha actividad, por ejemplo modificación de actividades por el contexto de pandemia mundial relacionado con la COVID 19, así como también el cambio de autoridades, la inestabilidad política, y finalmente la dificultad de comunicación e identificación de las voces autorizadas especialmente en los países centroamericanos.

Estructura del documento

El documento Diagnóstico Rápido: “Género en el marco político y de planificación sobre cambio climático y agua en Centro y Sudamérica” recoge y articula la perspectiva de los países realizando un breve paso por el marco regulatorio internacional desde la CMNUCC en términos de la inclusión de género en las agendas climáticas, gestión de recursos hídricos y la Agenda 2030. Continúa con el diagnóstico identificando las dinámicas globales de los países, así como las particularidades de cada uno. Seguidamente se presentan los resultados de la evaluación cuali-cuantitativa por país. Llegando finalmente a la presentación de conclusiones y recomendaciones.



2.

El Marco Regulatorio Internacional sobre Cambio Climático, Gestión de los Recursos Hídricos y la Agenda 2030

En este acápite se establece, a modo de marco referencial, las disposiciones internacionales sobre cambio climático establecidas por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), así como su articulación con las agendas globales sobre el avance en la equidad e inclusión de las mujeres, y con la Agenda 2030.

2.1 Evolución del enfoque de género en la CMNUCC

La Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático ha hecho grandes avances en la incorporación del enfoque de género en las negociaciones, así como en sus decisiones. En este sentido, se aborda ésta como uno de los principales marcos referenciales.

En 1992 la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo y Ambiente de Río de Janeiro (llamada la Cumbre de la Tierra), estableció la Agenda 21 como el Marco de Referencia para abordar los desafíos de la comunidad global para lograr el desarrollo sostenible. En esta agenda se reconoció que “las mujeres tienen un rol vital en el manejo ambiental y el desarrollo, por lo tanto, su participación plena es esencial para alcanzar el desarrollo sostenible”. (Río, 1992).

En el año 2002, en Johannesburgo, se revisó la implementación y los progresos logrados desde la Cumbre de la Tierra, durante la cual se dieron una serie de intervenciones sobre las iniciativas que se habían ejecutado hasta el momento para reducir los efectos del cambio climático, las cuales, sin embargo, llamaron la atención de muchas organizaciones de mujeres, ONG y representantes de pueblos indígenas, quienes denunciaron que dichas acciones ejecutadas por parte de los países del norte,

eran atentatorias a los pueblos del sur, sostenían que se incrementaba la desigualdad, las brechas de género y la vulnerabilidad de los pueblos¹. Es así que, gracias a los esfuerzos de diversos agentes y grupos de mujeres, la conciencia sobre los vínculos entre la igualdad de género y los problemas del cambio climático ha aumentado, de modo que la decisión de alcanzar la igualdad de género se ha ido integrando en los diferentes acuerdos posteriores (ONU Mujeres, 2012).

Glemarec, Qayum & Olshanskaya en su texto *Aprovechando los co-beneficios entre equidad de género y las acciones climáticas para el desarrollo sustentable. Consideraciones para la transversalización de Género en los proyectos de Cambio Climático*² (2016), citan el Acuerdo de París para recalcar la importancia de identificar los co-beneficios de la interacción Cambio Climático y Enfoque de Género:

“Dadas las tendencias actuales, tanto la acción de mitigación como la de adaptación deben acelerarse con urgencia. Sin embargo, las respuestas al cambio climático no deben realizarse a expensas del desarrollo socioeconómico, la seguridad alimentaria u otros aspectos esenciales del desarrollo sostenible para que sean políticamente factibles y éticamente aceptables. El desarrollo de sinergias y co-beneficios de desarrollo entre la acción climática y otros objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, es una condición previa para la implementación exitosa del Acuerdo de París y el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.”

1 Ver <http://www.wedo.org/themes/sustainable-development-themes/climatechange/not-in-my-name-women-at-cop18-call-for-urgency-and-action>

2 Traducción libre de los autores.

De esta forma, es imperativo tomar un modelo de desarrollo en el que las dimensiones económicas, social y ambiental involucren a las mujeres como beneficiarias, líderes y protagonistas de un desarrollo inclusivo, con equidad y justicia social y eficiente en el manejo de recursos y el ambiente. Por ello, se debe tener en cuenta el Plan de Acción de Género para la CMNUCC (2017), el cual establece cinco áreas prioritarias:

- Construcción de capacidades, gestión de conocimiento y comunicación.
- Balance de género: participación y liderazgo de las mujeres.
- Coherencia en la integración del enfoque de género en las medidas y decisiones adoptadas por la CMNUCC.
- Incorporación del enfoque de género en la implementación de medidas y medios para hacerlo.
- Informes y monitoreo.

El marco jurídico internacional planteado no sólo es importante por su legalidad y legitimidad para actuar de una manera u otra por los derechos de los pueblos, es una ruta de principios y acciones que nos recuerdan que el desarrollo sostenible solo es posible si está vinculado a los derechos humanos. Sin el pleno ejercicio de los derechos humanos, no hay desarrollo sostenible y sin los derechos de las mujeres, no se puede hablar de derechos humanos, así como tampoco de sostenibilidad.

Por tanto, la incorporación del enfoque de género en la planificación y acción para responder a los efectos del cambio climático y contrarrestarlo, es un imperativo ético y práctico.

Resumen de la transversalización del enfoque de género en las COPs

2001, COP7 Marrakech, Marruecos:	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de Kioto, invita a las Partes a que consideren activamente la posibilidad de proponer a mujeres para puestos electivos en cualquiera de los órganos establecidos en virtud de la Convención o del Protocolo de Kyoto.
2009, COP 15: Copenhagen, Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> 36/CP.7.Párrafo 6, alienta a las Partes a que consideren activamente la posibilidad de nombrar a mujeres como miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL.
2010, COP 16: Cancún, México	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 1: se intensifica la labor relativa a la adaptación: participación, conocimientos ancestrales, decisiones sobre uso de la tierra, tecnologías para mejorar situación de las poblaciones, mejoramiento de la capacidad de resiliencia; en definitiva, ámbitos en los que se visibiliza la participación de las mujeres.
2012, COP 18: Doha, Qatar	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 23: Promover la igualdad de género y mejorar la participación de las mujeres en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como su representación en los mecanismos establecidos por las partes en el marco de la Convención o del Protocolo de Kyoto.
2014, COP 20: Lima, Perú	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 18: Programa de trabajo de Lima sobre género: mejorar el balance de género en las negociaciones así como el conocimiento al respecto de las "cuestiones de género".
2015, COP 21: París, Francia	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de París (COP 21): el Acuerdo de París en sí mismo incluye referencias al equilibrio de género, a las acciones con una perspectiva de género y a la igualdad de género, relativas no solo a las actividades sobre el terreno, sino también a entornos institucionales y órganos de toma de decisiones.
2016, COP 22, Marrakech, Marruecos	<ul style="list-style-type: none"> En su contenido XV, establece acciones para garantizar la incorporación de género en los procesos para enfrentar el cambio climático. Se aprueba la elaboración del Plan de Acción sobre Género.
2017, COP 23: Bali, Indonesia	<ul style="list-style-type: none"> Adopta el primer Plan de Acción de Género (Gender Action Plan, GAP), mismo que se constituye en la ruta para la concreción de aproximadamente 60 decisiones sobre igualdad de género que se han tomado a lo largo de la CM-NUCC.
2019, COP 24: Katowice, Polonia	<ul style="list-style-type: none"> Aprobó el programa de trabajo quinquenal mejorado de Lima sobre género y su plan de acción (decisión 3/CP.25), en el que se pedía a la secretaria que organizara, con los puntos focales de género y cambio climático: las políticas, los planes, las estrategias y las medidas nacionales sobre el clima.
2020, COP 25: Santiago, Chile	<ul style="list-style-type: none"> Se definió que: Las Contribuciones Nacionales, Comunicaciones Nacionales, Financiamiento, Marco Tecnológico y Marco de Transparencia deben incluir el enfoque de género.

Fuente: Elaboración propia.

2.2 Transversalización de género en el Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC)

Con la firma del Acuerdo de París, los países definieron la necesidad de incorporar metas de reducción de emisiones en sus políticas públicas nacionales:

“Las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés) son el núcleo del Acuerdo de París y de la consecución de esos objetivos a largo plazo. Las contribuciones determinadas a nivel nacional encarnan los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. El Acuerdo de París (Artículo 4, párrafo 2) requiere que cada Parte prepare, comunique y mantenga las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que se proponga lograr. Las Partes adoptarán medidas nacionales de mitigación con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones (Decisión 1/CP.21)”

En la COP 21 se ratifica la necesidad de formular acciones de adaptación y mitigación considerando el enfoque de género. Dentro de esta misma lógica, en las NDC se incorpora en el análisis una idea fundamental en la teoría de género: las diferentes condiciones socio económicas de mujeres y hombres tienen implicaciones diferentes en el ambiente. A partir de ahí, se decide por un lado trabajar con paridad de género en el personal de los tomadores de decisiones (porque es necesario ver la posición de las mujeres), y por otro lado, se ve la necesidad de trabajar en la construcción de capacidades para la integración del enfoque de género en las políticas ambientales (Adopción del Acuerdo de París: decisiones para dar efecto al Acuerdo).

La transversalización del enfoque de género en las NDC, presentadas en noviembre de 2015 muestra que casi cuatro de cada diez partes mencionó a las mujeres o al género (52 de las 132) y sólo tres países (Perú, Liberia y Jordania) mencionaron de manera específica sus Planes de Acción de Cambio Climático y Género (CCGAP). (Aguilar, L., Granat, M., & Owren, C., 2015).

Las contribuciones nacionales tienen implicaciones en adaptación y mitigación, actualmente varios países han avanzado en la incorporación de consideraciones de género en este instrumento y tiene implicaciones a nivel de:

- Planificación nacional a través de los mecanismos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre

Cambio Climático (CMNUCC), como: los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPAs por sus siglas en inglés).

- Planes Nacionales de Adaptación (NAP por sus siglas en inglés), las Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMAs) y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC por sus siglas en inglés).
- Políticas Sectoriales, por ejemplo de agricultura, bosques (iniciativas REDD+), energía y desastres.
- Políticas Intersectoriales, como los Planes de Acción de Género y Cambio Climático

2.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y objetivos para el agua, clima y género

La transversalización del enfoque de género en las políticas institucionales es una oportunidad importante para incorporar la mirada de derechos de las mujeres. Esta mirada permite evidenciar oportunidades y potencialidades en la mejora de los servicios que ofrecen los Estados.

Con este fin, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen la igualdad de género como un elemento central de dicha agenda, y cuyo Objetivo 5 se refiere específicamente a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes, así como en la consecución de la Agenda de las mujeres 2030 que establece en su eje 1 políticas y acciones que promuevan la equidad de género, así como en el eje 4: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales en donde se plantea una participación activa y efectiva de las mujeres en las dinámicas nacionales de toma de decisiones, así como en las particulares dinámicas socio-culturales.

En ese contexto, se plantea de manera clara que la igualdad de género tendrá un efecto multiplicador en todo el espectro del desarrollo. Si consideramos que más de la mitad de la población mundial somos mujeres, es vital entender que el empoderamiento de las mujeres y la reducción de las brechas de género en la salud, la educación, el ambiente, los mercados laborales y otros ámbitos tendrá como efecto una reducción de la pobreza y por tanto mayor crecimiento económico y menores impactos sobre el ambiente.

Por otro lado, el objetivo 6: *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*, desde donde se analiza el tema del agua, plantea en su meta 6.2, lograr el acceso a servicios de saneamiento e

higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidades. Las metas de este objetivo son las únicas que hacen referencia explícita a la atención enfocada en mujeres y niñas. Sin embargo de manera general, la Meta 6.5 (“De aquí a 2030, implementar la gestión integrada del recurso hídrico a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda”) incorpora en el instrumento de evaluación de su indicador 6.5.1 (“Grado de implementación de la GIRH”) la pregunta 2.2d referida a la incorporación de

la perspectiva de género en políticas, leyes, planes o semejantes en el marco de la gestión de los recursos hídricos. Finalmente, el objetivo 13: *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* se relaciona directamente con lo detallado en el marco regulatorio internacional sobre el Cambio Climático, que aborda el enfoque de género y es un elemento mandatorio para las acciones de los países.

De acuerdo a un estudio reciente de la CEPAL sobre el cumplimiento de los ODS en los objetivos que nos concierne, se muestran los porcentajes de avance de los países, en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

RESULTADOS EN PORCENTAJE DE AVANCE PARA LOS ODS 5, 6 y 13			
País/ Objetivo	% de cumplimiento del Objetivo 5: Igualdad de género	% de cumplimiento Objetivo 6: Agua y saneamiento	% de cumplimiento Objetivo 13: Acción por el clima
Bolivia	58.48	84.76	94.38
Chile	62.51	96.75	94.67
Costa Rica	72.33	92.33	93.46
Ecuador	67.37	91.4	93.9
El Salvador	67.55	87.32	90.63
Guatemala	53.18	82.36	94.88
Honduras	62.65	87.75	94.38
Perú	59.15	86.09	93.06

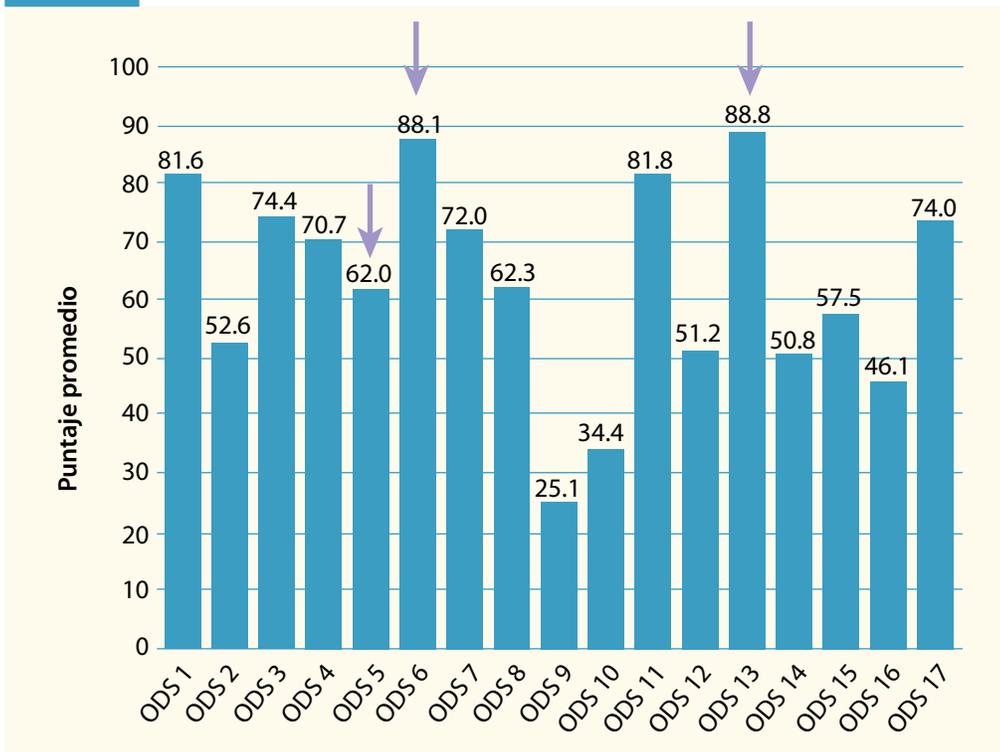
Fuente : Cods, 2020. Índice ODS 2019 para América Latina y el Caribe. Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe: Bogotá, Colombia.

Considerando este marco político global al cual los países se han adherido, y el monitoreo sobre su cumplimiento realizado por el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (CODS) con sede en Colombia, se advierte sobre los impactos preliminares de la Covid-19 y de las medidas que han tomado los gobiernos en torno a los 17 ODS de la Agenda 2030, mostrando que existe un retroceso preocupante en el cumplimiento de ODS respecto a la reducción de las desigualdades, trabajo y crecimiento económico, fin de la pobreza, salud de bienestar y educación de calidad. Así como, indican también que los periodos de aislamiento

provocados por la pandemia han contribuido a algunas mejoras en ODS como acción por el clima, producción y consumo responsable y vida submarina. Sin embargo, existen otros estudios que alertan sobre posibles afectaciones al ambiente, una vez superada la pandemia.

A continuación se presenta el avance en el cumplimiento de cada uno de los objetivos por los países latinoamericanos al 2019, en donde se puede visualizar, al igual que el cuadro anterior, que de los 3 objetivos analizados, el ODS 5 sobre género es el que tiene menor avance.

Gráfico 2



Fuente: CODS, Índice ODS 2019 para América Latina y El Caribe.

En términos generales, los resultados muestran un rezago en el cumplimiento de los ODS por parte de América Latina y el Caribe. Después de cinco años de aprobada la Agenda 2030, el promedio del Índice ODS en la región se ubica en 63.1, lo cual evidencia un avance modesto en las metas trazadas.

2.4 Lineamientos generales para el financiamiento climático a través del Fondo Verde para el Clima

El Fondo Verde para el Clima (FVC), así como otros fondos bilaterales y agencias de NNUU, han definido su compromiso para lograr la equidad de género y con ello, generado herramientas y recomendaciones para su consecución.

Esto incluye el proceso de cambio y modernización global de las instituciones que exige de sus recursos humanos un importante esfuerzo de adaptación. Y, en este proceso de cambio, no se puede dejar de lado, la necesidad de incorporar a las mujeres de forma plena y activa en condiciones de igualdad, pues sólo de esta manera, se pueden obtener resultados competitivos y se sientan precedentes para el nivel nacional.

El FVC en especial, pero también otros organismos, consideran tres razones fundamentales que motivan y sustentan su mandato en relación con el género, las cuales deben ser adoptadas por las instituciones con las que se vinculan desde todos los estamentos, como una estrategia para que el enfoque pueda permear a través de las acciones en los territorios. Estas razones son:

1. Las mujeres, al igual que los hombres, contribuyen significativamente a combatir el cambio climático. Cambiar el paradigma hacia vías de desarrollo de bajas emisiones y resilientes al clima - que es el mandato del Fondo - requiere un gran número de decisiones individuales y colectivas de mujeres y hombres. Un enfoque sensible al género es, por lo tanto, parte de un cambio de paradigma;
2. El cambio climático afecta a hombres y mujeres de manera diferente, en detrimento de la situación de estas últimas, y las desigualdades de género existentes probablemente se verán agravadas por el cambio climático;
3. Como otras áreas de desarrollo, también la desigualdad de género, agravada por el cambio climático,

está vinculada a la vulnerabilidad y a los riesgos. La mayor vulnerabilidad de las mujeres al cambio climático deriva de las normas de género y de la discriminación que ocasionan una división del trabajo desequilibrada, al igual que menores ingresos y menores oportunidades, menor acceso y control sobre la tierra y sobre otros activos productivos, menos derechos legales, menor movilidad y menor representación política y profesional.

En ese contexto, la Política de Género del FVC establece cuatro objetivos principales:

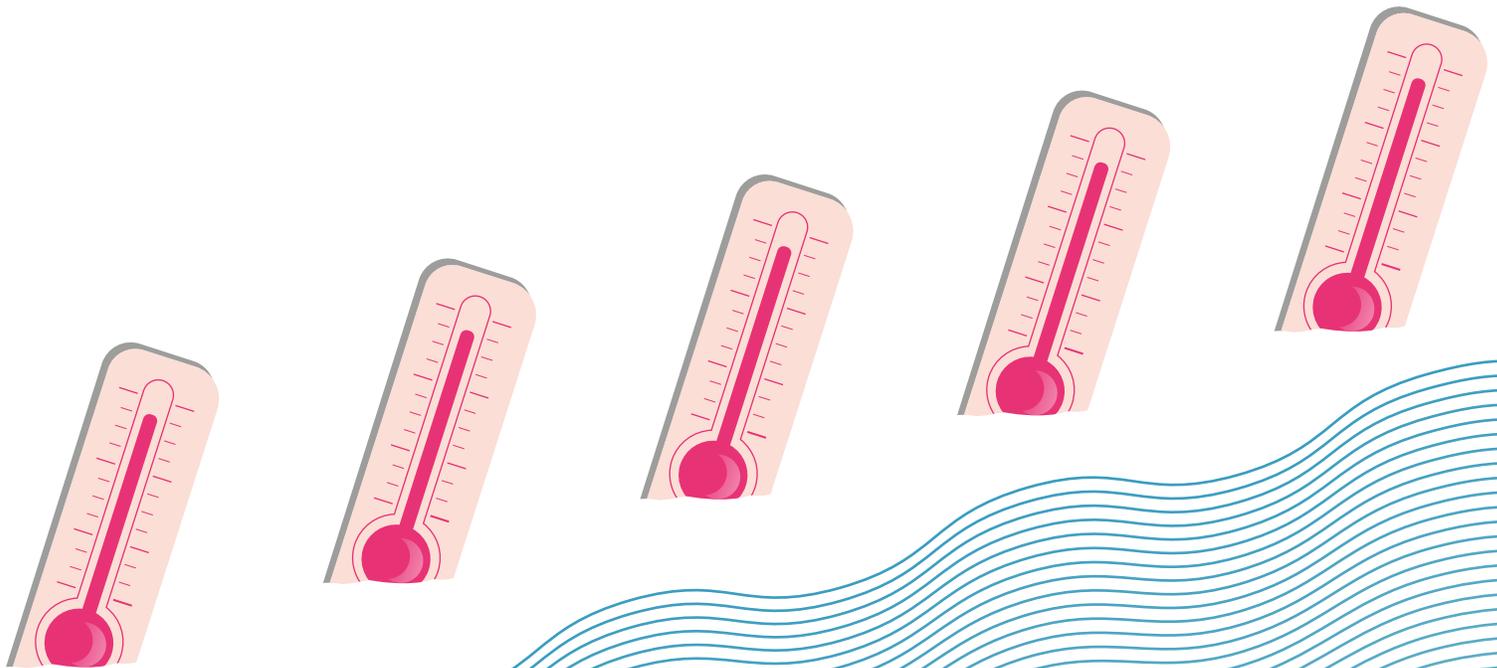
1. Asegurar que al adoptar un enfoque sensible al género, el Fondo logre resultados, efectos e impactos mayores, más efectivos, sostenibles y equitativos en materia de cambio climático, de una manera eficiente y completa en sus procedimientos y actividades, tanto internas como externas;

2. Construir capacidades de resiliencia de mujeres y hombres por igual, para así enfrentar el cambio climático y garantizar que ambos contribuirán por igual y se beneficiarán por igual de las actividades respaldadas por el Fondo;

3. Abordar y mitigar los riesgos potenciales evaluados de programas y proyectos para mujeres y hombres, asociados con las actividades de adaptación y mitigación financiadas por el Fondo;

4. Contribuir a la reducción de la brecha de género de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales agravadas por el cambio climático.

En este contexto, es necesario potenciar las capacidades de hombres y mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales. Esto incluye la promoción del ejercicio de derechos de mujeres y hombres, así como de la capacidad de tomar decisiones en torno a los recursos ambientales colectivos e individuales.



Diagnóstico rápido sobre el nivel de inclusión del enfoque de género en los países

A nivel latinoamericano, la inclusión del enfoque de género en el ámbito de recursos hídricos y cambio climático es heterogéneo y responde a las dinámicas y particularidades de los países, de sus políticas públicas, así como el compromiso definido para la adaptación y mitigación. En este marco, se evidencian desde países con un mínimo avance, pues solamente se mencionan los temas de equidad, de derechos humanos y de género, hasta países donde el tema de género se contextualiza, se transversaliza, y se establecen actividades de trabajo para internalizarlo.

La información presentada a continuación muestra las distintas rutas que han seguido los países para generar un entorno propicio que favorezca la incorporación del enfoque de género, incluyendo en las políticas climáticas a distintos niveles, en función con la CMNUCC y sus recomendaciones. De igual manera, se presentan las normativas de ambiente con enfoque de género, el avance en términos de los ODS, y finalmente, la normativa relacionada a la Gestión Integrada de Recursos Hídricos con el enfoque de género.

3.1 Género en los instrumentos de política nacional de agua y cambio climático

La normativa de cambio climático y agua que incluye género es diversa y permite evidenciar el compromiso y la voluntad política de las instituciones de un Estado por adoptar este enfoque. Este avance se ha dado en los últimos 10 años y ha surgido en paralelo a una mayor y creciente conciencia sobre la inclusión y equidad social en las regiones.

En este marco, las políticas han avanzado con disposiciones legales que incorporan lineamientos para atender las recomendaciones de la CMNUCC, y el cumplimiento de los compromisos que los países han asumido a nivel internacional y que se encuentran plasmados en sus Agendas 2030 y consecución de los ODS.

A continuación, se presenta un cuadro resumen por país de las políticas climáticas que incluyen género; el cual se ha elaborado a partir de un proceso investigativo enfocado en la gestión del agua, la mitigación y adaptación al cambio climático.

Cuadro 3

BOLIVIA	
Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
LEY N° 300 DE 15 DE OCTUBRE DE 2012. LEY MARCO DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN	<p>Vinculación con equidad y género establecidos en la Ley No. 300.</p> <p>Parte de los objetivos de esta Ley Marco es garantizar la armonía, el equilibrio y la continuidad de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra bajo consideraciones de cambio climático, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes de los hombres y de mujeres bolivianas para el Vivir Bien, acceso a la tierra con agua para la buena producción, la soberanía alimentaria, la biodiversidad, prácticas de regeneración, entre otros aspectos para el desarrollo integral.</p> <p>Artículo 4. (PRINCIPIOS). Los principios que rigen la presente Ley además de los establecidos en el Artículo 2 de la Ley N° 071 de Derechos de la Madre Tierra son:</p>

	<p>14. Justicia Climática. El Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países ante el cambio climático, reconoce el derecho que tiene el pueblo boliviano y sobre todo las personas más afectadas por el mismo a alcanzar el Vivir Bien a través de su desarrollo integral en el marco del respeto a las capacidades de regeneración de la Madre Tierra.</p> <p>Artículo 19. (FACILITAR EL ACCESO EQUITATIVO A LOS COMPONENTES DE LA MADRE TIERRA). El Estado Plurinacional de Bolivia facilitará la reducción de las diferencias con relación al acceso del pueblo boliviano a la tierra, agua, bosques, biodiversidad y otros componentes de la Madre Tierra así, mediante los siguientes aspectos principales:</p> <p>2. Eliminación de la concentración de la propiedad de la tierra o latifundio y otros componentes de la Madre Tierra en manos de propietarios agrarios y empresas para que se logre una mayor equidad en el acceso a los beneficios de la Madre Tierra, con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria y en el fortalecimiento de la economía comunitaria, en el marco de lo dispuesto por el Capítulo IX del Título II Cuarta Parte de la Constitución Política del Estado.</p> <p>Artículo 20. (DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LOS MEDIOS Y FACTORES DE PRODUCCIÓN). Menciona en uno de sus incisos: Profundización de la democratización y diversificación del sistema financiero priorizando el desarrollo del sector productivo y la demanda de las productoras y los productores históricamente excluidos, así como la soberanía y seguridad alimentaria, con un enfoque de género y de sustentabilidad.</p>
<p>PLAN NACIONAL DE CUENCAS</p>	<p>Dentro del Plan Nacional de Cuencas, se identificó que en los objetivos se establece de manera explícita el eje de género:</p> <p>El Plan fomentará la promoción y el fortalecimiento de la gestión integrada de los recursos hídricos y el manejo integrado de cuencas en Bolivia bajo modalidades de participación y autogestión, como sustento del desarrollo humano y ambiental sostenible, desde la perspectiva de las culturas y sistemas de vida locales. La transversalización de la cultura, género y ambiente en este objetivo general se aplicará de manera integral en los objetivos específicos y las estrategias o componentes del PNC.</p> <p>Así también, plantean dentro de la Estrategia Social, Intercultural, la de Equidad de Género en la GIRH y Recursos Naturales.</p>

CHILE	
Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
<p>PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2017-2022</p>	<p>Para Chile es prioridad nacional articular su política de cambio climático con acciones que contribuyan a su mitigación. Los estudios muestran que será un país afectado por el fenómeno, especialmente por el retroceso de los glaciares y pérdidas de fuentes de agua. Mayores sequías afectarían duramente el norte del país. Además, habría mayor presión sobre el agua potable disponible en las ciudades.</p> <p>El enfoque de género se considera transversal a la política de cambio climático, en donde se incorpora la Meta 18 : Integrar el enfoque de género y los aspectos socioculturales en las acciones climáticas. La medida busca el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres respecto de las acciones de mitigación, la vulnerabilidad y capacidad de respuesta frente al cambio climático, para incorporar estos conceptos en las políticas de cambio climático y que ello se vea reflejado en los compromisos del país a través de sus NDC. La incorporación de aspectos socio culturales, busca reforzar la efectividad de las medidas de cambio climático y rescatar formas de conocimiento tradicional y local de Chile, para incorporarlas en las políticas futuras”.</p>

Continuación Chile...

ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS 2012 - 2025	Se considera prioritario articular esta Estrategia con la política de cambio climático debido a los impactos del mismo sobre las fuentes de agua. No hay transversalización de género.
PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Desde el 2020 se trabaja el Plan Nacional de Adaptación de Recursos y se finalizará el 2021. Incluirá el enfoque de género como eje transversal.

COSTA RICA

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
POLÍTICA NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2018 - 2030	La política tiene enfoque de igualdad de género, transversalizado junto con participación e inclusión. Se articula además con el sistema hídrico, que es considerado uno de los pilares fundamentales del desarrollo de Costa Rica, y que podría ser severamente impactado por los efectos del cambio climático.
ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ENCC)	La ENCC de Costa Rica es la base para lograr la meta de carbono neutral en el país para el 2021. El ENCC se articula con las políticas hídricas y protección del agua. No menciona género.
POLÍTICA HÍDRICA NACIONAL 2009	Tiene como eje prioritario el enfoque de género: 5.4.5 Género A. Asegurar la integración de las mujeres en las diferentes organizaciones que fomentan el uso racional del agua. B. Promover la creación y el desarrollo de programas y servicios dirigidos a facilitar la participación plena de la mujer en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. C. Gestionar acciones relativas a proyectos productivos con participación de la mujer donde cada mujer, hombre y niño tengan acceso a agua potable y en cantidad suficiente, al saneamiento y a alimentos pero también se comprometan a ser responsables de asegurar el mantenimiento de los ecosistemas. D. Fortalecer la generación de compromiso por parte de los gobiernos, las agencias, los profesionales, el sector privado, las organizaciones de base comunitaria y otras organizaciones de la sociedad civil para invertir los recursos necesarios para posicionar los planteamientos de género de manera transversal.

ECUADOR

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN DE 2008	La Constitución de 2008 en su artículo 70 contempla la obligación del Estado de implementar política pública con enfoque de género que permita alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. En relación con la política pública nacional, la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, elaborada por el Consejo Nacional de Igualdad de Género, consideró en su eje ambiente propiciar la participación plena de las mujeres y su empoderamiento, de manera especial en la gestión y administración de las juntas de agua potable.
LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ENCC) CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (COA) Y REGLAMENTO AL CÓDIGO AMBIENTAL (RCOA)	La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) integra a los distintos niveles de gobierno, incorpora la protección de grupos y ecosistemas vulnerables, enfatizando en la prioridad de poblaciones y zonas vulnerables. Asimismo, el Código Orgánico del Ambiente (COA) y el Reglamento al Código Ambiental (RCOA) 2019, contienen una sección de género, rigen toda la normativa en materia ambiental e incluyen al enfoque de género como un principio en su reglamento.

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
<p>LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, PUBLICADA EN EL R.O. 305, SEGUNDO SUPLEMENTO, DE 06 DE AGOSTO DE 2014</p>	<p>Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, publicada en el R.O. 305, Segundo Suplemento, del 06 de agosto de 2014, la cual reconoce el principio de igualdad y no discriminación en el acceso al agua (Art. 62).</p> <p>En la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, artículo 62 se establece que deberán adoptarse medidas con el objeto de alcanzar la igualdad formal y material entre hombres y mujeres en las actividades de participación comunitaria sobre la gestión del agua, mediante el fortalecimiento de las mujeres como actoras de cambio.</p> <p>En este sentido el 2017, el secretario del Agua dictó el Acuerdo Ministerial n.º 103, en el cual dispuso la implementación permanente y obligatoria del enfoque de género, interculturalidad y plurinacionalidad en políticas, programas y proyectos sobre la gestión integral de recursos hídricos.</p> <p>El responsable de la política pública en materia hídrica es SENAGUA, el cual ha valorado el rol de la mujer en la gestión del agua.</p>

EL SALVADOR

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
<p>CONTRIBUCIÓN PREVISTA NACIONALMENTE DETERMINADA (CPND) 2015</p>	<p>No se encuentran menciones de género. El recurso agua es considerado transversal por su importancia.</p>
<p>PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO DE EL SALVADOR, CON ÉNFASIS EN ZONAS PRIORITARIAS. 2018</p>	<p>Se articula el Plan con los potenciales escenarios del cambio climático y sus impactos en el Salvador. No hay mención a transversalización de género y/o a políticas que diferencien a mujeres y hombres.</p>
<p>POLÍTICA NACIONAL DE GIRH</p>	<p>Incluye dentro de sus principios: El acceso y aprovechamiento debe ser equitativo para todos los sectores de la sociedad, prestando especial atención a los grupos más pobres y vulnerables y asegurando que se atiendan en condiciones de dignidad humana. Para garantizar este compromiso se requiere de un enfoque subsidiario; además para el acceso equitativo se deberán considerar como aspectos claves la equidad de género y la participación de la juventud.</p> <p>En su objetivo menciona que la PGRH: visualiza el futuro del recurso hídrico en El Salvador en un escenario en el cual se promueve la preservación y conservación del medio ambiente y el desarrollo social enmarcado en el concepto de desarrollo humano sostenible; se satisfacen las necesidades de agua en cantidad, calidad y oportunidad con criterios de equidad y aprovechamiento racional y eficiente...</p>

Continuación El Salvador...

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
POLÍTICA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE 2012	En el proceso de elaborar la Política se hicieron consultas, donde se resaltó que las organizaciones de mujeres destacaron que la Política Nacional del Medio Ambiente debe tener una visión de género. Ellas "Expresaron especial preocupación por el uso de pesticidas, propusieron impulsar iniciativas de sensibilización ambiental, participación ciudadana, gestión integral hídrica, ordenamiento del territorio, el cumplimiento ambiental, investigación y rescate del conocimiento ancestral. Pero en los lineamientos de la Política no se hace mención a género y mujer. Respecto a cambio climático se enfatiza los impactos y vulnerabilidad en el país.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	En el Informe del ODS 2019, realizado por la CEPAL, indican que El Salvador cuenta con objetivos concretos de género y se reconoce la presión sobre el recurso hídrico, pero no se interseca género y el recurso agua.

HONDURAS	
Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS (ENCC), 2010	La Ley de Cambio Climático no refiere ningún artículo o principio transversal de género o equidad. La ENCC no incluye dentro de sus lineamientos el género.
LEY GENERAL DE AGUAS	La Ley General de Agua no contiene ninguna mención de género.
PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2018	Se tiene al género como uno de los cinco pilares del Plan. Se indica que: "el enfoque de género será transversalizado e implementado, considerando las dinámicas de identidades, roles y relaciones existentes entre hombres y mujeres en los territorios, así como las brechas de poder y desigualdad. Se impulsarán acciones afirmativas que reduzcan esas brechas y visibilicen los impactos diferenciados del cambio climático en las mujeres y en los hombres, sus necesidades y contribuciones en la adaptación y mitigación de este. Complementario al enfoque de género, se incluye el enfoque de edad y grupos viviendo en mayor vulnerabilidad para garantizar que las situaciones de afectación del CC, vulnerabilidad y capacidad adaptativa identificadas, así como las medidas de adaptación propuestas sean inclusivas y consideren realidades específicas de diferentes actores entre ellos, personas con discapacidad, etnias, adultos mayores, adolescentes y niños, entre otros".

GUATEMALA	
Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE 2016	El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PNCC) incluye a varios niveles el enfoque de género. Sin embargo, en términos específicos se menciona lo siguiente: El PANCC se plantea en el sentido de que, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, se respeten los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

Continuación Guatemala...

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
<p>POLÍTICA DE GÉNERO EN AMBIENTE</p> <p>ESTRATEGIA DE GÉNERO PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA NDC</p> <p>LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN REDD+</p>	<p>Es uno de los primeros países que tiene una política y lineamientos explícitos de género alineado con el contexto nacional e internacional para la garantía de derechos de las mujeres. En el marco de adaptación y mitigación al cambio climático.</p>

PERÚ	
Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
<p>POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE DS N° 012-2009-MINAM</p>	<p>Establece en sus lineamientos, y como eje transversal de la política, promover la adopción de mecanismos para evaluar y valorar el enfoque de género e intercultural, y los intereses de los grupos minoritarios o vulnerables en los procesos de gestión ambiental; así como incentivar la participación de las mujeres y los jóvenes en los diversos procesos para que ejerzan una efectiva ciudadanía ambiental.</p> <p>Establece como objetivo estratégico valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales trazando los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión ambiental, a nivel nacional y regional, con enfoque de género. ▪ Gestión de riesgos y prevención de desastres naturales así como manejo y cuidado de los recursos naturales con enfoque de género. ▪ Incrementar el acceso y uso de recursos naturales por las mujeres. ▪ Incremento de mujeres que participan en Comités de Defensa Nacional y Defensa Civil. ▪ Mujeres rurales reciben información, capacitación y transferencia de tecnología para el manejo de los recursos naturales: agua, suelo y bosques. ▪ Mujeres rurales participan en las juntas de usuarios de administraciones de riego en todas las cuencas del Perú. ▪ Mujeres rurales usan tecnologías limpias en procesos de combustión doméstica.
<p>ESTRATEGIA NACIONAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO (ENCC) DECRETO SUPREMO 011-2015-MINAM</p> <p>EL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO (PAGCC)</p>	<p>La ENCC está vigente hasta el 2021. Uno de los indicadores es social y de participación, pero no hace mención a género directamente. En su implementación se pide considerar el enfoque de género y capacitaciones de género.</p> <p>El Plan de Acción de Género y Cambio Climático responde a la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, documento orientador de todas las políticas y actividades relacionadas con el cambio climático que se desarrollan en el Perú. También se sustenta en el Plan Nacional de Igualdad de Género, que en su objetivo estratégico 8, establece que las políticas públicas deben valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales. En el PAGCC se reconoce los impactos negativos del cambio climático sobre el recurso hídrico, y en esto un impacto diferenciado entre mujeres y hombres. Además, se enfatiza que hay pocas mujeres involucradas en el manejo hídrico de las cuencas.</p>

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el Cuadro 3, la mayoría de los países han incorporado el análisis y transversalización de género en sus políticas de gestión hídrica y cambio climático.

En términos de las políticas, Perú, Ecuador, Costa Rica, Chile, Guatemala, y Bolivia tienen incorporados criterios de género en sus principios, resultados e indicadores de la gestión del agua y cambio climático, o están en procesos de terminarlo, dependiendo de los sectores. El caso de El Salvador y Honduras es particular, porque los procesos para elaborar las políticas de agua y cambio climático incluyeron consultas a asociaciones de mujeres, sin embargo, su incorporación requiere ser fortalecida a nivel de lineamientos, objetivos e indicadores.

Ecuador, Perú, Chile y Guatemala han definido planes de género y estrategias de transversalización dentro de sus políticas de cambio climático, con la intención de reducir la brecha de género. Sin embargo, hay que notar que existen dificultades para lograr la implementación de las consideraciones de género en las actividades de mitigación y adaptación, dado que no se observan actividades específicas con resultados tangibles en la generación de capacidades, la atención de necesidades específicas de grupos de mujeres y otros grupos vulnerables, la mejora de sus ingresos y al acceso a los recursos, entre otros.

En general, se observa la articulación de las políticas de agua y cambio climático con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De hecho, los planes nacionales enfatizan esta conexión como justificación y alineamiento de los planes con los acuerdos realizados por sus Estados. Esta articulación es evidente en el Objetivo 6 (Agua Limpia y

Saneamiento) del ODS, ya que se reconoce desde el Estado y desde la sociedad civil la conexión que existe entre los impactos del cambio climático y la calidad del agua, el acceso al mismo, y la situación de vulnerabilidad de una parte de la población. Esta relación, además, se conecta con el Objetivo 5 (Igualdad de Género) de los ODS, debido al impacto del cambio climático en el acceso al agua de las mujeres, quienes probablemente sufrirían más el impacto.

En el contexto del análisis realizado, es indudable que los Estados de la región, y la sociedad civil, entienden los impactos diferenciados en mujeres y hombres de la gestión del agua y cambio climático; y existe conciencia que la reducción de la brecha de género pasa por establecer lineamientos, principios y objetivos en sus instrumentos regulatorios y políticos. Sin embargo, también se reconoce que la implementación de estas políticas requerirá más tiempo, y que efectivizar las prácticas que reducen la brecha pueden tardar aún más. Un ejemplo interesante de mencionar es la participación de mujeres andinas en la gestión de cuencas en el Perú, donde los planes nacionales reconocen y exigen que ellas participen en los concejos que manejan el agua en comunidades andinas.

3.2 Instrumentos de Política Nacional sobre Género

3.2.1 Políticas nacionales de género

Las políticas identificadas a lo largo de la investigación y las entrevistas realizadas se presentan en la siguiente matriz:

BOLIVIA	
Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
PLAN NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES "MUJERES CONSTRUYENDO LA NUEVA BOLIVIA, PARA VIVIR BIEN"	El Plan Nacional se articula con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo. En el eje económico, productivo y laboral se plantea como acción el acceso de las mujeres a los recursos naturales, a los recursos de la producción y a los servicios públicos.
LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Ley 348 (9-Marzo-2013)	Como su nombre lo indica, es una ley, en su totalidad dirigida a las mujeres.

CHILE	
Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2011-2020	En el Eje 4: Autonomía económica y trabajo decente se menciona de manera breve al acceso al agua como acción para alcanzar la meta y al medio ambiente como recurso para favorecer el emprendimiento de las mujeres.
COSTA RICA	
Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO 2018-2030	Incluye diagnósticos sobre la situación de las brechas de género del país y varios temas entre ellos, cambio climático. <i>Eje 3: Distribución de la riqueza en su objetivo:</i> Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el empleo inclusivo de calidad y el uso, acceso y control a ingresos, recursos y beneficios, reduciendo la desigualdad en la distribución de la riqueza del país y, considerando la corresponsabilidad social de los cuidados como eje de empoderamiento económico en todas las regiones y zonas. <i>Resultado 13:</i> Más mujeres tienen acceso y control a la propiedad de la tierra y a la vivienda, así como su derecho humano al agua, en todas las regiones y zonas. <i>Resultado 18:</i> Más mujeres fortalecen sus destrezas y habilidades para la mitigación y la adaptación ante casos de emergencia o en presencia de desastres derivados de fenómenos naturales y cambio climático.
ECUADOR	
Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Art. 70. “el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.
LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PUBLICADA EN EL R.O. 283, SEGUNDO SUPLEMENTO, DE 7 DE JULIO DE 2014	Art. 156. Establece los Consejos Nacionales para la Igualdad como los órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, y les otorga atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, etnias, grupos generacionales, interculturalidad, discapacidad y movilidad humana, de acuerdo con la ley.
AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTI 2017-2021	Eje 2: Sostenibilidad de la vida: Política 1. Promover el empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, en cuanto al uso y conservación de los recursos naturales, con reconocimiento de los saberes ancestrales. Política 2. Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres rurales indígenas, montubias, afro descendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales. Política 7. Asegurar el acceso y propiedad de los medios de producción, como tierra, agua, servicios financieros para la población LGBTI.

Continuación Ecuador...

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O. 711, SUPLEMENTO DE 14 DE MARZO DE 2016	Entre sus principios de aplicación incluye la obligación del Estado de garantizar la vigencia del principio de equidad social, de género y generacional, en sus políticas de acceso a la tierra rural (Art. 7, literal l). Respecto a la redistribución de tierras rurales, dispone que se dé prioridad a las mujeres y madres de familia que han asumido la manutención del hogar (Art. 15. literal b). Dispone, además, la asistencia financiera para el aprovechamiento de la tierra para mujeres trabajadoras de la agricultura familiar campesina y de la economía popular y solidaria.

EL SALVADOR

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES 2011-2014	Decreto núm. 645 de 2011, que promulga la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres. En el Artículo 8 se establecen las funciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y, entre otras tareas, se le da el mandato de elaborar un plan nacional de igualdad que contenga los lineamientos de la Política de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación, que dé cumplimiento a la ley.
LEY DE IGUALDAD EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (LIE)	Art. 32. De la igualdad en las Políticas Ambientales, Art. 33. De la igualdad en materia de vivienda y urbanismo (se menciona acceso al agua); Art. 27. Reconocimiento del trabajo doméstico y del cuidado (recolección del agua como trabajo reproductivo) y Art. 9. Alcance del Principio de Transversalidad.
PLAN NACIONAL DE IGUALDAD 2016-2020	En el Plan Nacional de Igualdad, se establece el lineamiento: Medio Ambiente y Gestión Integral de Riesgo, para incorporar el tema de género en los temas ambientales.

HONDURAS

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
II PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS 2010-2022 (II PIEGH)	<p>EJE 5: PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, TRABAJO, EMPLEO, ACCESO, USO Y CONTROL DE LOS RECURSOS.</p> <p>POLÍTICA 3: El Estado promueve e incentiva la generación y desarrollo de iniciativas económicas alternativas, innovadoras y solidarias, mediante el acceso, uso y control de los recursos, los activos productivos, información, capacitación, tecnología, asistencia técnica, tierra, agua y crédito que contribuyan a mejorar equitativamente las condiciones de vida de las mujeres.</p> <p>POLÍTICA 8: El Estado garantiza a las mujeres el acceso, uso y control de los recursos económicos: crédito, tierra, agua, tecnología y capacitación, para la generación de ingresos en condiciones de igualdad y equidad.</p>

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
<p>II PLAN DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE HONDURAS 2010-2022 (II PIEGH)</p>	<p>Eje 6: Género, acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad, los recursos naturales y gestión del riesgo.</p> <p>POLÍTICA 1 El Estado garantiza que las políticas, planes, programas y proyectos de uso sostenible, manejo, conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales incorporen los principios de igualdad y equidad de género, así como el enfoque de interculturalidad, asegurando la participación amplia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones al más alto nivel.</p> <p>POLÍTICA 2 El Estado garantiza la formulación y ejecución de políticas de ordenamiento territorial en articulación con las políticas ambientales y agrarias, que incluyan las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres, con especial atención a las mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidades, jóvenes, adultas mayores y las que viven en zonas rurales;</p> <p>POLÍTICA 3 El Estado garantiza políticas ambientales y agrarias que incorporen los enfoques de igualdad y equidad de género e interculturalidad para asegurar el acceso, uso y control de los recursos naturales de manera sostenible;</p> <p>POLÍTICA 5 El Estado garantiza la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de gestión integral del riesgo de desastres, en articulación con las estrategias, acciones de mitigación y adaptación para el cambio climático.</p>

GUATEMALA

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
<p>POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES (PNPDIM) Y PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES (PEO), 2008-2023</p>	<p>2. EJE DE RECURSOS NATURALES, TIERRA Y VIVIENDA: Objetivo específico: Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural. Desde aquí se aborda cambio climático y ambiente.</p>

PERÚ

Instrumentos de política	Artículos o aspectos vinculados al agua y cambio climático
<p>PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017 (PLANIG)</p>	<p>Objetivo estratégico 8: Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales. En sus metas y estrategias hacen mayor énfasis al agua pero menciona también cambio climático.</p> <p>Decreto legislativo núm. 1.098 del 20 de enero de 2012, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.</p>
<p>LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES - LEY Nº 28983, PUBLICADA EL 16 DE MARZO DE 2007</p>	<p>Artículo 4, referido al papel del Estado, establece la necesidad de implementar políticas públicas con una perspectiva de género.</p>

Los 8 países analizados cuentan con políticas públicas de género expresadas en sus Planes Nacionales por la Igualdad y Generación de Oportunidades. Todos estos planes responden a los compromisos internacionales sobre derechos humanos y la igualdad efectiva, a través de los cuales, los países ratifican que protegen los derechos de las mujeres. Asimismo, están en línea con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1984) y, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belem Do Pará, OEA 1994), así como las declaraciones, Acuerdos, Plataformas sobre la materia, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tiene como objetivo que nadie se quede atrás en el desarrollo.

Bolivia, Chile, Costa Rica y Honduras, colocan los temas de agua y ambiente en el eje *económico y productivo* de los mencionados planes. Costa Rica, Ecuador, Honduras y Guatemala ubican la propiedad de la tierra como elemento clave para la perspectiva de género y manejo de recursos naturales y del agua. Ecuador y Bolivia nombran de manera explícita la recuperación de los saberes ancestrales para la protección de la tierra y el manejo del agua.

En su mayoría, los objetivos, ejes y estrategias planteados, hacen referencia a la incorporación del enfoque de género en el manejo y el uso sostenible de los recursos naturales y la garantía del acceso, manejo, uso y control de los recursos naturales de las mujeres, especialmente en los espacios productivos familiares.

En todos los países las medidas propuestas, centran su atención en las mujeres que habitan zonas rurales, y en países como Ecuador, Guatemala y Honduras hay un énfasis en las mujeres indígenas y afrodescendientes.

Por otro lado, en países como Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Perú se plantean una serie de estrategias que se orientan al fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones con relación a la gestión de políticas, programas y acciones de uso y manejo de recursos naturales. Se busca el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones y la promoción y fortalecimiento de su voz e incidencia en dichos espacios.

En países como Ecuador y Honduras, la promoción del trabajo de las mujeres y de iniciativas de emprendimiento se realiza mayormente a través de actividades productivas relacionadas con el uso de los recursos naturales.

Es importante destacar que al analizar los Planes de género y otros instrumentos para promover el mencionado enfoque en los países, los temas de agua y cambio climático cuentan con la atención y tratamiento en todos los países. Sin embargo, no hay una continuidad en la aplicación de éstos en la gestión misma del recurso, desde donde, se observa una débil atención a estos temas. Según la coordinadora de la Unidad de Género de Chile

“En el 2017, no se veía que (el agua y cambio climático) eran dos temas transversales al género, no se veía ninguna conexión, y para la formulación de un proyecto en la que se pedía incluir el enfoque de género se contactó con el Ministerio de la Mujer, es importante mencionar que hay un Plan de Igualdad entre hombre y mujer, sin embargo la mayoría de casos estaban enfocados en la violencia intrafamiliar y no se veía esa conexión, por lo que se solicitó asesoría a PNUD y como un requisito para postular el proyecto era plantear un diagnóstico de Género como punto inicial, y eso marcó un hito para su integración en los documentos porque no se tenía nada³.”

La legislación referente a violencia de género no se incluyó en la matriz dada la orientación de este estudio, pero es importante mencionar que todos los países analizados cuentan con Leyes contra la violencia de la mujer, pero en ellas no se hace referencia a las temáticas ambientales ni de agua, pese a que, como en el caso de El Salvador, se asocia el tema del agua a la política reproductiva y del cuidado.

Si realizamos una mirada por separado entre los países Centroamericanos y Sudamericanos, no se encuentran mayores diferencias pues todos cuentan con Planes Nacionales que emanan desde el Ejecutivo. Sin embargo, es importante resaltar que Ecuador, El Salvador y Honduras son los países que cuentan con la mayor cantidad de Leyes y políticas nacionales en relación a la igualdad de género. Destaca Ecuador cuyos postulados están consagrados directamente en la Constitución de la República del año 2008.

Perú y Chile son los únicos países, en donde resalta el hecho de haber avanzado en la transversalización del enfoque de género en todas las instituciones del Ejecutivo, haciendo énfasis en aquellas relacionadas con el tema de agua.

3 Entrevista a Johanna Arriagada, Coordinadora de la Unidad de género, Ministerio del Ambiente Chile, noviembre 2020.

Países como Guatemala han indicado que al momento de este estudio:

“ Se encuentran actualizando la política de género y su plan de acción en el Ministerio de Ambiente, ya que se vence en el año 2020, en la nueva política se quiere incluir género y agua, género y cuencas hídricas pero no sabemos si se logre incorporar. ⁴ ”

Los distintos grados de avance en relación con la igualdad de género en los países analizados muestran que todavía hay un importante camino por recorrer, especialmente en cuanto al fortalecimiento de las capacidades estatales para la implementación de manera efectiva de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de género.

Si bien, América Latina muestra voluntad política y ha dado pasos importantes en el desarrollo de políticas de igualdad de género, es fundamental la implementación y la armonización de estas políticas y normativas, con todas aquellas relacionadas con cambio climático, pero, sobre todo, con las relacionadas a la gestión de los recursos hídricos porque es en ese sector donde se evidencian menos avances, en todo lo relacionado con la implementación. Según la Asesora del Ministerio de Ambiente de Costa Rica,

“ se genera muchos datos desde los esfuerzos de la institucionalidad pública, la academia, entre otros actores, esto se evidencia en el informe a la nación; sin embargo, nos falta la correlación de datos, el análisis, es decir como ejemplo tenemos la encuesta de empleabilidad, sabemos que el mayor porcentaje de desempleo se lo llevan las mujeres y con la pandemia eso aún es peor, pero no se llega a analizar con detalle y su relación con otras variables. Esa correlación es lo que falta para realizar un análisis que genere mayor información. Otro ejemplo resulta cuando yo puedo determinar un mapa de vulnerabilidad de stress hídrico o de vulnerabilidad por aumento en el nivel del mar, pero no se profundiza en a quién afecta, o quiénes están en esos sitios no se tiene mayor detalle, eso es lo que falta para un mayor análisis a partir de la información, pero vamos avanzando paso a paso⁵. ”

4 Entrevista a Ms Marleny Nohemí Oliva Orellana, Coordinadora de la Unidad de Género, Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, noviembre 2020.

5 Entrevista a Ms Agripina Jenkins PNUD, Asesora del Ministerio del Ambiente, noviembre 2020. Costa Rica.

3.2.2 Mecanismos y/o instrumentos de coordinación sobre género

Una vez evidenciadas las particularidades a nivel de políticas, se hizo necesario explorar los mecanismos de implementación y gobernanza entre las distintas instituciones. Cada país nuevamente plantea sus propias dinámicas, en las cuáles, existen acuerdos interinstitucionales, que permiten articular, coordinar y definir estrategias conjuntas para potenciar la transversalización de los derechos de las mujeres.

En algunos países se han creado espacios de coordinación interinstitucional que incluyen técnicos/as de distintas Instituciones vinculadas con cambio climático en lo relacionado con la adaptación y mitigación, así como con el funcionamiento de los mecanismos de la mujeres y población LGBTI. Para el tema del agua no se ha identificado ningún mecanismo de coordinación entre género y agua. Sin embargo, se considera que los mecanismos están siendo el espacio propicio para la revisión y ajuste de los instrumentos de gestión en los tres ámbitos: género, cambio climático y recursos hídricos.

En otros países en cambio se identificó un mecanismo de asesoría en cambio climático, con la participación de expertos, técnicos y representantes de la sociedad civil.

Los mecanismos analizados son de vital importancia para los países pues han permitido, que los sectores se encuentren y puedan iniciar procesos de comprensión técnica e incluso dialéctica, puesto que se ha identificado que entre las personas que trabajan el tema de género y las de cambio climático no siempre existía un adecuado entendimiento, pues las especificidades de visiones no permitían compatibilizar acciones. Vale recalcar además, que dichos mecanismos han contribuido a visibilizar que falta mucho camino en la incorporación del tema de la gestión integrada de los recursos hídricos en estos procesos.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los mecanismos identificados. Es importante indicar que países como Honduras, El Salvador y Bolivia no cuentan con información pues, ni en las entrevistas realizadas, ni en la información levantada, se encontró evidencia que muestre la existencia de estos mecanismos.

Cuadro resumen de los mecanismos de coordinación identificados que abordan el género

 <p>Honduras</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay una estructura consolidada que junte a varias insituciones, el trabajo es bilateral. 	 <p>Guatemala</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Asesor: expertos/as en cambio climático y género y con el apoyo y asesoría del PNUD. Además, se cuenta con instituciones rectoras de sectores prioritarios del PANCC, Academia y asociaciones de mujeres indígenas.
 <p>El Salvador</p> <ul style="list-style-type: none"> Sin información. 	 <p>Costa Rica</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Interministerial de Cambio Climático.
 <p>Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo Multisectorial para la implementación de las NDC (GTM-NDC). 	 <p>Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> Mesa de género en el Ministerio del Ambiente. Mesa de Género y Cambio Climático. Comité Técnico de Cambio Climático.
 <p>Ecuador</p> <ul style="list-style-type: none"> Convenio interinstitucional con el Ministerio de Ambiente y CNIG . La Mesa de Género y Cambio Climático, en la que participan las 18 instituciones públicas, academia y cooperación. 	 <p>Bolivia</p> <ul style="list-style-type: none"> Sin información.

Fuente: Elaboración propia

3.3 Género en la planificación e implementación nacional

3.3.1 Incorporación del género en los planes nacionales

Considerando que los Planes de Desarrollo son los compromisos y rutas que marcan los países para transitar durante un período determinado y desde ahí orientar la aplicación de las políticas públicas, sus objetivos y metas a alcanzar, se realizó el análisis de estos instrumentos de planificación para identificar el abordaje de género, cambio climático y agua en los países bajo análisis.

En ese contexto, se identificó que Chile orienta sus acciones en los programas de gobierno de los mandatarios que actualmente dirigen el país, mientras que, Bo-

livia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Perú, cuentan con un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Honduras cuenta con un documento de Visión de País 2010-2038, que recoge condiciones y principios orientadores de desarrollo que se detallan en el Plan de Nación 2010-2022, el cual contiene 11 lineamientos estratégicos para alcanzar la Visión de País. El ámbito y alcance de estos documentos en términos de tiempo, políticas y estrategias se detallan en el ANEXO 2 y se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 6 Cuadro de ámbito y alcance de Instrumentos de planificación en los países del estudio

País	Instrumento	Ámbitos	Alcances
BOLIVIA	Plan de Desarrollo Económico y Social, en el Marco del Desarrollo Integral para el Buen Vivir 2016-2020.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Género ■ Cambio Climático ■ Agua 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamientos estratégicos ■ Metas
CHILE	Programa de Gobierno Sebastián Piñera 2018-2022.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Género ■ Cambio Climático ■ Agua 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Compromisos presidenciales ■ Objetivos
COSTA RICA	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Género ■ Cambio Climático ■ Agua 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Intervenciones estratégicas ■ Objetivos ■ Indicador
ECUADOR	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "TODA UNA VIDA".	<ul style="list-style-type: none"> ■ Género ■ Cambio Climático ■ Agua 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamientos estratégicos ■ Ejes de acción ■ Objetivos
EL SALVADOR	Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Género ■ Cambio Climático ■ Agua 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Enfoque ■ Objetivo ■ Líneas de acción
GUATEMALA	Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Género ■ Cambio Climático ■ Agua 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Línea estratégica ■ Meta ■ Resultados
HONDURAS	Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 " Avanzando con paso firme". Plan de la Nación 2010-2022.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Género ■ Cambio Climático ■ Agua 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamientos estratégicos. ■ Objetivos ■ Resultados esperados
PERÚ	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional " Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021".	<ul style="list-style-type: none"> ■ Género ■ Cambio Climático ■ Agua 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamiento de política ■ Objetivo ■ Acciones estratégicas

Fuente: Elaboración propia

Todos los planes y programas analizados cuentan con Lineamiento estratégicos, objetivos y metas o resultados esperados en los tres ámbitos: género, cambio climático y agua. Lo que no se identifica es una correlación con los programas que abarcan dichos temas, como tampoco se observa una relación directa con la política de género planteada en cada uno de los países.

Considerando las actuales circunstancias y los graves problemas económicos y sociales que actualmente atraviesan los países objeto de este estudio debido a la pandemia, es importante anotar que los planes en mención para Bolivia y El Salvador finalizan su tiempo de vigencia entre el 2019 y el 2020, mientras que para Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Perú finalizará entre el 2020 y 2021; únicamente Guatemala mantiene una vigencia de 12 años más (al 2032). En consecuencia, se requiere hacer un seguimiento a lo detallado en estos planes, pues una vez evaluados los impactos por la pandemia, habrá

que orientar el rumbo según determinan los países para su recuperación. Este es un tema que está muy latente, sobre todo en países como Costa Rica, Ecuador, Perú y Bolivia en los que un nuevo gobierno ha realizado tomas de posesión o están muy cerca a nuevas elecciones.

De las entrevistas realizadas y la revisión de los planes se identificó que en general, las políticas de género, cambio climático y agua han sido diseñadas de manera inconexa y sin un enfoque intersectorial, lo que dificulta significativamente que en la parte operativa sean implementadas de manera integral. Desde la perspectiva de la planificación de país, aún hace falta dar ese salto a la integridad, pues en varias de las entrevistas cuando se trató este tema, desconocían las acciones que se llevaban a cabo y nos solicitaron conversar con las áreas de planificación, con las que, por el corto tiempo disponible para este estudio no se pudo mantener reuniones específicas en esta área.

Por otro lado, y conforme a las fuentes de análisis para el desarrollo de este informe, en todos los países donde se pudo realizar entrevistas con personeros de gobierno, se indicó que la información se encuentra dispersa en distintas instituciones, lo que dificulta la identificación de datos sobre aspectos concretos relacionados con la transversalización del enfoque de género en el sector agua. En el caso de la información sobre Cambio Climático ésta tiene una mejor sistematización, pero no se relaciona directamente con los sistemas de planificación de los países, sino con los reportes a los estamentos internacionales y compromisos llevados por las autoridades ambientales de los países, como se detallará en los siguientes puntos.

3.3.2 Capacidad técnica y financiera para abordar la temática de género

En todos los países analizados se identificó que no existe un presupuesto fiscal específico, asignado para los temas de transversalización del enfoque de género en los planes, programas y proyectos que se desarrollan en estos ámbitos, así como tampoco para la institucionalización de mecanismos para la equidad de género, pese a que en los tres ámbitos se indica su creación a través de las políticas de planificación de los países,

“... esto se profundiza aún más con la pandemia, por lo que existe un recorte presupuestario a todas las instituciones públicas, estamos en un momento macroeconómico muy complicado, pero estamos haciendo todos los esfuerzos para que la recuperación sea verde, pero también se tienen recortes muy fuertes y siempre para cualquier país en vías de desarrollo la implementación es el problema más complicado”.

Los pocos recursos asignados están destinados al pago de las funcionarias que trabajan en el tema.

En Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, Bolivia la información obtenida evidencia que los avances en el tema de la inclusión del enfoque de género en la implementación de los programas y proyectos se realiza mediante fondos proveniente de fuentes de la cooperación internacional, como GIZ, EUROCLIMA, UICN, USAID entre otros. Como una constante se ha expresado que:

“... sobre el financiamiento se ha avanzado bien poco, ahora mismo tenemos en el ministerio un equipo más robusto, pero es por la coyuntura de

6 Entrevista a Ms Agripina Jenkins PNUD, Asesora del Ministerio del Ambiente, Costa Rica, noviembre 2020.

la presidencia de la COP 25, con este equipo es el que se ha logrado avanzar. Por el lado del gobierno se ve muy complicado avanzar en términos presupuestarios por todos los recortes y ahora se ha complejizado aún más por la pandemia. Las acciones que se desarrollan están muy ligadas a los recursos que se pueden obtener desde la cooperación.”

Es importante mencionar que en Ecuador se cuenta con una Normativa de Equidad que contempla clasificadores orientadores de gasto⁸ en Políticas de Igualdad y Clasificador orientador del gasto en Políticas de Ambiente.

“Los clasificadores de orientación del gasto vinculan las actividades de los programas contenidos en los presupuestos institucionales con los objetivos y metas estratégicos de la planificación global o de determinadas políticas públicas para verificar en qué medida están siendo incorporadas en el presupuesto, así como facilitar su seguimiento en la ejecución presupuestaria. El clasificador permite hacer visible la implementación de políticas para la igualdad, puede ser aplicado a todo tipo de gasto, sea corriente, inversión o capital, y facilita la rendición de cuentas, ya que visibiliza la voluntad política expresada en el presupuesto no solo asignado, inclusive en el ejecutado.

Las entidades del sector público deberán de manera obligatoria incluir los recursos requeridos en los Clasificadores de Orientación de Gasto de Políticas de Igualdad que tienen la finalidad de vincular las actividades de los programas conte-

7 Entrevista JOHANNA ARRIAGADA, MINISTERIO DE AMBIENTE DE CHILE, Coordinadora de la Unidad de Género, noviembre 2020.

8 Es una herramienta presupuestaria que facilita el registro de recursos públicos destinados a la ejecución de políticas de género, discapacidades, interculturalidad, movilidad humana, y generacional: niñez y adolescencia, juventud y adultos/as mayores. Cada clasificador vincula planificación y políticas públicas con el presupuesto institucional y han sido creados en base a las agendas de la política pública vigente. Los clasificadores permiten: • Visibilizar la garantía de goce de derechos facilitando el seguimiento de política pública. • Visibilizar el trabajo que el Estado y sus instituciones realizan en materia de equidad. • Proveer insumos para formular o reformular política pública. • Incrementar la transparencia y la elaboración de informes de cumplimiento de obligaciones y compromisos nacionales e internacionales. • Es aplicable a todo tipo de gasto (corriente, capital e inversión). • Facilita la rendición y exigibilidad de cuentas.

nidos en sus presupuestos institucionales con los objetivos y metas estratégicos de la planificación global y/o de determinadas políticas públicas.⁹ ”

Por su parte en Costa Rica:

“ se están haciendo esfuerzos en los temas de cambio climático para ver los temas marcadores en los presupuestos, gasto públicos, gasto tributario, inversión pública, se ha querido evolucionar a presupuestos por resultados, no se ha podido llegar a tener tan claro en los presupuestos nacionales, sin embargo en muchos ministerios ha sido casi imposible que se tenga una línea presupuestaria de cambio climático, también se tomó la decisión de pasar de miles de líneas presupuestarios de cambio climático, a tener en su planificación una línea presupuestaria de cada ministerio del tema de cambio climático, y lo comento porque se quiere desarrollar una cuenta en cambio climático como se hizo para la cuenta ambiental del agua.¹⁰ ”

Por otro lado, respecto a la capacidad técnica, se cuenta con personal limitado para tratar los temas de género debido a las restricciones presupuestarias de los países. En el caso de Perú, Ecuador y Chile, los Ministerios de la Mujer o Instituciones de Género, cuentan con dos o tres técnicas en el tema de género en cambio climático, que trabajan con los distintos sectores, en los demás países habría que explorar de manera más detallada, pero de la información levantada, no se evidenció la existencia de técnicos/as con esta especificidad de funciones.

En el ámbito de cambio climático existe una mayor capacidad técnica, sin embargo, es importante recalcar que una de las dificultades expresadas por los países ha sido enfrentarse a la súper especialización en los dos ámbitos; género por un lado y cambio climático por el otro, siendo fundamental trabajar en procesos de comprensión de los ámbitos de acción y hasta del lenguaje entre las dos especializaciones, en ese sentido se ha dicho, en Costa Rica por ejemplo:

9 Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, Normativa de Equidad, Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y de Ambiente. Ecuador.

10 Entrevista a Ms Agripina Jenkins PNUD, Asesora del Ministerio del Ambiente, Costa Rica, noviembre 2020.

“ estamos buscando “levantar fondos principalmente con el PNUD para tener una cartera de proyectos enfocados con mujeres y jóvenes, ha sido interesante el proceso pero nos toca seguir puliendo el lenguaje.”¹¹ ”

Sin embargo, pese a las dificultades expresadas anteriormente, existen iniciativas importantes de trabajo articulado entre varias instituciones de los Estados, como por ejemplo en el Perú, donde se realiza un trabajo multisectorial para la acción climática entre los ministerios de Ambiente, Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Agricultura y Riego. Desde ahí se han desarrollado programas de fortalecimiento de capacidades a las entidades implementadoras de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y a los gobiernos regionales en el área temática de Agua, con el objetivo de brindar orientaciones para incorporar el enfoque de género en las medidas de adaptación al cambio climático relacionadas al agua para uso agrario en el marco del estado de emergencia por la COVID-19 por ejemplo.

3.3.3 Iniciativas de monitoreo con enfoque de género

En el marco de las necesidades de monitoreo, reporte y verificación, los países han centrado sus esfuerzos en la medición de la reducción de emisiones, sin embargo, al incorporar el eje de género como un tema transversal, se hace necesario también establecer un mecanismo que permita reportar el avance en términos de la incorporación del enfoque de género, así como, de las dinámicas socio económicas cambiantes con las que se supera las condiciones de inequidad. Sumado a esto, se ha identificado que los sistemas de seguimiento existentes son débiles.

En este marco, muy pocos países han trabajado, pues implica un proceso complejo en el cual se tienen que diseñar indicadores de género en las iniciativas de adaptación y mitigación. Dichos indicadores además deben ser medibles, verificables, acotados en el tiempo y que permitan evidenciar dinámicas diferenciadas.

Es importante evidenciar que el análisis de género es la herramienta fundamental para entender muchas de las dinámicas sociales e individuales que causan la desigualdad entre mujeres y hombres. Solo ese análisis permitirá realizar un examen, cualitativo y cuantitativo, integral sobre la población o comunidad en la que se interviene.

11 Entrevista a Ms Agripina Jenkins PNUD, Asesora del Ministerio del Ambiente, Costa Rica, noviembre 2020.

Acciones identificadas en cuanto a mecanismos de monitoreo y seguimiento con enfoque de género



Fuente: Elaboración propia

3.3.4 Proyectos que aportan a la transversalización del enfoque de género en agua y cambio climático.

Las iniciativas de financiamiento climático global establecen el enfoque de género como eje transversal, dicho enfoque es un abordaje analítico de las necesidades de mujeres y hombres en los contextos de cambio climático. Los países han estado vinculados con la aplicación a los Fondos GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), Fondo Verde para el Clima (GCF) y Fondo de Adaptación, en los cuales se establece la necesidad de contar con un análisis de género y un plan de género como parte de la gestión de financiamiento y su implementación.

El análisis de género en los proyectos, requiere generar datos desglosados por sexo y edad, con el fin de identificar posibles dinámicas entre mujeres y hombres que podrían ser impactadas con la intervención que se realice. Esa debería ser la base necesaria para diseñar, ejecutar, someter a seguimiento y a través de ellas, conocer y

aprender de la vida de mujeres, hombres, niñas y niños, y entender los cambios que los empoderan y que contribuyen a lograr la igualdad de género, o bien, por lo menos, a que no se les haga daño.

En ese contexto se ha identificado que al momento de este análisis Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala se encuentran implementando proyectos con el GCF. Por otro lado, desde el Programa de soporte de las NDC de Chile y Costa Rica, se encuentran trabajando en Actualizaciones Anticipadas para NDC2 y Ecuador, Guatemala, Bolivia y Honduras, trabajan en Actualizaciones NDC2 en temas de adaptación y mitigación para el cambio climático incluyendo los ámbitos de género y agua. Perú presentó su NDC a finales del año 2020. En el caso de El Salvador han trabajado en adaptación y poco o nada en el tema de mitigación, su última NDC fue entregada el año 2018.

Con el apoyo de Euroclima, los 8 países analizados son parte de los siguientes proyectos orientados a seguir im-

pulsando el trabajo regional sobre género, grupos vulnerables y cambio climático a través de la generación de capacidades en los países de la región.

- Apoyo al diálogo regional, el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de experiencias en la transversalización del enfoque de género y la participación de grupos vulnerables en las políticas públicas frente al cambio climático. Esta iniciativa se lanzó durante el 2020 y los países pueden ir sumando su participación, conforme las necesidades de los mismos. Es un proyecto implementando por la CEPAL con instituciones socias del ámbito público y privado.
- Integración transversal del enfoque de género en todas las actividades de EUROCLIMA+.

Adicionalmente, hay que mencionar que Perú, desde esta misma fuente de aporte financiero, lleva a cabo los siguientes proyectos¹²:

- Apoyo a la transversalización del enfoque de género en las NDC.

- Consulta indígena sobre el reglamento de la Ley de Cambio Climático.
- Apoyo a la constitución de la Plataforma de los Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC).

En el caso de Bolivia, es importante destacar que al momento se encuentran implementando un Programa de Gestión Integral con enfoque de Cuenca, PROCUENCA, con el apoyo de la Cooperación Alemana a través de la GIZ. Sin embargo, este estudio no comprende el análisis de los resultados alcanzados en los distintos proyectos. Es importante anotar que todos los proyectos que se venían trabajando se han visto seriamente afectados en su ejecución por la pandemia y las restricciones de movilidad que se han producido en los países.

A manera de resumen, de lo analizado respecto al nivel de inclusión del enfoque de género, se presentan los principales avances, instrumentos y valoraciones identificadas, lo que permitió dividir a los países en los dos grupos siguientes:

a. Países en fase inicial de inclusión del enfoque de género en políticas hídricas y climáticas

El Salvador

Hay un avance importante en términos de políticas públicas de género y ambiente, sin embargo no se articulan: Política Nacional del Medio Ambiente 2012, Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (CPND) 2015, Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias. 2017, Política Nacional de las Mujeres 2011-2014, Plan Nacional de Igualdad 2016-2020.

Honduras

Su Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, incorpora el género como pilar estratégico, pero aún falta aterrizar su ejecución.

Bolivia

Hay un avance importante en términos de políticas públicas de género y ambiente, sin embargo no se articulan: LEY N° 300 DE 15 DE OCTUBRE DE 2012. LEY MARCO DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN. Decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20, Bolivia comunica su Contribución Prevista Determinada Nacionalmente (CPDN, Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades "Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia, para Vivir Bien"

Fuente: Elaboración propia.

12 <http://www.euroclimaplus.org/6>

b. Países que han incorporado género en sus agendas climáticas e hídricas

Los países incluyen conceptualmente los criterios de género en términos del reconocimiento y los compromisos en materia de igualdad de género en el marco de las agendas climáticas y en apoyo a la aplicación de las NDC.

Costa Rica

- Cuenta con políticas que ya incluyen la perspectiva de género .
- Las políticas climáticas incluyen acciones afirmativas.
- Cuentan con una hoja de ruta para la incorporación del enfoque de género.
- Se cuenta con una metodología participativa e incluyente para el diseño de las NDC que incluye población LGBTI.

Guatemala

- Ruta de Trabajo para incorporar consideraciones de género dentro del proceso nacional REDD+.
- Estrategia de Género y Cambio Climático en apoyo a la NDC.
- Cuentan con una unidad de género y un comité de género para aportar en cambio climático.

Ecuador

- Diagnóstico de género en el marco de la NDC
- Metodología para la transversalización del enfoque de género en la NDC
- Pilotaje en el sector energía

Perú

- Cuenta con un un Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAGCC-Perú) que incluye adaptación y mitigación en apoyo a las NDC.
- NDC: procesos pariticipativos que fomenten la inclusión de mujeres y poblaciones vulnerables en espacios de diálogo y discusión climática. Comunicación/sensibilización: lenguaje que evidencien la diversidad étnica y de género existente;
- Cierre de brechas: esfuerzos para lograr la igualdad.
- Documentos de gestión/planificación: Incorporando las variables de género, interculturalidad e intergeneracional.
- Datos desagregados por sexo, edad, origen étnico y territorio.
- Fortalecimiento de capacidades.

Chile

- Análisis de la situación de la integración del enfoque de género en instrumentos de gestión: a) energía, b) agrícola y silvoagropecuario, c) forestal y uso del suelo, d) residuos, e) biodiversidad y turismo, f) pesca y acuicultura.
- Identificación de primeros pasos hacia la transversalización del enfoque de género en las políticas e institucionalidad de cambio climático.
- Cuentan con una unidad de género desde donde se aportan en los planes y estrategias de adaptación y mitigación.
- Cuentan con una lista de chequeo básico para la incorporación de género en las acciones climáticas.

Fuente: Elaboración propia.



4.

Escala para clasificación de los avances nacionales en la transversalización del género en el ámbito de los recursos hídricos y cambio climático

Luego del análisis realizado en torno a las políticas climáticas, de género y planificación es importante señalar que en la región, en términos de género en el contexto de cambio climático y gestión de recursos hídricos, se han evidenciado avances importantes, pues:

- a. Las agendas climáticas de 6 de los 8 países (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Perú, Ecuador, Chile) cuentan con estrategias de cambio climático y planes de adaptación que incluyen menciones de género. El Salvador y Bolivia, no incluyen el enfoque de género en dichos instrumentos. Así también y atendiendo el Acuerdo de París, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Perú y Chile asumieron la decisión de incorporar consideraciones de género en sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC). En este contexto, cada país ha abordado este proceso de transversalización de modo diferente:
 - Costa Rica y Ecuador, cuentan con un proceso participativo para la construcción y priorización de las NDCs.
 - Chile, cuenta con una lista de chequeo para la inclusión del enfoque de género en las actividades definidas para los sectores de la NDC.
 - Ecuador, cuenta con una metodología para la transversalización del enfoque de género en las NDC.
 - Guatemala, cuenta con una estrategia para la transversalización del enfoque de género en las NDC.
 - Perú en cambio, cuenta con lineamientos para la transversalización del enfoque de género a través de capacitaciones, comunicaciones asertivas y procesos participativos que promuevan la incorporación de mujeres y población LGBTI.
 - Honduras, el Salvador y Bolivia no tienen mayores avances en este sentido.
- b. A nivel del recurso agua, hay dos formas en que los países abordan el tema: el primero como una política pública prioritaria en sí mismo, y en otros países el sector agua se incorpora y aborda desde las políticas de cambio climático, en adaptación. En 4 países (Chile, Costa Rica, Ecuador y El Salvador) existen planes para la gestión del recurso hídrico.
- c. A nivel de derechos de las mujeres y población LGBTI, los países cuentan con instrumentos para la garantía de derechos de igualdad bastante progresista, sin embargo, en lo que se refiere al vínculo con ambiente, se evidencian algunos vacíos conceptuales, es decir, hay pocos elementos definidos para el abordaje de género y cambio climático y para la relación de varios aspectos ambientales con género. Lo más complejo es la falta de información específica y desagregada sobre género en cada sector. En cinco de los países evaluados, están actualmente trabajando en la articulación de los instrumentos de gestión de género en cambio climático. Solamente Perú cuenta con lineamientos de género para agua.

4.1 Escala de género y clasificador en función del nivel de avance de la transversalización del enfoque de género por país.

La escala usada para la evaluación de los avances nacionales para la transversalización de género en el ámbito de recursos hídricos y cambio climático representa un esfuerzo preliminar para establecer una propuesta metodológica, para lo cual se desarrolló una "Tarjeta de Evaluación de Género" que tiene una escala cuali – cuantitativa diseñada para este estudio (ANEXO 3: Tarjeta de evaluación de género).

El concepto para la evaluación que aquí se plantea se basa en la discusión que existe a nivel internacional sobre la "escala de género", la cual se fundamenta en un "conjunto de enfoques, métodos y herramientas, pro-

cesos técnicos y políticas institucionales, cuyo objetivo es lograr que la comunidad internacional identifique las desigualdades de género y promueva medidas activas para lograr la igualdad de género” (GGG, UICN, 2017, 30 pp).

Conforme a la metodología cuali-cuantitativa desarrollada de manera preliminar, la escala comprende los rangos para la categorización de los países en relación con sus avances en la incorporación del enfoque de género. La escala se presenta a continuación:

Cuadro 8

Escala de géneros	Rangos	Descripción de valoración
GÉNERO SENSIBLE: Comprender y considerar los factores socioculturales que subyacen en la discriminación por género. <i>En la aplicación, la género-sensibilidad significa ‘no ocasionar daño’.</i>	Débil 1-40	El enfoque de género es apenas considerado o está en proceso de construcción (o con poca o nada integración) en los instrumentos de gestión.
	Buena 41-60	La integración del enfoque de género en los instrumentos de gestión muestra avances significativos para cambio climático y agua tanto en el abordaje así como en la planificación y herramientas para la implementación.
GÉNERO RESPONSABLE: Identificar, comprender e implementar acciones para cerrar las brechas de género y superar los sesgos de género históricos en las políticas e intervenciones. El ser género-responsivo en su aplicación, significa contribuir de manera pro-activa e intencional a promover la igualdad de género. <i>Una política, programa, plan o proyecto género-responsivo que se propone no sólo ‘no ocasionar daño’ sino que ‘aspirar a algo mejor’.</i>	Muy buena 41-80	Los instrumentos para la implementación de la transversalización del enfoque de género incluyen indicadores en el marco de mitigación, adaptación y agua/recursos hídricos. Cuentan con plataformas de gestión de la información que incluyen los indicadores de género.
GÉNERO TRANSFORMADOR: Implica que la política, el programa o el proyecto reconocen que el género es esencial, tienen como prioridad promover la igualdad de género e incluyen como objetivo la transformación de las relaciones desiguales, las estructuras de poder, acceso y control de los recursos y los ámbitos de toma de decisiones.	Excelente 81-100	Cuentan con personal capacitado en género y presupuesto fiscal definido para la gestión en mitigación, adaptación y agua. Definen lineamientos y estrategias para atender de manera explícita las brechas de género en el contexto de cambio climático (adaptación / mitigación) y la gestión de recursos hídricos.

Fuente: Elaboración propia

Los criterios usados para la calificación de los países son los siguientes:

- Si no tienen documentos específicos de cambio climático o gestión de agua que incorporen género, pero lo presentan en otros documentos macro país, se les da un 30% de la calificación.
- Si, tienen documentos, políticas, instrumentos o mecanismos para transversalización de género solo para cambio climático o solo para agua, se les da otro 30% de la calificación.
- Si, tienen documentos, políticas, instrumentos o mecanismos para transversalización de género para

cambio climático y para agua, se les da otro 40% de la calificación.

Esto, con la finalidad de dar pesos a las variables (que se incluyen en la tarjeta de evaluación) y determinar la diferencia que existe entre los países que manejan el enfoque de género en los dos ámbitos: cambio climático y recursos hídricos, incluso de aquellos que solo trabajan con profundidad uno de ellos.

En ese contexto y con la finalidad de determinar un ranking entre los países analizados, se determinaron rangos para categorizarlos, en función de su nivel de avance en la implementación del enfoque de género, a cada país.

La exploración a profundidad de información para la aplicación de la tarjeta de evaluación fue realizada primeramente en base a los avances en términos de la transversalización de género en cambio climático y recursos hídricos, seguidamente se buscó el vínculo con las actividades de adaptación y agua hasta finalmente, explorar el vínculo o no con los ODS. Dicho análisis ha sido realizado a 3 niveles:

- a. **Nivel estratégico (normativas):** agendas climáticas, planes de adaptación con enfoque de género, planes de acción de género, planes hídricos, políticas hídricas, arreglos institucionales, mesa técnica otros.
- b. **Nivel táctico (capacidades):** técnicos/as, presupuesto, gestión de la información, plataforma de gestión de la información, indicadores.

- c. **Nivel operativo:** actividades y proyectos en el marco del financiamiento climático y su vínculo con agua.

Es importante recalcar que el cálculo del ranking está basado en el promedio simple entre el nivel estratégico, táctico y operativo que comprende la tarjeta de evaluación, según la información obtenida para cada país.

4.2 Información según la aplicación de la Tarjeta de Evaluación de Género por país

A continuación, se detalla el análisis por país, partiendo de una gráfica resumen de los puntajes obtenidos en cada uno de los niveles analizados través de la Tarjeta de Evaluación de Género:

Cuadro 9

Tarjeta de Evaluación de Género (consolidado por ámbito)								
Ámbito/Países	Bolivia	Costa Rica	Chile	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	Perú
Nivel estratégico	55.00%	81.00%	69.00%	74.0%	30.0%	61.0%	35.00%	72.00%
Nivel táctico	37.72%	62.00%	45.00%	42.00%	30.00%	53.00%	30.00%	43.00%
Nivel operativo	65.00%	56.00%	55.00%	50.00%	35.00%	30.0%	0.00%	46.0%
Promedio simple	52.57%	66.33%	56.33%	55.33%	31.67%	48.00%	21.67%	53.67%

Fuente: Elaboración propia

BOLIVIA

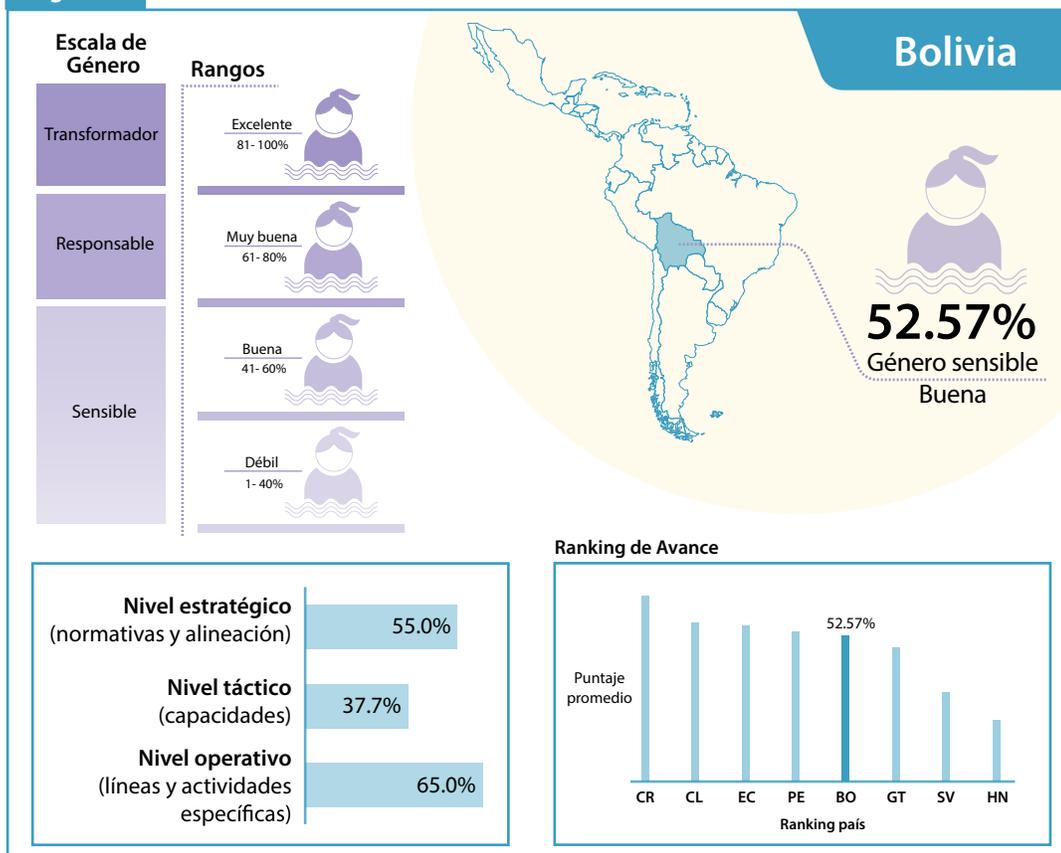
Cuenta con importantes avances a nivel normativo, mismos que incluyen agendas climáticas claras y con potencial de lograr resultados positivos para las mujeres. Así se evidencia la LEY N° 300 DE 15 DE OCTUBRE DE 2012. LEY MARCO DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN, Decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20, Bolivia comunica su Contribución Prevista Determinada Nacionalmente (CPDN) en donde ya hay menciones de género.

Así también, existe un Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia,

para Vivir Bien”, misma que requiere articularse y potenciarse en términos de ambiente. Se prevé la elaboración de un Plan de acción de equidad de género y cambio climático, documento que sería un gran avance.

En términos de recursos hídricos, se han logrado algunos avances, pues cuentan con un plan de gestión de cuencas, pero aún no cuenta con menciones de género, sin embargo se menciona la existencia de la voluntad política para trabajar articuladamente.

Figura 2



Fuente: elaboración propia

COSTA RICA

Muestra importantes avances tanto en su Estrategia Nacional de Cambio Climático, así como en términos del Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018 - 2030. En ambos instrumentos se evidencian consideraciones de género.

“ Ha ido desde un proceso de capacitación al personal tanto a nivel de los funcionarios como al nivel técnico. Este proceso de análisis nos llevó a establecer conversaciones con el INAMU, que es el Instituto de la Mujer, en el marco de estas conversaciones se estableció que el tema era sumamente relevante para las dos agendas, sin embargo había un desconocimiento de como poder hacer la vinculación mucho más clara, para que no quede como ya paso con nuestros compromisos en el acuerdo de Paris, ya que las NDC tiene una transversalización de la igualdad de género y derechos humanos, pero en la metas no se evidencia una meta género responsiva, debiéndose analizar su implementación. - Punto Focal de Género de Costa Rica para la CMNUCC ”

Adicionalmente, se cuenta con lineamientos para el diseño y reporte de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional, la cual cuenta con sectores priorizados y en los mismos se habla de acciones para la reducción de brechas en el enfoque de género.

“ La actualización de nuestra NDC, que reflejan los compromisos asumidos por el país ante los Acuerdos de Paris, debe realizarse cada dos años, y ya estamos en ese proceso. Estamos procurando hacerlos genero responsivo, aunque no en el nivel deseado, ya que queríamos tener como base para esta actualización el análisis sobre género y cambio climático, pero por una serie de factores internos apenas estamos contratando al personal que realizará este estudio. Además, para finales de 2021, con este personal, tendremos un Plan de Acción de Género y Cambio Climático en acuerdo con los NDC. Así lo hicimos con la Política de Adaptación. ”

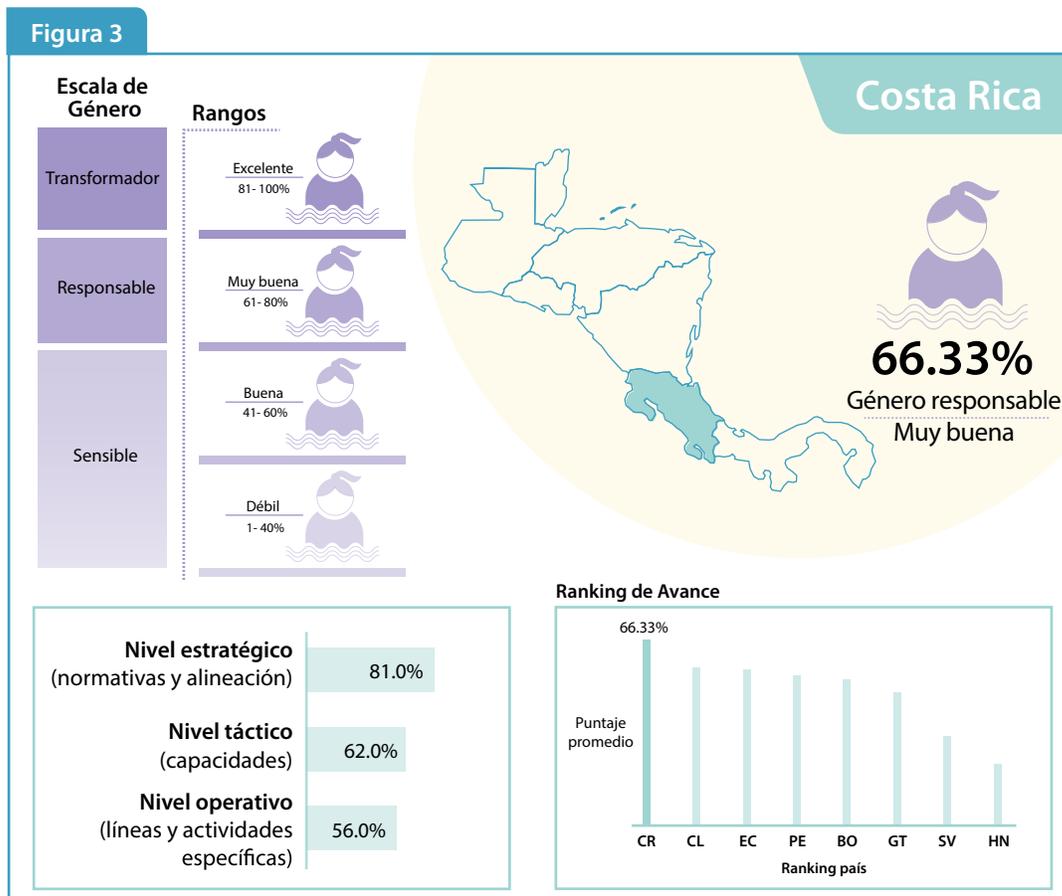
Así también, es clave mencionar que La Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030 responde a los compromisos

internacionales sobre derechos humanos y la igualdad efectiva, sustentado en las convenciones ratificadas por Costa Rica que protegen los derechos de las mujeres; en particular la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1984) y, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belem Do Pará, OEA 1994), así como las declaraciones, Acuerdos, Plataformas sobre la materia, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tiene como objetivo que nadie se quede atrás en el Desarrollo. (INAMU).

El país ha generado varias políticas con procesos participativos con enfoque de género, como el Plan agropecuario que cuenta con enfoque de género.

Cuentan con un mecanismo de coordinación, interministerial, iniciativa clave para la articulación de políticas climáticas y de género, dónde participan varias instituciones incluido el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU). "En este espacio se dio inicio a nivel estratégico con la participación de Viceministros, y luego se quedó en un nivel más técnico donde se van discutiendo y se planifica sobre varias temáticas y se enseña lo que se está haciendo" (Entrevista punto focal de género de Costa Rica para la CMNUCC).

Actualmente están trabajando en un Plan Nacional de Descarbonización que incluirá procesos participativos a nivel de la representatividad de poblaciones sexo genéricas y etarias distintas.



Fuente: elaboración propia

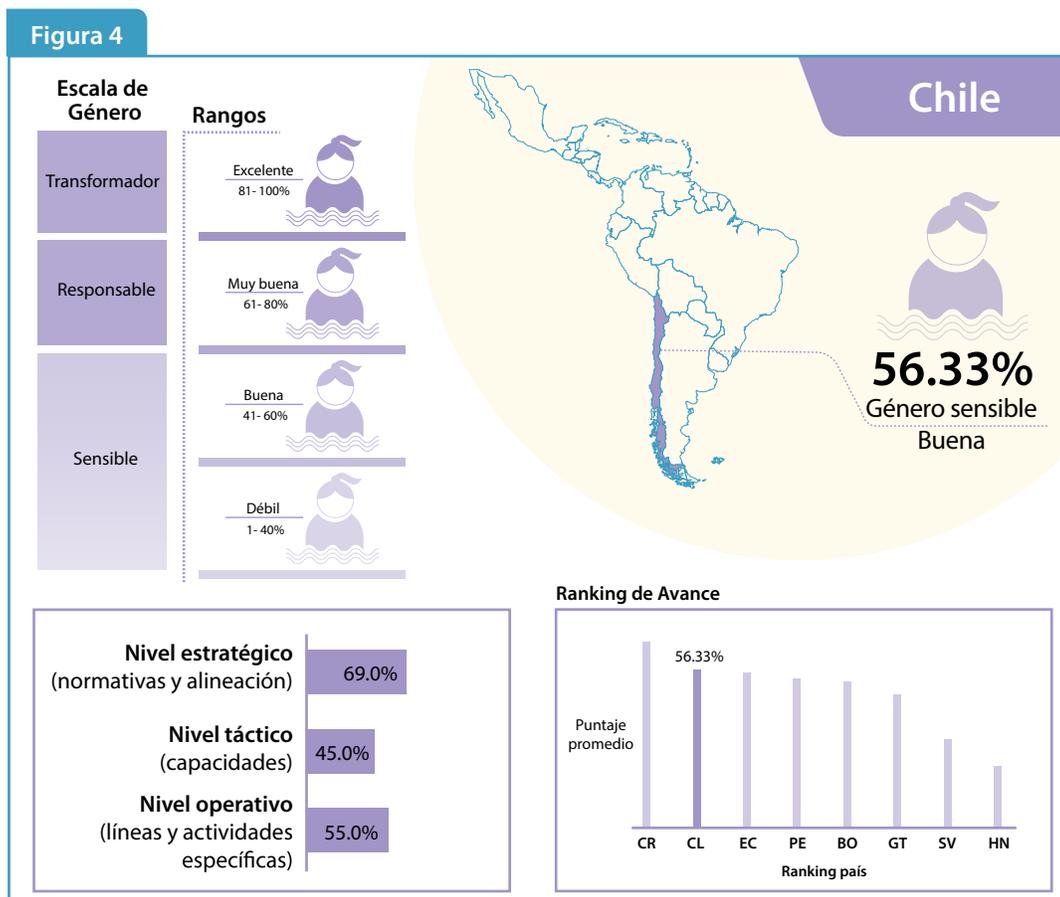
CHILE

Cuenta con importantes instrumentos para el cumplimiento de los compromisos climáticos internacionales, así, su Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 transversaliza el enfoque de género. Así también cuentan con una Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012 - 2025 , misma que no incluye menciones de género.

Cuentan con una mesa de Género y Cambio Climático, en el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, a través de la cual se posicionó el tema y se generaron datos e información para evidenciar las brechas existentes, este trabajo fue a nivel nacional y en 16 regiones del país. A través de ese ejercicio se evidenciaron conocimientos e

inequidades diferenciadas entre mujeres y hombres en el contexto de las actividades rurales. Este diagnóstico fue la base para la actualización de la NDC tomando en cuenta sectores claves como agricultura, pesca y acuicultura, y ciudades que evidencian mayores dificultades en términos de género. Lamentablemente no se evidencia con claridad las brechas de género en los temas de agua, esta, pese a que alrededor de los años 70 se generó mucha reflexión alrededor del tema con presencia mayoritaria de mujeres.

Adicionalmente, cuentan ya con indicadores y una lista de chequeo que nos permita integrar el enfoque de género en las políticas públicas. Este instrumento tiene 18 criterios, aplicables y adaptables a distintos sectores. Se espera poder lograr la transversalización de género en todos los sectores.



Fuente: elaboración propia

ECUADOR

Es uno de los países con avances importantes en términos de la planificación climática, así como de la transversalización del enfoque de género en la gestión ambiental. Así desde hace 8 años el Ministerio del Ambiente, cuenta con una metodología para la transversalización de género en las iniciativas de cambio climático a nivel sectorial.

Adicionalmente y ya a nivel macro, el país cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio climático (2012) alineado con la Constitución. Sin embargo, de manera paralela, se han venido implementando proyectos que atienden a

distintos sectores que incluyen género: REDD+, Ganadería Sostenible y Recursos Hídricos.

También en el Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG) desde el 2017 se definió dentro del instrumento de planificación participativa el eje de "Sostenibilidad de la vida" donde se abordan los temas ambientales. En este marco, desde el 2018 se empezó el trabajo intersectorial entre el Ministerio del Ambiente y el CNIG, con el fin de lograr un proceso de coordinación oportuna para la actualización de la NDC. Dicho proceso se realizó en el 2019, cuando se definió la ruta a seguir para la transversaliza-

ción de género en la NDC y como sector piloto energía. El país ha definido una metodología participativa para la construcción de la NDC. Para la primera NDC, el país contó con 1000 actores y alrededor de 150 instituciones con representación paritaria de mujeres y hombres.

La cooperación internacional ha apoyado en el desarrollo de instrumentos y recomendaciones para el diseño de un diagnóstico macro de género en los sectores priorizados para la NDC, a través de este proceso se identificó la falta de información desagregada por género para todos los sectores.

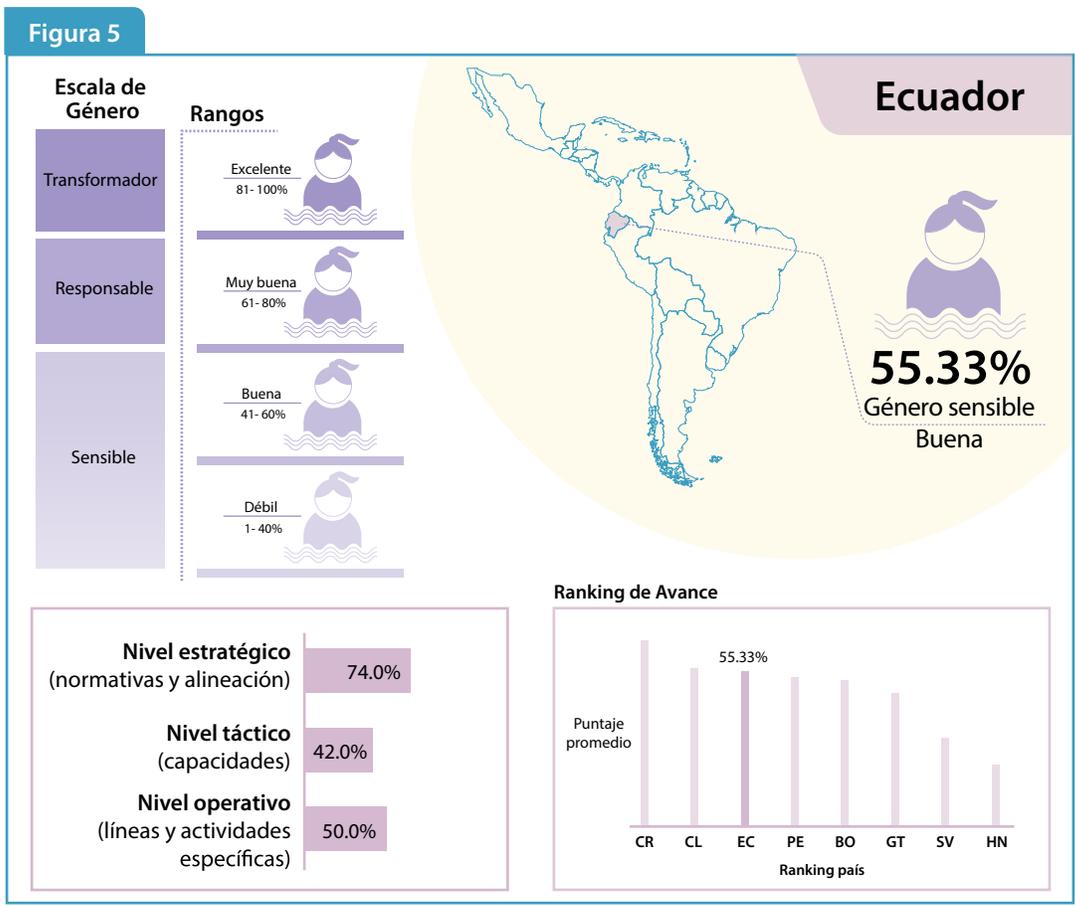
Adicionalmente, como parte de los procesos de coordinación se cuenta con una Mesa de Género y Cambio Climático, en la que participan 18 instituciones públicas, academia y cooperación, se reúne una vez al mes, y buscan fortalecer las políticas públicas de cambio climático. La mesa está li-

derada por el Ministerio del Ambiente y Agua, El Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG), y conformada por organizaciones de la sociedad civil, ONG's (Entrevista CNIG).

En términos del sector agua, es uno de los sectores priorizados en la NDC y con recursos de la cooperación se trabaja en el desarrollo de lineamientos de género, pero aún hay avances incipientes.

A nivel de los compromisos presupuestarios y de personal, se evidencia una dinámica similar a los otros países es decir: poco presupuesto, mucha dependencia de la cooperación para el tema de género y también personal reducido.

En este sentido el país se considera género sensible tendiendo hacia género responsable. Pues hay esfuerzos hacia el fortalecimiento de la coordinación intersectorial, así como el trabajo de fortalecimiento de capacidades y el involucramiento de actores claves a nivel de cada sector.

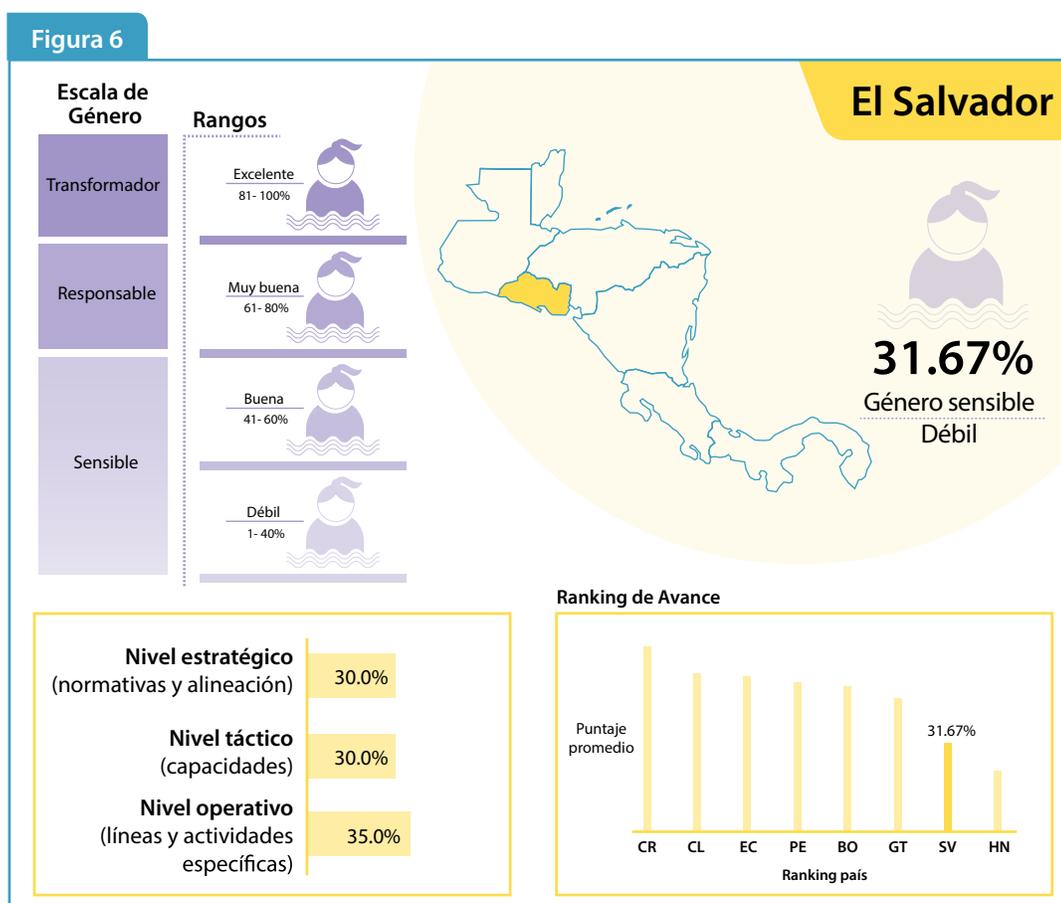


Fuente: elaboración propia

EL SALVADOR

El Salvador¹³ cuenta con muy pocos avances en términos de políticas climáticas, agua y enfoque de género. Se ha encontrado a lo largo de esta investigación algunos instrumentos como son la Política Nacional del Medio Ambiente 2012, Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (CPND) 2015, la Política de GIRH, el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico con énfasis en zonas prioritarias, sin embargo, sólo la Política GIRH, hace mención del género. Así también se evidenció la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014 y Plan Nacional de Igualdad 2016-2020, en ninguno de ellos se habla de temas ambientales.

Un avance importante evidenciado es el documento Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC) que incluye dentro de sus componentes el Programa de Adaptación Integral del Recurso Hídrico al Cambio Climático, en el cual se establece la promoción de participación comunitaria de manera equitativa en cuanto al uso del agua. No se cuenta con información desagregada por género, y se tiene carencia de datos para la elaboración de ese tipo de medidas.



Fuente: elaboración propia

13 Es uno de los países del cual se tiene información mínima, lo que se muestra fue recogido de información referencial y documentos publicados y una entrevista.

GUATEMALA

Se encuentra con un avance bueno en la incorporación del enfoque de género, pues ya ha avanzado con políticas claras y oportunas para atender las necesidades de las mujeres en cambio climático y agua. Es también uno de los países que presenta avances importantes, a nivel de políticas así como de planificación ya que cuenta con el plan de acción de cambio climático, documento rector de las iniciativas climáticas.

Adicionalmente hemos encontrado que en términos de género en cambio climático hay una política ambiental de género, así como, la Ruta de trabajo para la implementación del proceso REDD+ con consideraciones de género. Esos instrumentos son claves para la transversalización, pues cuentan con lineamientos y actividades específicas para lograr resultados de género.

En el marco de la planificación para el cambio climático, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANCC) incluye el tema de gestión de Recursos Hídricos en las actividades de adaptación.

A nivel de la institucionalidad, encontramos un detalle clave que es la existencia de una Unidad de Género en el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, cuya participación empoderada y con conocimiento de los temas de cambio climático, ha logrado la generación de recomendaciones para la inclusión de género en los instrumentos climáticos:

Las consideraciones de género incorporadas en las políticas climáticas son:

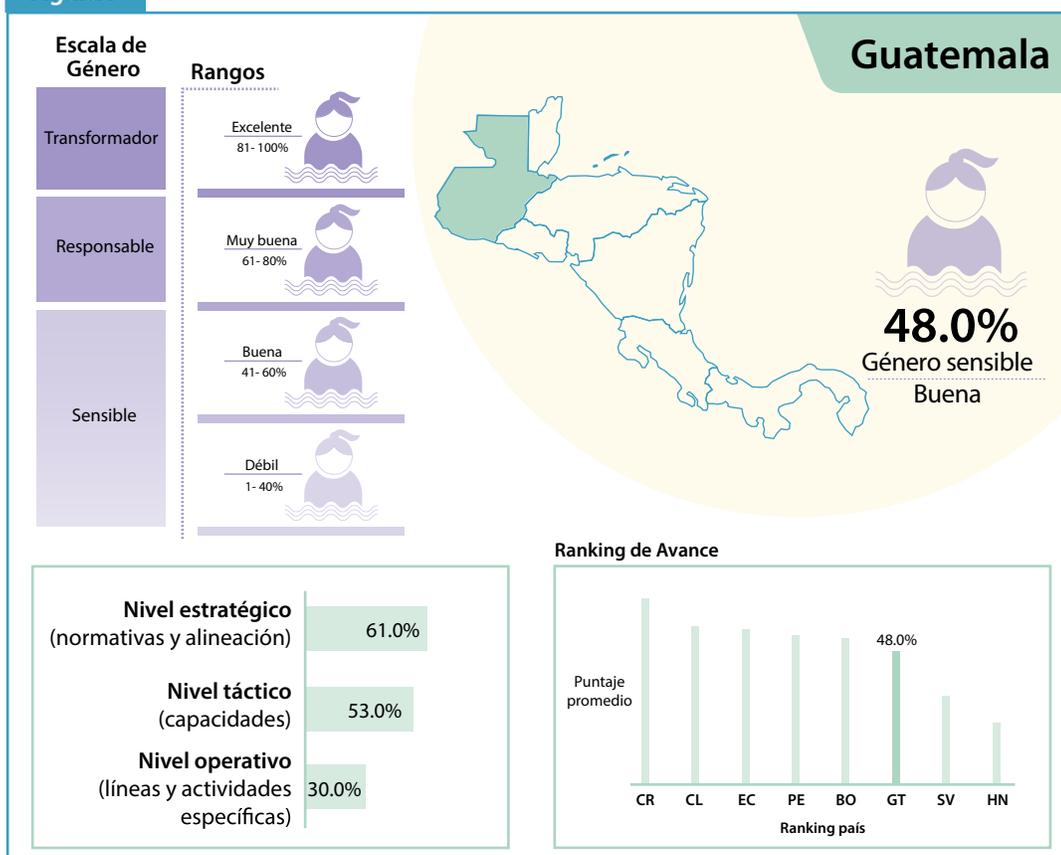
- Acceso y control equitativo a los recursos productivos y financieros para mujeres y hombres.
- Mejorar los medios de vida y bienestar de las mujeres para hacer frente a los efectos del cambio climático.

- Buena gobernanza, liderazgo y empoderamiento de las mujeres para la toma de decisiones en estrategias de adaptación y mitigación.
- Acceso equitativo de las mujeres, uso y apropiación a las tecnologías de información y de la comunicación vinculada a CND y cambio climático.

En esta misma línea han logrado generar también indicadores claves para el reporte de dichos procesos de instrumentalización. Se encuentran en la fase de diseño el Sistema SNICC (Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático) que permitirá obtener información sobre actividades dirigidas a mujeres, a través de indicadores que transversalicen la perspectiva de género.

En términos de coordinación intersectorial existe el Comité Asesor, conformado por expertas en cambio climático y género y con el apoyo y asesoría del PNUD, el cual funciona como un espacio de discusión y análisis de cumplimiento de una hoja de ruta en estos temas.

Figura 7



Fuente: elaboración propia

HONDURAS

Es un país tendiendo a “ciego al género” puesto que en sus normativas climáticas, deja de lado, de manera sistemática a las inequidades de género. El único documento en el que se trata como elemento estratégico el género es en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018. Su avances, mínimos se pueden observar, solamente en términos de inclusión de este enfoque en los documentos de planificación. Sin embargo, de las entrevistas realizadas se pudo identificar que se está trabajando en propuestas enfocadas al fortalecimiento de estas políticas, pero al momento del estudio, todas están en fase de preparación y propuesta, aún no han sido incluidas.

A nivel de política pública cuentan con una Estrategia Nacional de Cambio Climático de la República de Honduras (ENCC), 2010. La misma no hace mención a género ni gestión diferenciada de recursos en impactos a mujeres y hombres.

Como se indicó, cuentan con un Plan Nacional de adaptación al cambio climático donde se mencionan como ejes transversales el enfoque de Género y Grupos Vulnerables, se menciona que: El enfoque de género será transversalizado e implementado considerando las dinámicas de identidades, roles y relaciones existentes entre hombres y mujeres en los territorios, así como las brechas de poder y desigualdad.

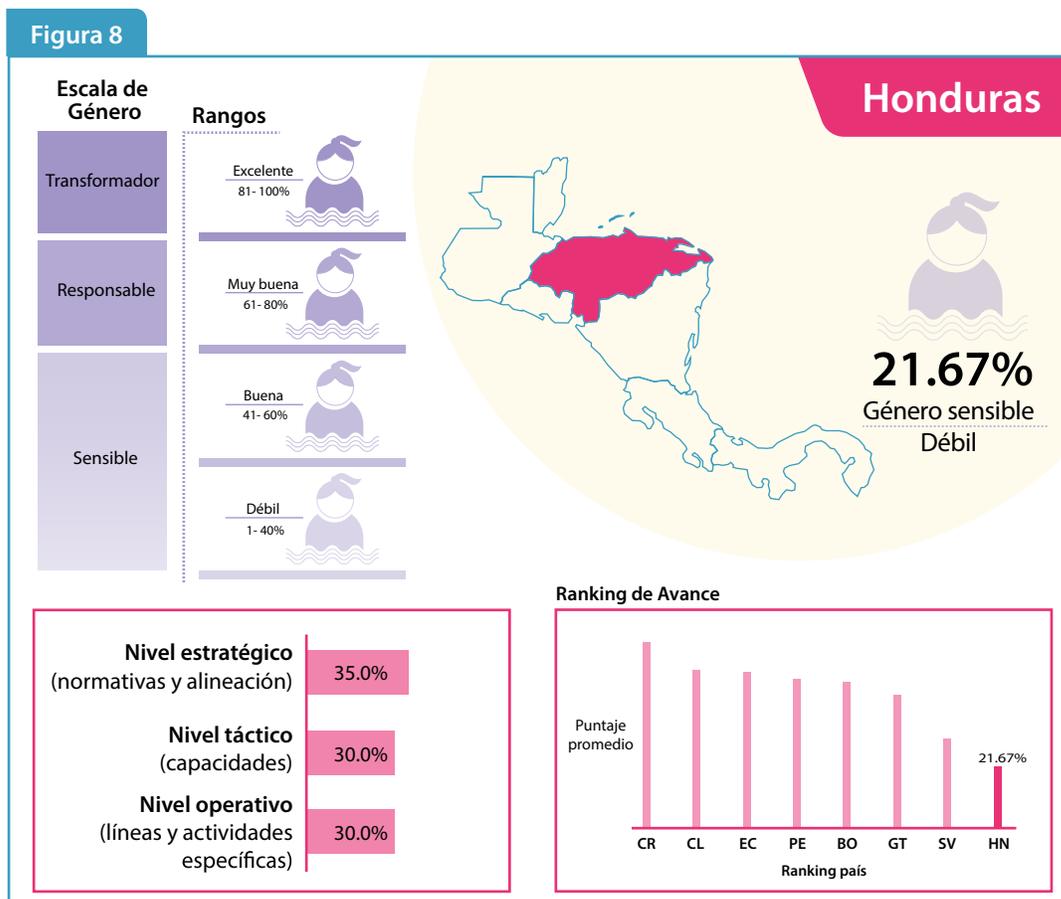
A través del Plan de Adaptación se impulsarán acciones afirmativas que reduzcan esas brechas y visibilicen los impactos diferenciados del cambio climático en las mujeres y en los hombres, sus necesidades y contribuciones en la adaptación y mitigación de este. Complementario al enfoque de género, se incluye el enfoque de edad y grupos viviendo en mayor vulnerabilidad para garantizar que las situaciones de afectación del CC, vulnerabilidad y capacidad adaptativa identificadas, así como las medidas de adaptación propuestas sean inclusivas y

consideren realidades específicas de diferentes actores entre ellos, personas con discapacidad, etnias, adultos mayores, adolescentes y niños, entre otros. Dichos lineamientos aun no tienen mayor avance en términos de implementación y tienen que continuar trabajando en arreglos institucionales.

En el marco de implementación de las NDC, se establecen procesos de planificación en marcha o terminados, los cuales identifican acciones específicas y los responsables para su ejecución. A nivel de la Ley de Igualdad de Oportunidad se establece la obligatoriedad de crear mecanismos de género a nivel de las instituciones. Se tiene diferentes figuras y entre las instituciones están los puntos focales, enlaces de género en las diferentes instancias, y a raíz de esa necesidad a nivel estatal tenemos 107 instituciones, oficialmente creadas de 17 a 20 de estos mecanismos, hay 36 instituciones que cuentan con esta Unidad donde se aborda la responsabilidad delegada por el tema de género, hay 15 instituciones más

que tienen el personal focal en temas de género para impulsar este proceso, se incluyó en el tema presupuestario la obligatoriedad de incluir y cumplir con el compromiso, ya que hay instituciones pero no tienen presupuesto y no son consideradas en la toma de decisiones, entonces hay todo un trabajo para impulsar la conformación de estas Unidades desde el INAM (entrevista Amparo Canales, enero de 2021). En esta lógica se espera que a nivel de ambiente se fortalezca el tema y se siga trabajando en función de la transversalización del enfoque de género en las políticas y acceso a financiamiento climático.

Adicionalmente, es importante mencionar que en términos de género, se ha firmado un Acuerdo Marco: convenio de colaboración firmado por el Presidente de la República de Honduras para Alinear el Plan Nacional y el II PIEGH con la Secretaría de Planificación, el INAM y ONU Mujeres. Dinámica que seguramente aportará en términos del avance práctico. Queda pendiente una gran cantidad de trabajo para que el país logre resultados tangibles en género.



Fuente: elaboración propia

PERÚ

Avanza ágilmente, está en procesos de discusión la alineación y seguimiento de sus normativa, leyes e instrumentos para la implementación, elementos que son claves para el proceso futuro. Su hoja de ruta es detallada y ha invertido mucho en la generación de capacidades. Es uno de los países con grandes avances para la transversalización del enfoque de género en cambio climático. El país cuenta con un Plan de Acción de Género en Cambio Climático, el mismo incluye un diagnóstico de género macro en los sectores de adaptación y mitigación, así también con el Plan de Acción que incluye: objetivos, resultados, acciones, indicadores, responsables y alineamiento con las políticas de las instituciones del estado.

En términos de adaptación, el país cuenta con un Plan Nacional de Adaptación, adicionalmente, se encuentran trabajando en una "Hoja de Ruta del Plan Nacional de Adaptación y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)" en donde se incluyen consideraciones mínimas de género.

Las NDC en Adaptación establecen objetivos y metas para reducir la vulnerabilidad ante los peligros asociados al cambio climático en cinco áreas temáticas priorizadas: 1) Agricultura; 2) Bosques; 3) Pesca y acuicultura; 4) Salud; y 5) Agua; a través de la incorporación de enfoques transversales de gestión del riesgo de desastres, infraestructura pública resiliente, pobreza y poblaciones vulnerables, género e interculturalidad, y promoción de la inversión privada.

En el Plan de acción de Género (PAG), incluye dentro del componente de adaptación, la gestión de recursos hídricos y tiene un importante nivel de detalle en términos de acciones e indicadores para su implementación hasta el 2025.

La ANA, en función del PAG, establece un diagnóstico específico para género y agua en distintas zonas del Perú, estos documentos se realizaron dentro del Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica.

Por otro lado, se ha generado en el Perú un análisis de brechas de género con relación al recurso hídrico y a infraestructura (publicación CONDESAN).

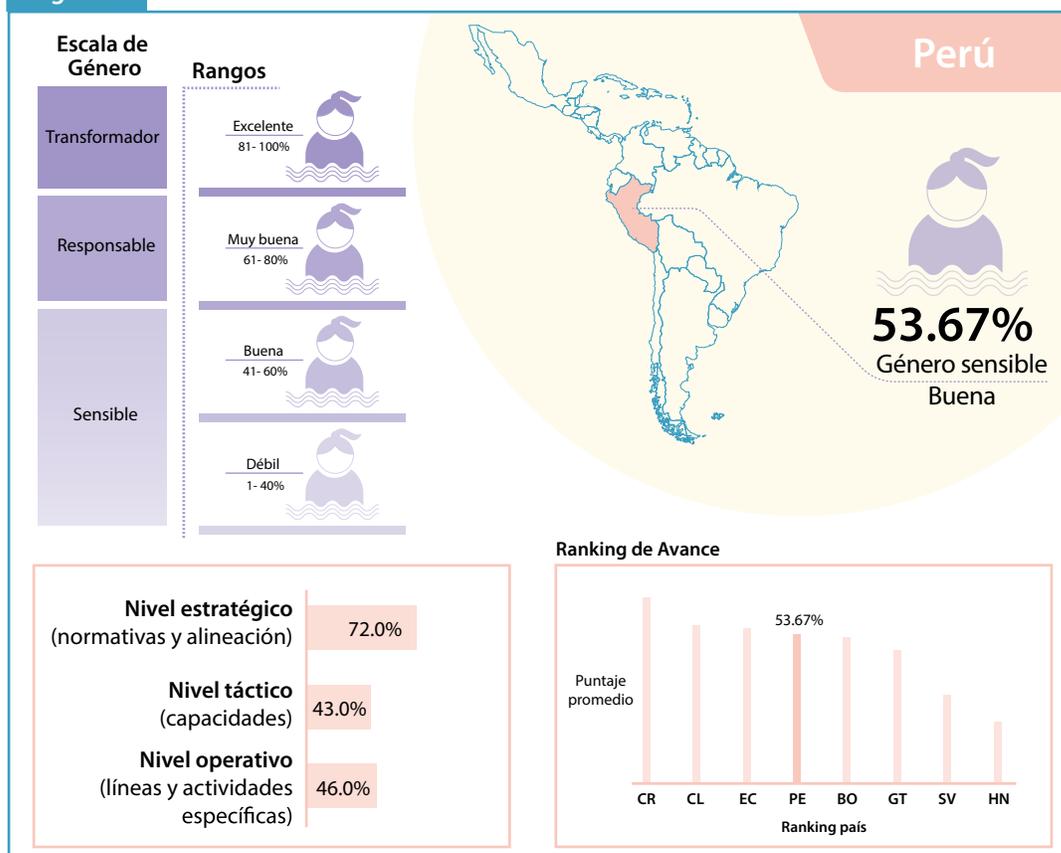
En la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) se prevé la transversalización efectiva del enfoque de género. Cuentan con una publicación sobre los lineamientos: "Incorporación del enfoque de género en la elaboración de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) Síntesis de la experiencia en el Perú". Como se mencionó, se empezó identificando las brechas, pero aún no se han implementado los lineamientos del PAG. Además, existe una publicación denominada "Enfoque de género y NDC Agua para uso agrario en el contexto del COVID-19".

El país es uno de los pocos que cuenta con un Plan de Acción de Género, mismo que incluye un diagnóstico de vulnerabilidades diferenciadas al cambio climático que aborda los sectores de adaptación y mitigación. Incluye el sector agua en el cual cuenta ya con indicadores para la transversalización.

En términos de coordinación interinstitucional, evidenciamos que el Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP dispone de la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, los cuales han logrado la inclusión de personal clave para género.

Existe un Grupo de Trabajo Multisectorial para la implementación de las NDC (GTM-NDC), creado en el 2016 que articula: al Ministerio del Ambiente, quien lo preside; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Agricultura y Riego; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Energía y Minas; Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Ministerio de la Producción; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Ministerio de Cultura; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Figura 9



Fuente: elaboración propia

4.3 Clasificación de los países analizados

Conforme a los criterios y parámetros metodológicos anteriormente mencionados y la información obtenida

para la evaluación de los países, a través de la tarjeta de evaluación de género, se obtuvo la siguiente clasificación de los países según sus avances:

Cuadro 9

Ranking	Países	Puntaje de Avance	Escala de género	Rango
1	Costa Rica	66.33%	Género responsable	muy buena
2	Chile	56.33%	Género sensible	buena
3	Ecuador	56.33%	Género sensible	buena
4	Perú	53.00%	Género sensible	buena
5	Guatemala	52.67%	Género sensible	buena
6	Bolivia	52.57%	Género sensible	buena
7	El Salvador	31.67%	Género sensible	débil
8	Honduras	21.67%	Género sensible	débil

Fuente: elaboración propia

Con base a los valores promedio obtenidos del análisis, podemos decir que los países cuentan con avances importantes en lo que se refiere a género y cambio climático, así como también algunos abordan la gestión de recursos hídricos como parte de la gestión en cambio climático, sin embargo, el valor promedio simple que se presenta indica que:

- a. La mayoría de los países han trabajado desde la lógica de GENERO SENSIBLE, es decir priorizando más el “evitar profundizar brechas”. Es así que el rango de información y avances podría incluir desde avances mínimos hasta metodologías de implementación y en algunos casos hasta posibilidades de monitoreo. En este sentido, se podría decir que solamente Costa Rica está avanzando en términos de contar con iniciativas GENERO RESPONSABLES.
- b. Los países requieren seguir trabajando en términos de la garantía de derechos para las mujeres y población LGBTI. Si bien esta discusión es relativamente nueva a nivel global, existe un proceso de teorización y discusión analítica que tiene larga data. Adicionalmente, en la actualidad se está discutiendo sobre la necesidad de abordar la violencia basada en género en el marco de la conservación, temática antes invisibilizada dentro de las discusiones ambientales (ver [Gender-based violence and the environment | IUCN](#)).
- c. Además, se evidencia la necesidad de trabajar coordinadamente entre instituciones del estado, así como intersectorialmente en el abordaje de género, cambio climático y recursos hídricos, pues aún no existen capacidades fortalecidas para el abordaje e implementación de políticas ambientales con enfoque de género. Si bien hay importantes avances se tiene que seguir trabajando en un lenguaje conjunto y articulado.
- d. Por otro lado, en términos de implementación de acciones para reducir las brechas en el contexto climático, se tiene que trabajar en la generación de información estadística y diagnóstica que permita establecer una línea base, para identificar las inequidades y definir un camino claro por donde abordarlas, por ejemplo Perú, Ecuador y Chile han hecho un esfuerzo importante en este sentido. Así también es clave la generación de indicadores socio ambientales que atiendan las particularidades ambientales con enfoque de género, indicadores que aborden más allá del número de mujeres incorporadas en un espacio.

4.4 Análisis diferenciado Centroamérica y Sudamérica

Luego del análisis general y con el objetivo de dar una visión a cada una de las subregiones estudiadas, se presenta a continuación una visión global sobre cada una de ellas.

Centroamérica

Centroamérica es una región diversa en términos de género cambio climático y gestión de los recursos hídricos, en dos países, Costa Rica y Guatemala han dado pasos bastante grandes para lograr la transversalización. En este sentido, cuentan con políticas ambientales y climá-

ticas que incorporan “género” en sus criterios, ejes transversales y también agendas climáticas.

Así también, a nivel de capacidades, 3 de los 4 países centroamericanos cuentan con personal calificado y laborando en los mecanismos ambientales. Sin embargo, el personal no es suficiente, pues la implementación de las iniciativas y el monitoreo aún está pendiente.

Finalmente, es importante mencionar que los recursos son escasos, aún muy dependientes de la cooperación internacional para lograr resultados concretos en términos de mejorar las condiciones de las mujeres a nivel de cambio climático y gestión de los recursos hídricos.

Cuadro 10

Tarjeta de evaluación de género (Consolidado por ámbito Centroamérica)				
Ámbito/Países	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras
Nivel estratégico (normativas y alienación:	81.00%	30.00%	61.00%	35.00%
Nivel táctico (capacidades)	62.00%	30.00%	53.00%	30.00%
Nivel operativo (líneas y actividades específicas)	56.00%	35.00%	30.00%	0.00%
Promedio simple	66.33%	31.67%	48.00%	21.67%

Fuente: elaboración propia

Sudamérica

En esta subregión se nota una mayor homogeneidad, los países avanzan a ritmos similares en la adopción de las recomendaciones de las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas.

En el nivel estratégico, solo Bolivia se queda atrás en términos de la generación de acciones estratégicas para la transversalización del enfoque de género. Los demás

llegan o sobrepasan el 70% consolidando una política pública fuerte. En el nivel táctico todos son débiles, no llegan al 50% pero es a Bolivia al que más le falta por consolidar acciones tácticas. Adicionalmente a esta valoración, se debe mencionar que la información lograda, las lecciones aprendidas de los procesos, así como las estrategias de implementación, son claves para potenciar los procesos en otros países de la región.

Cuadro 11

Tarjeta de evaluación de género (Consolidado por ámbito Sudamérica)				
Ámbito/Países	Bolivia	Chile	Ecuador	Perú
Nivel estratégico (normativas y alienación:	55.00%	69.00%	74.00%	72.00%
Nivel táctico (capacidades)	37.72%	45.00%	42.00%	43.00%
Nivel operativo (líneas y actividades específicas)	65.00%	55.00%	50.00%	46.00%
Promedio simple	52.57%	56.33%	55.33%	53.67%

Fuente: elaboración propia



5.

Retos y desafíos para internalizar el enfoque de género a nivel nacional y regional

Luego del análisis realizado y evaluados los países con las herramientas elaboradas para este fin, se presentan a continuación algunos elementos identificados como retos y desafíos en el camino de la incorporación del enfoque de género en las políticas climáticas e hídricas. En ese sentido se plantea:

- Colocar en la mirada de los gobiernos la relación directa entre la sostenibilidad social y ambiental, con **el uso del recurso agua con enfoque de género** en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático. A nivel de la implementación de las acciones en dichas temáticas, aún no se permea la oportunidad, ni se reconocen ampliamente las ventajas de potenciar la participación de las mujeres, así también no existe un cambio de paradigma y ni una real intención de incorporar a las mujeres en la gestión del agua en los procesos locales.
- Un importante reto para la región de Latinoamérica sería lograr la articulación entre la Agenda 2030, las iniciativas climáticas y las agendas de género en los países, pues se ha evidenciado repetidamente como cada una asume su propia hoja de ruta. Esta se considera una debilidad en el proceso de garantía de derechos, pues se podría trabajar de manera coordinada para potenciar las iniciativas y tener una contribución más efectiva e integral que abarque los tres ámbitos temáticos.
- Fortalecer la conexión entre los planes y/o acciones para la gestión de los recursos hídricos y planes y/o acción de cambio climático para no dispersar acciones y hacer un uso más eficiente de los recursos, tanto a nivel técnico como financiero, en el logro de objetivos que están orientados a un mismo fin, como es la promoción de la equidad y reducción de la vulnerabilidad de las mujeres.
- Apoyar para que la región genere información pública sobre el uso y gestión de los recursos hídricos, desagregada por género, para poder llevar a cabo los análisis correspondientes que permitan la implementación de programas y proyectos basada en la evidencia. En ese sentido, es necesario diseñar y combinar indicadores e índices orientados a evidenciar los vínculos entre el género y el acceso, uso, consumo, control y decisión sobre los recursos hídricos y los recursos naturales, con la finalidad de que se pueda establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas en cada uno de los países.
- Fortalecer la calidad de las políticas públicas en agua y cambio climático con perspectiva de género. Definir explícitamente la manera en que todos los sectores de la política pública nacional de los países, así como, los organismos internacionales, deben contribuir al cumplimiento de las metas de desarrollo y de aquellas planteadas en los Planes de Igualdad y Oportunidades de los países.
- Alinear y buscar coherencia entre los instrumentos de planificación climática, las agendas sectoriales y las agendas de las mujeres. Esto implica un análisis desde lo conceptual, que se apoye en las normativas existentes, así como establecer una definición clara y objetivos precisos para la implementación a corto, mediano y largo plazo del enfoque de género en cada país.
- Mejorar los conocimientos y capacidades de distintos actores para mejorar su entendimiento acerca de la aplicación del enfoque de género, por ejemplo, formando técnicas y técnicos que permitan superar la visión especializada de la ingeniería hidráulica en la gestión de los recursos hídricos y/o cambio climático, lo que facilitará a su vez el diseño e implemen-

tación de acciones orientadas a garantizar la reducción de la vulnerabilidad y equidad de las mujeres, enmarcadas en los instrumentos de política ya existentes en los países.

- Se presenta como gran desafío la elaboración de agendas que integren el trabajo en recursos hídricos y género. Las agendas ambientales enfocadas en cambio climático tienen un ritmo acelerado pues deben cumplir sus compromisos internacionales, en este marco, la transversalización del enfoque de género tiene un gran empuje, sin embargo, los esfuerzos para trabajar género en el contexto de agua no cuentan con ese mismo impulso, por lo que se puede aprovechar el avance logrado en cambio climáti-

co, para evidenciar la necesidad de incluir los recursos hídricos como un eje fundamental, para avanzar hacia la resiliencia climática con equidad.

Finalmente, hay que saber aprovechar muy bien los momentos históricos porque son ventanas de oportunidad. Para ampliar derechos se requiere por un lado la potencia del movimiento de base y social haciendo fuerza, pero al mismo tiempo se requiere de la voluntad política del Estado, para la implementación de acciones a nivel político y programático, que permitan lograr avances sostenidos en el tiempo en materia de inclusión y equidad de género, tanto en materia de cambio climático, como en la gestión integrada de los recursos hídricos.



6.

Propuesta de acciones estratégicas

6.1 Recomendaciones a los países para mejorar el efecto transformador del enfoque de género.

Es importante mirar el alcance del enfoque de género como una oportunidad para garantizar derechos y una mayor eficiencia en la ejecución de las políticas públicas, para lo cual, conforme el análisis realizado, se recomienda lo siguiente:

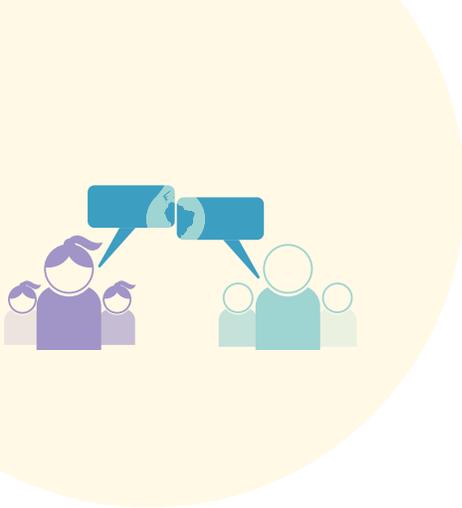
- Las experiencias desarrolladas por los países y la sistematización de sus lecciones aprendidas pueden apoyar a mejorar los procesos de transversalización, por ejemplo en adaptación se ha trabajado mucho en iniciativas vinculadas con la soberanía alimentaria y agricultura sostenible, lo cual tiene relación con el recurso hídrico. En mitigación en cambio, los mayores avances se encuentran en REDD+.
- A través de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución en los países se pueden desarrollar mecanismos para el intercambio de experiencias y fortalecer las acciones regionales, pues como ya se ha evidenciado existen diferentes grados de avance entre los países, que representan una oportunidad para impulsar y fortalecer la inclusión del enfoque de género en cambio climático y GIRH.
- En términos de coordinación interinstitucional, se han evidenciado algunos ejemplos que podrían replicarse, como por ejemplo las Mesas de discusión y coordinación Interinstitucional de Ecuador, Chile y Costa Rica, dichos espacios tienen un doble propósito; el de apuntalar la garantía de derechos y reducción de brechas en el contexto ambiental, así como el fortalecimiento de capacidades en estos dos ámbitos que permita la aplicación del enfoque de género y la consecución de resultados tangibles.
- Apoyar a los países en el fortalecimiento de la gobernanza para la transversalización del enfoque de género en cambio climático con énfasis en agua, desde los organismos internacionales y todas las instituciones que trabajen en ese ámbito, considerando las particularidades de cada país.
- Los países requieren armonizar sus normativas, ya que muchas son inconexas. Es el ámbito propicio para abordar e integrar las temáticas: género, agua y cambio climático y poder construir el enfoque para su aplicación a nivel nacional y local. Evidentemente, los marcos políticos, jurídicos, institucionales y reglamentarios requieren fortalecer su articulación en términos conceptuales para establecer con claridad el alcance del enfoque de género y sus indicadores para la implementación.
- Implementar procesos de planificación, similares a los Planes de Acción de Género de Perú, que incluyan información adecuada, oportuna y actualizada que permita caracterizar e identificar acciones eficaces para la transversalización efectiva del enfoque de género en todos los sectores de adaptación.
- Apoyar en el fortalecimiento de los mecanismos e instancias ambientales vinculadas a género, cambio climático y recursos hídricos para fomentar la participación y equidad de las mujeres. Esto incluye a los mecanismos de reporte y evaluación para la internalización del enfoque de género.
- Finalmente, se debe potenciar las capacidades de los/las técnicos, técnicas en el área ambiental y social de las instancias pertinentes para fomentar el

diálogo, el entendimiento y la transversalización adecuada de género. Además, será muy importante la articulación entre los especialistas sociales y ambientales con el ánimo de promover y fortalecer iniciativas macro que garanticen la participación plena y efectiva, la equidad y la reducción de violencias entre otras brechas identificadas en el contexto ambiental.

6.2 Acciones Estratégicas recomendadas en las regiones en el ámbito de la adaptación al cambio climático y la GIRH.

Con la finalidad de avanzar en la consolidación de las políticas climáticas e hídricas tanto en Centroamérica como en Sudamérica, se requiere la implementación de las siguientes acciones estratégicas:

- Implementar mesas de diálogo regionales desde la sociedad civil para el intercambio de experiencias y construcción de diagnósticos participativos regionales que trasciendan la mirada local de la problemática de agua y género.
- Identificar y sistematizar las buenas prácticas entre los países para impulsar acciones de cooperación sur-sur en la Región, lo que debe incluir la definición de aquellos elementos que son comunes, y que podrían abordarse de forma regional, así como las posibilidades de colaboración entre países.
- Se requiere implementar mecanismos de evaluación ex ante y ex post de la aplicación de las políticas públicas orientadas a transversalizar el género en la gestión de los recursos hídricos, así como fortalecer aquellas existentes para el cambio climático.
- Apuntalar en los países y la región proyectos intersectoriales que permitan la transversalización del enfoque de género de manera integral tanto para la gestión de los recursos hídricos, como para el cambio climático. Para lo cual ya existen algunas iniciativas en la región promovidas por Euroclima Plus, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Ambiente Mundial (GEF) y el Fondo de Adaptación entre los principales, que tienen posibilidades de ampliarse y replicarse.
- Desarrollar procesos participativos para la inclusión de personas LGBTI y otros grupos vulnerables en las acciones por el clima, tanto en agua como en cambio climático, pues estos grupos han estado invisibilizados en todos los países. Costa Rica, apenas inició procesos de diálogo con estos grupos.
- Finalmente, una de las alianzas importantes que GWP podría generar, tanto en Sudamérica como en Centroamérica, es el trabajo con las instancias o mecanismos de género de los países, a pesar de que éstos tienen debilidades en cuanto a personal, presupuesto y acciones, ellos podrían constituir el elemento articulador de agua y cambio climático a través de dicha alianza. Esto constituiría un avance significativo en temas de articulación e intersectorialidad.



7.

Conclusiones y recomendaciones generales

Se requiere socializar los resultados de este estudio con la finalidad de dar seguimiento al dialogo entre actores clave de la región y potenciar las oportunidades de articulación entre las agendas de género, agua y cambio climático.

El alcance de la incorporación del enfoque de género, tanto en la gestión de los recursos hídricos como del cambio climático, se analizó desde la base de las normativas nacionales, por esta razón, se considera importante realizar un estudio rápido para integrar la visión de las y los actores locales y de los gobiernos subnacionales, en este proceso. Sobre todo en los temas de agua, pues muchas de las competencias sobre el recurso agua recaen sobre instancias subnacionales y son operativizadas por los usuarios del agua a través de diferentes mecanismos de gobernanza. El enfoque de género debe permear a través de estos actores hacia los territorios concretos.

Sería importante que estudios como el presente se apoyen y se compartan con las redes regionales existentes en las temáticas analizadas, para promover la coordinación y articulación en iniciativas orientadas a superar las brechas identificadas en el presente estudio.

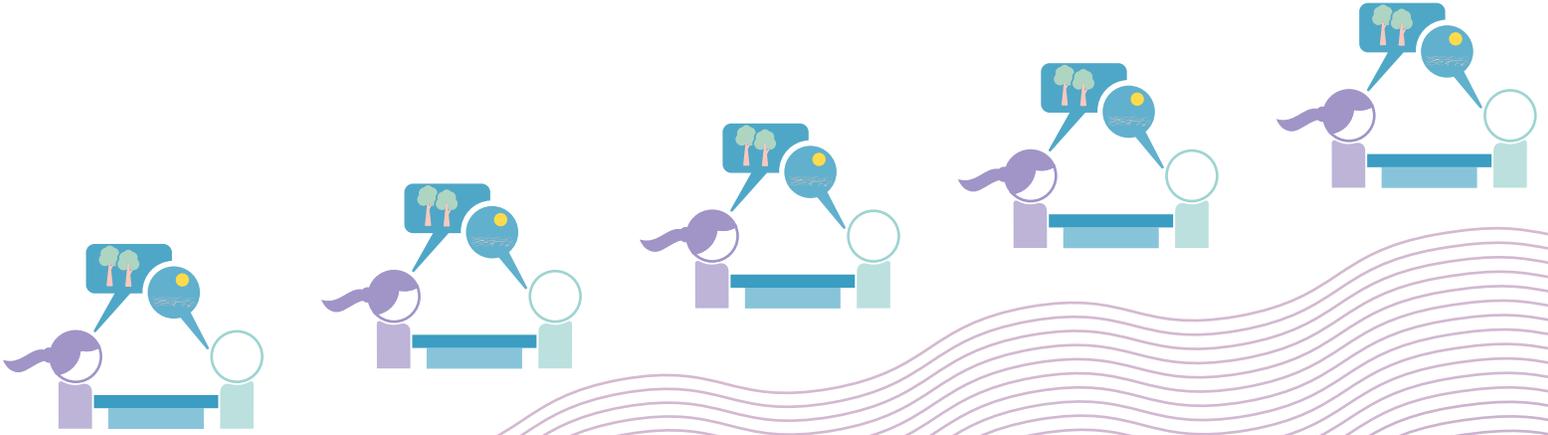
Es necesario compartir los hallazgos del estudio con las instancias de gobierno, tanto a nivel de los países analizados como de otros en la región, para impulsar la reflexión acerca del nivel de inclusión del enfoque de género, que facilite la identificación conjunta de acciones de corto plazo que se pueden emprender para fortalecer la equidad e inclusión de las mujeres a nivel nacional, tanto a nivel de instrumentos de política, como acciones concretas en materia de cambio climático y recursos hídricos.

Esto permitiría ser más comprensivos en la inclusión de enfoque de género desde diferentes ámbitos y comprender mejor cómo avanza la internalización en cada país y compatibilizar las agendas de género con las de cambio climáticas, hídricas, y otras agendas sectoriales en las que se pueda incidir de manera efectiva y oportuna.

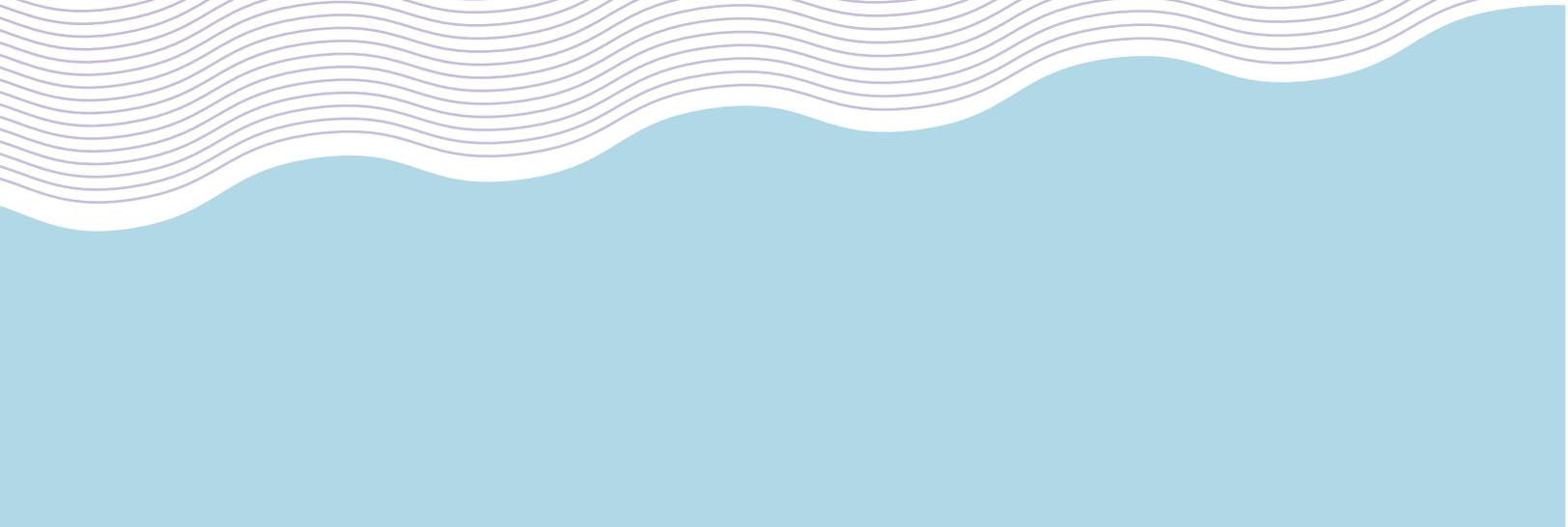
A nivel nacional, la inclusión del enfoque de género está siendo impulsado en gran medida por la agenda internacional, lo que resulta evidente en los avances logrados en algunos de los países analizados en materia de cambio climático, acciones que han estado enmarcadas en los instrumentos de la CMNUCC y en programas financiados por los mecanismos internacionales creados en el marco de la Convención, como es el caso del Fondo Verde para el Clima. Lo anterior representa una oportunidad para la articulación, considerando el estrecho vínculo que tiene la adaptación y la mejora en la gestión del agua, para generar resiliencia climática.

Todos los países analizados tienen instrumentos de política pública de género, los cuales consideran los temas ambientales, sin embargo, esto no se traduce en la incorporación del enfoque de género a nivel sectorial y programático a nivel de cambio climático y GIRH.

Es importante promover a nivel de las instancias de integración regional o subregional, la inclusión del enfoque de género como parte de la agenda de trabajo especialmente en aquellas iniciativas relacionadas al cambio climático y GIRH.



ANALYSIS



1.

Anexo Matriz de entrevistas realizadas

País	Nombre de la entrevistada /o entrevistado	Institución	Dirección	Cargo
Bolivia	Zenobia Quiruchi	GIZ BOLIVIA	Programa de gestión Integral con Enfoque de Cuenca - PROCUENCA	Especialista de Género
	Luisa Fernanda Velasco	GIZ BOLIVIA	Programa de gestión Integral con Enfoque de Cuenca - PROCUENCA	Asesora Principal PROCUENCA – Coordinadora Oficina La Paz
Costa Rica	Agripina Jenkins	Ministerio de Ambiente y Energía	Dirección de Cambio Climático	Asesora
Chile	Ms Johanna Arriagada	Ministerio de Ambiente	Dirección de Cambio Climático	Coordinadora de la Unidad de Género. Punto focal de género para la CMNUCCC
El Salvador	Licda. Eva Ramos	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales	Dirección	Encargada de la Unidad de Género
Ecuador	Elinana Muñoz	Consejo para la Igualdad de Género		Analista de Género
Honduras ¹⁴	Amparo Canales	Instituto Nacional de la Mujer (INAM).		
	Carolina Pinil		Coordinadora de ambiente y género	
	Iris Yesenia Meza	Dirección General de Recursos Hídricos		
	Marvin Josué López	Ministerio del Ambiente	Dirección de Cambio Climático.	
	Nely Ramírez	Ente regulador de servicios de Agua Potable y Saneamiento.		

14. Con Honduras se realizó un proceso particular, porque se logró una entrevista grupal, con todos/as las funcionarios incluidos. Dicho proceso fue gestionado en el mes de enero del 2021.

País	Nombre de la entrevistada /o entrevistado	Institución	Dirección	Cargo
Perú	Jessica Huertas	Ministerio de Ambiente MINAM	Dirección General de Cambio Climático y Desertificación	Coordinadora de Enfoques Transversales y Cambio Climático - Consultora CBIT
	Victoria Carolina Moreno Aguirre	Ministerio de la Mujeres y Poblaciones vulnerables	Dirección de Articulación Sectorial Interinstitucional	Especialista en Asistencia Técnica
	Enmma Francy Cárdenas Sarmiento	Agencia Nacional del Agua	Unidad de Cultura del Agua	Especialista
Guatemala	Ms Marleny Nohemí Oliva Orellana	Ministerio Del Ambiente y Recursos Naturales	Dirección de Cambio climático	Coordinadora de la Unidad de Género. Punto focal de género para la CMNUCCC

Cuadro de los planes nacionales de desarrollo y articulado desde el que abordan género, cambio climático y agua

PERÚ		Variables analizadas
Instrumento	<p>OBJETIVO NACIONAL: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.</p> <p>LINEAMIENTOS DE POLÍTICA: Recursos Naturales.</p> <p>9.- Fomentar la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático por los tres niveles de gobierno, basadas en estudios e investigaciones científicas con un enfoque preventivo.</p> <p>Objetivo específico 4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.</p> <p>Acciones Estratégicas: Crear mecanismos de investigación sobre la variabilidad y el cambio climático y actualizar y completar los mapas de vulnerabilidad a nivel nacional, con el fin de identificar las medidas de adaptación necesarias.</p> <p>Incluir la adaptación al cambio climático en el diseño de las políticas regionales y locales.</p>	<p>OBJETIVO NACIONAL: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.</p> <p>Objetivo específico 1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macroregional.</p> <p>Programas Estratégicos.- Manejo integrado de cuencas hidrográficas.</p> <p>Acciones estratégicas: Promover la participación de las organizaciones de usuarios de agua como beneficiarios directos, Apoyar y fortalecer a las organizaciones de usuarios de agua en el uso eficiente del recurso y en la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego.</p> <p>EJE ESTRATÉGICO 6: Recursos Naturales y Ambiente: 6.1. RECURSOS NATURALES. Recursos Hídricos; 6,2 Gestión de Calidad Ambiental</p> <p>OBJETIVO NACIONAL: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.</p> <p>Lineamientos de política.- Promover e incentivar la eficiencia en el uso del agua bajo un enfoque de gestión integrada de cuencas, mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento, riego tecnificado y reúso de aguas residuales tratadas.</p> <p>Objetivo específico 3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional.</p>
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional " Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021 "	<p>OBJETIVO NACIONAL: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas</p> <p>LINEAMIENTOS DE POLÍTICA: Promoción de la equidad.- 5. Eliminar todas las formas de discriminación entre mujeres y varones, y asegurar el acceso pleno de las mujeres a los servicios educativos en todos sus niveles y a las posiciones de decisión pública y privada.</p>	

PERÚ	
Instrumento	Variables analizadas
	<p>Programas Estratégicas: Programa de prevención y adaptación al cambio climático.</p> <p>Objetivo específico 5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana.</p> <p>Acciones Estratégicas: Fortalecer la institucionalidad para enfrentar las consecuencias del cambio climático en el país.</p> <p>Programas Estratégicas: Programa nacional de conservación de bosques para la mitigación del cambio climático, Programa de prevención y adaptación al cambio climático.</p> <p>Acciones estratégicas: Fortalecer las capacidades de los usuarios de agua de riego a fin de reducir las pérdidas del recurso hídrico; Utilizar políticas de precios del agua para los usos agrícola y urbano que contribuyan a su uso eficiente y sostenible y disminuir el porcentaje de agua no facturada de las empresas prestadoras de servicios de agua y alcantarillado; Desarrollar instrumentos de gestión ambiental que generen incentivos económicos para mejorar el manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas e incorporar saberes tradicionales y ancestrales sobre aprovechamiento eficiente del agua; Supervisar y fiscalizar la gestión sostenible del agua en el marco de la gestión integrada de cuencas.</p> <p>Objetivo específico 4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.</p> <p>Acciones Estratégicas: Elaborar las evaluaciones locales integradas del cambio climático por cuenca; Evaluar los recursos hidrogeológicos por cuencas con miras a la utilización de los recursos hídricos del subsuelo a través de galerías de agua; Plan de rehabilitación ambiental de cuencas prioritarias.</p>

CHILE		Variables analizadas	
Instrumento	Compromisos y Prioridades:	Un Chile que progresa con la fuerza de la libertad, la justicia y la solidaridad:IV. Un Chile para vivir una vida más plena y feliz.- Medio ambiente, cambio climático y calentamiento global.Nuestro compromiso es que Chile pueda avanzar en las próximas décadas hacia una matriz competitiva, limpia y sustentable.	Compromisos y Prioridades:7. Generar las condiciones para que Chile pueda enfrentar con éxito el desafío del cambio climático y el agua, transformando al país en una plataforma de nivel mundial de energías limpias. Principales objetivos y Medidas:1. Asegurar el bienestar humano y el uso productivo del agua, enfrentando los desafíos del cambio climático: Implementar un Plan Nacional de Inversiones para el Cambio Climático que contemple aumentar la seguridad de abastecimiento hídrico para riego y consumo humano., mediante un Plan Nacional de Regulación y Embalses, Proteger a las personas y la infraestructura mediante un Plan Nacional de Protección contra Aluviones, Crecidas y Gestión de Aguas Lluvias.2. Hacer más sostenible el uso de los recursos hídricos.3. Mejorar la gobernanza4. Economía circular, gestión de residuos y remediación ambiental.- Generar un Plan de Acción Nacional para Gestión Hídrica y Energética en el sector público, que permita reducir el consumo de agua y energía; Poner a disposición del sector productivo un sistema de etiquetado que le permita al consumidor conocer la huella de agua y carbono de sus productos.
Programa de Gobierno Sebastián Piñera 2018-2022	<p>Proponemos avanzar prioritariamente en tres grandes desafíos: consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres terminando con todas las discriminaciones legales existentes, generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer, y contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliarPrincipales objetivos y Medidas:1. Igualdad de derechos, deberes, trato y participación.2. Autonomía e integración laboral.3. Terminar con la violencia contra la mujer.4. Situaciones de especial vulnerabilidad5. Respeto a la dignidad de la mujer.6. Mujeres protagonistas.</p>	<p>Principales objetivos y Medidas: Asegurar el bienestar humano y el uso productivo del agua, enfrentando los desafíos del cambio climático. Reforzar el compromiso de Chile con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable y con la lucha contra el cambio climático mediante el Acuerdo de París. Implementar una Ley de Cambio Climático a fin de cumplir con nuestro compromiso internacional al año 2030. Integrar la adaptación al cambio climático al Sistema Nacional de Inversiones, la Estrategia Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Evaluación Ambiental Estratégica y las normas de infraestructura y edificios. Crear un Foro de Cambio Climático para promover el carácter inclusivo y participativo de la prevención y adaptación al cambio climático. Descentralizar y regionalizar las acciones de mitigación, adaptación y creación de capacidades en materia de cambio climático. Crear un Comité Científico Asesor de Cambio Climático a fin de promover decisiones basadas en la ciencia.</p>	

BOLIVIA	
Instrumento	Variables analizadas
<p>V. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.</p> <p>1. Erradicación de la pobreza extrema 1.2. Erradicación de la pobreza social, de toda forma de explotación, de la discriminación y del racismo, se plantea como resultado: Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo: La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien y Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género. Meta 5: Combatir la pobreza espiritual: Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.</p> <p>Plan de Desarrollo Económico y Social, en el Marco del Desarrollo Integral para el Buen Vivir 2016-2020</p>	<p>Desafíos del Plan: La construcción de un nuevo modelo ambiental en el país en el marco de la complementariedad de derechos de las personas y sociedades y de la Madre Tierra, con la capacidad efectiva de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de reducir de forma significativa la contaminación ambiental, en un contexto de cambio climático, es una prioridad de este período</p> <p>Pilar 4: Soberanía científica:</p> <p>Meta 2: Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos: Se ha innovado y diseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azai, amaranto, millimi, kañawa, chía, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático.</p> <p>Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral.-</p> <p>Meta 3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra. Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.</p>
	<p>Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica.-</p> <p>Meta 5: Formación y especialización profesional científica. Todas las entidades y empresas vinculadas al sector productivo, agua, medio ambiente, telecomunicaciones, salud y otros asignarán un porcentaje de sus recursos dirigido a la investigación científica y desarrollo de tecnología.</p> <p>Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral:</p> <p>Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral: al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral; Al menos 225 microcuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cuencas; Al menos la mitad de sitios con humedales y bofedales (sitios Ramsar) se han incorporado gradualmente a procesos de manejo integral.</p> <p>Meta 8: Aire Puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos. Se ha restaurado y reducido significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se ha restaurado las zonas de vida con mayor impacto ambiental: Se han recuperado cuerpos de agua en al menos 5 cuencas (Rocha, Piraí, Guadalquivir, Katari y Cotagaita); Se han construido Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en las ciudades con mayor población.</p>

BOLVIA	
Instrumento	Variables analizadas
	<p>Meta 3: Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra. Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico-productivos con una visión integral.</p> <p>Meta 5: Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial: Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos; así como, se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía.-</p> <p>Meta 1: Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre Cambio Climático. Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).</p> <p style="text-align: right;">ACCIONES NECESARIAS PARA EL ALCANZAR LOS OBJETIVOS: Diseñar políticas y elaborar programas y proyectos para una gestión integral de los recursos hídricos y manejo integral de cuencas que posibiliten los múltiples usos del agua, tales como agua para riego, industria y consumo humano. Intervenir micro cuencas para incrementar la capacidad de almacenamiento de agua, garantizando actividades de desarrollo productivo.</p>

BOLVIA	
Instrumento	Variables analizadas
	<p>Meta 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemónías en el marco de la democracia de los pueblos: Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.</p> <p>ACCIONES NECESARIAS PARA EL ALCANZAR LOS OBJETIVOS: Impulsar el fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático. Continuar participando en espacios de Naciones Unidas (Convención de Diversidad Biológica - CDB, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático - CMNUCC, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES y Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente - PNUMA) para consolidar el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.</p>

ECUADOR	
Instrumento	VARIABLES ANALIZADAS
<p>Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "TODA UNA VIDA"</p> <p>La Visión de Largo Plazo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se enmarca en los compromisos internacionales de desarrollo global, particularmente en la Agenda 2030 y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. En especial, estos últimos plantean importantes desafíos al futuro: la reducción de la pobreza y la malnutrición, el incremento en la calidad educativa, la igualdad de género, etc.; además de enfatizar los desafíos ambientales en particular, el cambio climático. Por eso son temas que guardan concordancia con los ejes definidos en este Plan. Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida. El Plan reconoce y celebra la igualdad en la diversidad que poseen los diferentes sujetos de derechos; Incorpora el enfoque de género y el lenguaje inclusivo; Visibiliza a las mujeres en su diversidad y atiende a las problemáticas específicas y acciones afirmativas.</p> <p>Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida</p> <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, en sus políticas.</p> <p>1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.</p>	<p>Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida</p> <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, en sus políticas:</p> <p>1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.</p> <p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, en sus políticas:</p> <p>3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.</p> <p>Meta al 2021.- Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de a población, medios de vida y ecosistemas; frente al cambio climático, a 2021 Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos.-</p> <p>b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos: b.14. Promover buenas prácticas ambientales y de</p>
	<p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.</p> <p>6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.</p> <p>6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional. Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos.-</p> <p>b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos:</p> <p>b.3. Promover una gestión integral y responsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción.</p>

ECUADOR		
Instrumento	Variables analizadas	
<p>Intervenciones emblemáticas para el eje 1.- Plan para la Erradicación de la Violencia de Género.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural. es sus políticas6.7 Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.</p>	<p>diseño urbanístico como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, priorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable.</p>	<p>b.4.Garantizar los caudales mínimos requeridos en las cuencas hidrográficas, con énfasis en aquellas en las que exista conflictos entre el aprovechamiento de agua para el consumo humano, los sistemas productivos, generación hidroeléctrica y el caudal ecológico.</p> <p>1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.</p> <p>Meta al 2021. Incrementar el porcentaje de la población con acceso al agua segura a 2021. Intervenciones emblemáticas para el eje 1. Agua Segura para todos.</p>

COSTA RICA	
Instrumento	Variables analizadas
<p>Elementos Orientadores: Derechos Humanosderechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición”5, es decir, los objetivos nacionales y las intervenciones estratégicas propiciarán el respeto a los principios de igualdad6 y equidad reconociendo la atención a grupos poblacionales que por sus condiciones son sujetos de algún tipo de exclusión (personas con capacidades diferenciadas, los niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, población joven, población indígena, afrodescendientes, población migrante y Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Intersexuales (LGBTI) y la perspectiva de género).</p> <p>Intervenciones estratégicas:Políticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOV) implementándose en sus Planes de acción32 y en el marco del cumplimiento del ODS 533.Objetivo: Desarrollar programas y proyectos dirigidos hacia mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un ambiente libre de violencia y de respeto a los derechos humanos y de inclusión. (Decretos Ejecutivos N°41115- MP-MCM y N°41240- MP-MCM).</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022</p>	<p>El PNDIP 2019-2022 considera los acuerdos internacionales que el país tiene como responsabilidad, en materia de Desarrollo Sostenible, la atención integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Consenso de Montevideo (CdM), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los compromisos asumidos por el país en el Marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), entre otros.</p> <p>Intervenciones estratégicas.- Sector Ambiente, Energía y Mares.* Política Nacional de Adaptación para enfrentar los efectos adversos del Cambio climático.</p> <p>Objetivo: Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.* Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI)16</p> <p>Objetivo: Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.</p>
	<p>Intervenciones estratégicas:Programa Nacional de Salud Ambiental.</p> <p>Objetivo: Aumentar la cobertura de abastecimiento de agua de calidad potable a la población abastecida por Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS).</p> <p>Indicador: Porcentaje de población cubierta con servicio de agua potable abastecida por ASADAS. Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte (PIAAG).</p> <p>Objetivo: Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste – Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.</p>

COSTA RICA	
Instrumento	Variables analizadas
	<p>Indicadores.- Porcentaje de implementación de los programas y proyectos institucionales³⁴ orientados hacia la igualdad efectiva en el Plan PIEG 2019-2022.Porcentaje de programas y proyectos 35 implementados para la protección y prevención de la violencia contra las mujeres.</p>

EL SALVADOR	
Instrumento	VARIABLES ANALIZADAS
<p>Los enfoques de política pública necesarios para el buen vivir.- Enfoque de género.- El enfoque de igualdad desde la perspectiva de género es una nueva forma de mirar la realidad de manera desagregada, teniendo en cuenta las necesidades e intereses específicos de mujeres y hombres que han sido determinados por sus roles tradicionales de género, su condición (referida al bienestar material) y su posición específica de género (alusivo a la valoración, reconocimiento y acceso al poder). Además, toma en cuenta e identifica las causas y las consecuencias de las desigualdades entre mujeres y hombres, que han resultado en la discriminación de las mujeres como género a lo largo de la historia. Se priorizarán tres tipos de estrategias para aplicar los enfoques de derechos, de género y de ciclo de vida: estrategias de equidad, inclusión social y protección social.</p> <p>Lineamientos generales para incorporar los enfoques transversales del PQD 2014-2019 a las políticas públicas: Las instituciones deben hacer uso de las acciones afirmativas como parte de las políticas públicas para enfrentar las desigualdades sociales. En particular, deben aplicar las políticas de género en los diversos ámbitos de intervención, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación hacia las mujeres. Garantizar que las políticas y programas aborden los problemas estructurales que originan las desigualdades sociales y de género, y no solo los efectos que estas provocan. Para lograr este propósito se deben considerar las necesidades e intereses específicos de las poblaciones prioritarias. Todas las instituciones del sector público deben cumplir los compromisos en materia de igualdad y no discriminación hacia las mujeres para lo cual, entre otras acciones, deben crear unidades de género y adecuar la normativa y los mecanismos de participación.</p> <p>Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019</p>	<p>Objetivo 7: Transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático: Líneas de acción:</p> <p>E.7.2. Gestión integral y seguridad hídrica para la calidad de vida y el desarrollo económico inclusivo y equitativo del país</p> <p>L.7.2.1 Asegurar la cobertura y el derecho a agua suficiente y de calidad para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.</p> <p>L.7.2.2. Consolidar la institucionalidad pública y fortalecer el marco jurídico para la gestión integrada del recurso hídrico. L.7.2.3. Formular e implementar una política sectorial de uso de los recursos hídricos para agua potable, energía, uso industrial y riego agrícola.</p> <p>L.7.2.4. Crear sistemas de compensación ambiental por el uso de recursos hídricos.</p> <p>L.7.2.5. Impulsar un proceso de ordenamiento del uso del agua de cuencas y acuíferos afectados por déficits y sobreexplotación, con lo cual se propiciará la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.</p> <p>Objetivo 7: Transitar hacia una economía sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático:</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>E.7.4. Reducción de la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático y los fenómenos naturales, con lo cual se aumentaría la resiliencia de los territorios</p> <p>E.7.4.1. Fortalecer la institucionalidad y las fuentes de financiamiento en materia de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.</p> <p>E.7.4.2. Desarrollar intersectorialmente planes de adaptación al cambio climático en especial en los sectores de agricultura, salud, educación, energía, obras públicas, vivienda, recursos hídricos y turismo.</p> <p>E.7.4.3. Diseñar e implementar programas de inversión, ahorro y aseguramiento para la reducción del impacto socioeconómico producido por el cambio climático y los fenómenos naturales.</p> <p>E.7.4.4. Fortalecer en las comunidades sus capacidades de resiliencia ante desastres y efectos del cambio climático.</p> <p>E.10.2. Integración económica y social de la región centroamericana: L.10.2.3. Avanzar en las estrategias regionales de seguridad democrática, desarrollo local transfronterizo y cambio climático.</p>

EL SALVADOR

Instrumento

Variables analizadas

Visión 2034.-Un país equitativo e incluyente en el que se haya erradicado la pobreza extrema; toda la población goce plenamente de sus derechos; haya mayor igualdad e inclusión social y de género, y en el que los territorios estén más articulados y equilibrados, de manera que el país sea más integrado, policéntrico, y aproveche las potencialidades de los territorios para el desarrollo nacional.

Líneas de acción:

E.5.3. Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios, establece en una de sus metas: Reducir el Índice de Desigualdad de Género (IDG) a 0.34.

HONDURAS	
Instrumento	Variables analizadas
<p>Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 “Avanzando con paso firme”</p>	<p>Líneas Transversales: d.2 Equidad de género. Se reconoce la necesidad de avanzar en el reconocimiento y la plena integración de las hondureñas, en todos los ámbitos de la vida nacional, en condiciones de igualdad de oportunidades.</p> <p>Objetivos de la Agenda Nacional-ODS y su vinculación con los Objetivos de la Visión de País:</p> <p>Objetivo 1 Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social, se vincula entre otros con ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Los sectores de desarrollo son los siguientes: i. Bienestar y Desarrollo Social. Este sector agrupa importantes componentes o subsectores, que tienen una relación directa, y vinculaciones entre sí, con temas como pobreza (por ingresos o multidimensional), acceso a los servicios sociales básicos y desarrollo humano; tales como: Educación, Salud, Protección Social, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento. 3.2.4 Vivienda Digna, con Servicios Básicos de Calidad y Asequiblesb. Resultados Esperados b.2 Ampliada la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electricidad. c. Medidas de Política c.5 Incrementar la inversión en proyectos de agua potable y saneamiento, para lograr mejores condiciones de vida dentro de la vivienda. 8.3.2 Estrategia a. Objetivos a.1 Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático, preservando la biodiversidad y la protección y uso sostenible de los ecosistemas.b. Resultados Esperados b.1 Reducidos los efectos del cambio y la variabilidad climática, en la agricultura y demás actividades económicas y en la seguridad de las personas.c. Medidas de Política c.1 Implementar el Plan Nacional de Adaptación</p> <p>8.1 Promoción y respeto de los Derechos Humanos: 8.1.1.2 Género.- El principal instrumento de política pública en el área de género es el Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras 2010-2022 (II PIEGH), para su implementación gradual las principales medidas son: a. El diseño e implementación del Programa Ciudad Mujer, con base al PIEG, relacionado con los derechos de participación, protección de la violencia, salud, educación y empleo. b. La incorporación del enfoque de género en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, a partir del 2015.c. La incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación, y evaluación de políticas, planes y presupuestos de la Administración Pública, incluyendo la generación de información desagregada por sexo. d. En 2016 se conformó el Mecanismo Interinstitucional para el seguimiento a la implementación y evaluación del PIEGH II, integrando 17 instituciones del sector público. e. La implementación del Observatorio Nacional de Género, en el 2017, por el INAM, para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, en materia de derechos humanos de las mujeres y la equidad de género. f. La promoción de la creación, reapertura y mejor funcionamiento de Mecanismos Sectoriales y Locales de Género. Resultados Esperados b.2 Reducido el Índice de Desigualdad de Género en el país. c. Medidas de Política: 2 Igualdad de Género c.2.1 Fortalecer la institucionalidad</p>
<p>Objetivo 1 Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social, se vincula entre otros con ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Los sectores de desarrollo son los siguientes: i. Bienestar y Desarrollo Social. Este sector agrupa importantes componentes o subsectores, que tienen una relación directa, y vinculaciones entre sí, con temas como pobreza (por ingresos o multidimensional), acceso a los servicios sociales básicos y desarrollo humano; tales como: Educación, Salud, Protección Social, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento. 3.2.4 Vivienda Digna, con Servicios Básicos de Calidad y Asequiblesb. Resultados Esperados b.2 Ampliada la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electricidad. c. Medidas de Política c.5 Incrementar la inversión en proyectos de agua potable y saneamiento, para lograr mejores condiciones de vida dentro de la vivienda. 8.3.2 Estrategia a. Objetivos a.1 Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático, preservando la biodiversidad y la protección y uso sostenible de los ecosistemas.</p>	<p>1.1 Visión de país y plan de nación La Visión de Honduras (VP), a 2038, es la de un país donde se han logrado, de manera significativa, los siguientes objetivos de interés nacional:iii. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos, que aprovecha, de manera sostenible, sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental.Líneamientos estratégicos:xi. Adaptación y mitigación al cambio climático.8.3.2 Estrategia Protección y conservación del medio ambientea. Objetivos a.1 Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático, preservando la biodiversidad y la protección y uso sostenible de los ecosistemas.b. Resultados Esperados b.1 Reducidos los efectos del cambio y la variabilidad climática, en la agricultura y demás actividades económicas y en la seguridad de las personas.c. Medidas de Política c.1 Implementar el Plan Nacional de Adaptación</p>

HONDURAS		
Variables analizadas		
Instrumento	<p>para facilitar la sostenibilidad del Programa Ciudad Mujer, como estrategias de atención a los derechos de las mujeres. c.2.2 Definir e impulsar estrategias de incidencia en las políticas públicas, orientadas a disminuir las brechas de inequidad de género en todos los ámbitos. c.2.3 Fortalecer las instancias municipales y redes locales, como estrategia para disminuir la violencia en las mujeres. c.2.4 Potenciar el Programa de Prevención de Embarazo en Adolescente, desde un enfoque transversal y de derechos</p> <p>Indicadores: Índice de Desigualdad por Género, según IDH .</p>	<p>al Cambio Climático, en sus ejes agroalimentario y soberanía agroalimentaria; infraestructura y desarrollo económico; y biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <p>c. Medidas de Política c.5 Poner en marcha las líneas estratégicas y las acciones del Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo. c.8 Institucionalizar la Ley General de Aguas, que permita tener instituciones que impulsen la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el país. d. Indicadores d.4 No. de prestadores de servicio, que adoptan medidas de uso racional del agua. d.6 % de microcuencas productoras de agua, bajo planes de manejo.</p>
Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 “Avanzando con paso firme”		

GUATEMALA	
Instrumento	Variables analizadas
<p>Prioridad Desarrollo rural integral Meta 1.- En 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.</p> <p>Resultado 1.1 La población del área rural (mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad, jóvenes, población con discapacidad) se desarrolla con equidad y se reconocen sus derechos. Lineamientos:n) Facilitar el acceso a préstamos o financiamiento blando para promover el desarrollo de la economía familiar campesina y de las actividades productivas complementarias. Ello, con equidad de género y pertinencia de los pueblos maya, xinka y garífuna.</p> <p>Meta 3. La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.</p> <p>Resultado 3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia.</p> <p>Lineamientos a) Implementar programas de inversión orientados a promover la autosuficiencia, resiliencia y sostenibilidad de los medios de vida de la población del área rural, con equidad étnica y de género.</p>	<p>Recursos naturales hoy y para el futuro: Prioridad Adaptación y mitigación frente al cambio climático Meta 1.- Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático. Resultado 1.1.- Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población. Lineamientos: Los lineamientos planteados en este Eje constituyen medidas de adaptación al cambio climático y contribuyen a la mitigación de gases. a) Promoción del conocimiento sobre la vulnerabilidad sistémica que existe en el país. b) Desarrollar escenarios de cambio climático a escala departamental o regional (o por cuencas), aplicando modelos y análisis de tendencias para reducir la incertidumbre. c) Realizar estudios sobre riesgo y vulnerabilidad en los sectores agua, agricultura, economía, pesca, y en territorios altamente diversos. d) Replicar prácticas ancestrales exitosas para la adaptación al cambio climático. e) Realizar análisis de costo en el ámbito sectorial para la adaptación al cambio climático. f) Apoyar la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas e instrumentos de gestión y asignación presupuestal. g) Conservar y proteger los ecosistemas frágiles como medida prioritaria de adaptación en diversas zonas del país. h) Proponer iniciativas de adaptación al cambio climático en los sectores emergentes de la economía nacional, tales como, agroindustria, turismo, acuicultura y servicios, proponiendo la incorporación de la visión del cambio climático en el ámbito político. i) Crear mecanismos de transferencia de riesgo y fondos de contingencia para enfrentar las amenazas generadas por el cambio climático.</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032</p>	<p>Prioridad Desarrollo rural integral Lineamientos d) Promover el uso de prácticas de conservación y manejo del suelo y agua, con participación comunitaria y equidad de género.e) Regular el uso sostenible del agua de acuerdo con el tipo de servicio (consumo humano, agrícola, comercial, industrial).Prioridad Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Meta 1.- En el 2032, las instituciones públicas y la sociedad disponen de una Ley de Aguas consensuada, con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos. Resultado 1.1.- La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos. Lineamientos a) Realizar una propuesta de ley con enfoque de GIRH que equilibre los intereses de los diferentes sectores de la</p>

GUATEMALA

Instrumento

Variables analizadas

j) Implementar proyectos que tengan como fin el alivio a la pobreza, reducción de la vulnerabilidad y/o mitigación de gases de efecto invernadero. k) Realizar un manejo sostenible de los ecosistemas forestales para disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático y mejorar la capacidad de captura de carbono. l) Promover el ordenamiento territorial integral para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. m) Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones necesarias para que los planes de adaptación sectoriales establecidos en la Ley de Cambio Climático sean operativos. La implementación de acciones de adaptación al cambio climático debe integrar al menos los siguientes aspectos:• Medidas de adaptación relativas a los recursos hídricos• Medidas de adaptación sanitaria• Medidas de adaptación para la seguridad alimentaria• Medidas de adaptación para los ecosistemas• Medidas para la capacitación, difusión y educación en materia de adaptación. • Medidas de adaptación para los asentamientos humanos y gestión de riesgos. • Medidas de investigación en materia de adaptación Prioridad Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático. **Resultado 1.1.-** Los territorios estratégicos para la conservación y protección de bosques cuentan con mecanismos de gestión; generan bienes económicos y ambientales para la población y disminuyen la vulnerabilidad ante las amenazas inducidas por el cambio climático. **Lineamientos: b)** Crear los mecanismos que permitan la investigación, promoción, respeto y protección del conocimiento tradicional ancestral relacionado con la diversidad biológica para mejorar la adaptación al cambio climático.

Meta 7.- En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. **Lineamientos: e)** Los temas de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático son parte del Sistema Nacional de Evaluación, para asegurar que todos los procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos incorporen esta temática para el antes, durante y después de la manifestación de cualquier fenómeno natural adverso.

población. **b)** socialización masiva para la aprobación de la propuesta de ley de aguas en Guatemala. **c)** Lograr la aprobación de la ley de aguas con enfoque de GIRH, que reconozca los derechos de los maya, xinka y garífuna, y las formas de manejo de las comunidades locales, que asegure agua en calidad y cantidad para las generaciones futuras y que genere beneficios para toda la población. **d)** Crear los mecanismos legales, institucionales y sociales para la gestión integral de los recursos hídricos. **e)** Incorporar la participación de la mujer en la toma de decisiones. **f)** Crear un sistema o instancia nacional que se encargue del monitoreo de la calidad y estado de los recursos hídricos. **g)** Promover mecanismos de participación ciudadana para el manejo integral de cuencas en el marco de los consejos de desarrollo.

Anexo

Tarjeta de Evaluación de Género

Escala de género	No.	Línea estratégica	Evaluación	Medios de verificación (incluir evidencias concretas)
Nivel estratégico (normativas y alineación):				
Género sensible	1	¿Cuentan con una Estrategia Nacional o agenda de planificación para el cambio climático y una Estrategia Nacional de GRHI o Agenda de agua que incluyan consideraciones de género?		
	2	¿El documento nacional para la adaptación y mitigación incluye consideraciones de género? (sectores y avances en REDD+, sector hídrico, entre otros)		
	4	En el país ¿existe un documento o lineamientos para la transversalización del enfoque de género a nivel de cambio climático y gestión de recursos hídricos?		
	5	¿El país cuenta con un vínculo entre las instancias nacionales para el ambiente y agua y las instancias nacionales para la garantía de derechos de las mujeres y personas LGBTI?		
Género responsable	1	¿Existen mecanismos de coordinación entre las instancias nacionales para el ambiente y agua con las instancias nacionales para la garantía de derechos de las mujeres y personas LGBTI?		
	2	¿El país cuenta con un Plan de Acción de Género para CC? ¿Cuándo se elaboró? ¿Cuáles es la instancia implementadora?		
	3	El país cuenta con una estrategia de implementación o plan de adaptación del enfoque de género? ¿Cuál es el mecanismo?		

Escala de género	No.	Línea estratégica	Evaluación	Medios de verificación (incluir evidencias concretas)
Género transformador	4	¿El país cuenta con avances para la transversalización del enfoque de género en la NDC, Comunicaciones Nacionales, el Marco Tecnológico, Financiamiento y Marco de Transparencia? (CMNUCC) ¿Cuáles son? ¿Quién los implementa?		
	8	¿Los documentos de planificación climática y/o hídrica recogen o toman en cuenta los avances de la normativa nacional con relación a género?		
	1	¿Existen lineamiento para el abordaje e implementación de género entre las instancias nacionales para el ambiente y agua y las instancias nacionales para la garantía de derechos de las mujeres y personas LGBTI?		
	2	¿En las agendas climáticas se han establecido metas, objetivos y resultados específicos para potenciar a la participación plena y efectiva de las mujeres en las discusiones climáticas?		
	3	¿Los lineamientos y recomendaciones de género se han elaborado participativamente con los distintos grupos de actores vinculados con los sectores?		
	4	En las estrategias del sector agua ¿se evidencian adecuadamente los aportes y conocimientos de las mujeres?		
Nivel táctico (capacidades)				
Género sensible	1	El ministerio del Ambiente, el Ministerio del Agua y el Ministerio de la Mujer (o similares), ¿cuentan con técnicos/as que poseen capacidades para la transversalización del enfoque de género?		
	2	¿Asigna responsabilidades y presupuesto para potenciar la equidad de género en las medidas y acciones definidas dentro de los instrumentos de planificación? (con énfasis en adaptación y gestión de los recursos hídricos VERIFICAR CON LAS INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN)		
Género responsable	3	¿El país cuenta con instancias para la gestión de la información en la que se refleje en el enfoque de género en cambio climático? (MRV, en los países)		

Escala de género	No.	Línea estratégica	Evaluación	Medios de verificación (incluir evidencias concretas)
Nivel táctico (capacidades)				
Género responsable	4	¿Las medidas y acciones de mitigación y adaptación cuenta con indicadores para medir y portenciar el enfoque de género? ¿Cómo?		
	5	¿La plataforma o sistema de gestión de la información cuentan con información desagregada por género? Con énfasis en el recurso hídrico?		
	6	¿Se cuenta con un área de monitoreo que puede recoger y mejorar información desagregada por género? Con énfasis en el recurso hídrico?	S/I	
Género transformador	7	¿Se han identificado oportunidades para lograr información cualitativa y cuantitativa desagregada por género en iniciativas de adaptación y mitigación con énfasis de gestión de los recursos hídricos?		
	8	¿En las instituciones de gestión hídrica se cuenta con una plataforma para la gestión de información con enfoque en género? En caso de no poseerlo, ¿Cuáles serían los pasos planificados?		
	9	¿En las instituciones de gestión hídrica se cuenta con presupuesto y personal técnico destinado para implementar el enfoque de género?		
Nivel operativo (líneas y actividades específicas) Proyecto o iniciativa de adaptación con énfasis en agua)				
Género sensible	1	¿El país cuenta con programas/proyectos de financiamiento climático (GEF, GCF, Fondo de Adaptación), en adaptación con énfasis en género y agua?		
	2	¿Las iniciativas de programas y proyectos de adaptación, con énfasis en gestión del agua, identifican y analizan específicamente las brechas de género y sus causas? (diagnóstico o análisis de género)		
Género responsable	1	¿Los indicadores previstos para los programas/proyectos vinculados con recursos hídricos son sensibles al género para facilitar la lectura sobre impactos diferenciados entre hombres y mujeres?		

Escala de género	No.	Línea estratégica	Evaluación	Medios de verificación (incluir evidencias concretas)
Nivel operativo (líneas y actividades específicas) Proyecto o iniciativa de adaptación con énfasis en agua)				
Género responsable	2	¿Existen recomendaciones específicas para la implementación de actividades género sensibles (adaptación: recursos hídricos)		
	3	¿Existe en los programas, proyectos y/o iniciativa de adaptación con énfasis en recursos hídricos, un registro de información en todas las etapas respecto a la transversalización del enfoque de género para identificar impactos diferenciados entre hombres y mujeres (énfasis en distribución de beneficios)		
	4	¿Los programas, proyectos y/o iniciativas de adaptación con énfasis en recursos hídricos aseguran a mujeres y hombres el acceso, uso y control equitativo de los recursos y beneficios?		
Género transformador	5	¿Los programas, proyectos y/o iniciativas de adaptación con énfasis en recursos hídricos incluyen metas, objetivos y resultados explícitos para beneficiar a mujeres y población LGBTI?		
	6	¿Los programas, proyectos y/o iniciativas de adaptación con énfasis en recursos hídricos incluyen presupuesto para la transversalización del enfoque de género?		
	7	¿Se evalúa y reportan los indicadores, metas a partir de cómo se benefician las mujeres con la implementación de los programas o proyectos? Se comparten o socializan estos resultados		
	8	¿Se documentan y comparten las buenas prácticas para la igualdad de género y cambio climático, y las lecciones aprendidas de los programas, proyectos y/o iniciativas de adaptación con énfasis en recursos hídricos?		

E gwpcam@gwpcentroamerica.org
T +504 2236 2675 / 2221 3175
D Colonia Castaño Sur, Tegucigalpa, Honduras

www.gwpcentroamerica.org
www.facebook.com/gwpcam
Twitter @gwpcam

E contacto@gwpsudamerica.org
T +598 26040495
D Av. Italia 6101 CP 11500, Montevideo, Uruguay

www.gwpsudamerica.org
www.facebook.com/GWP.SAM
Twitter @GWP_Sam

Global Water Partnership - GWP (Asociación Mundial para el Agua) es una red internacional de organizaciones involucradas en el manejo de los recursos hídricos. La visión de GWP es la de un mundo con seguridad hídrica y su misión es promover la gobernabilidad y gestión de los recursos hídricos para un desarrollo sostenible y equitativo.

